RED SALUD CASANARE E.S.E.

ANÁLISIS ECONÓMICO DEL SECTOR

OBJETO:

PRESTAR SERVICIOS PARA EL DESARROLLO DEL PROCESO INTEGRAL DE FACTURACIÓN (INCLUYE TRAMITE Y GESTION DE GLOSAS) BAJO LOS LINEAMIENTOS DE RED SALUD CASANARE E.S.E. COMO PROCESO INHERENTE Y COMPLEMENTARIO A LA PRESTACION DE SERVICIOS DE SALUD

OFICINA ASESORA JURIDICA Y CONTROL DISCIPLINARIO
SUBGERENCIA ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA
FACTURACION
YOPAL – CASANARE
ENERO DE 2026

TABLA DE CONTENIDO

INTRODUCCIÓN 4
I. ESTRUCTURA DEL ANÁLISIS ECONÓMICO DE SECTOR 5
OBJETO A CONTRATAR 5
DESCRIPCIÓN DE LA NECESIDAD 5
1. ASPECTOS GENERALES DEL MERCADO 5
1.1. SECTOR ECONÓMICO EN ESTUDIO 6
1.1.1. Clasificación UNSPSC 7
1.1.2. Gremios y Asociaciones que participan en el Sector 7
1.1.3. Economía Mundial 8
1.1.4. Economía Colombiana: 10
1.1.5. Perspectivas económicas para Colombia y el mundo en 2026 11
1.1.6. Comportamiento Producto Interno Bruto (PIB) - DANE 13
1.1.7. Indicador de Seguimiento a la Economía (ISE). 15
1.1.8. Índice de Precios al Consumidor - IPC 16
1.1.9. Índice de Precios del Productor (IPP) 17
1.1.10. Mercado Laboral 18
1.1.11. Indicador de Confianza del Consumidor - ICC 19
1.1.12. Variación del Salario Mínimo Legal Mensual Vigente (SMMLV) 22
1.1.13. Tasa Representativa del Mercado (TRM) 25
1.1.14. Economía Local 26
1.1.15. Indicadores de competitividad Departamental 32
1.1.15.1. Perfil Económico Departamento de Casanare Diciembre - 2025 33
Aspectos generales 33
1.1.16. Sector Salud 37
2. ASPECTOS TÉCNICOS 40
2. ASPECTOS REGULATORIOS: 54
2.1. Jurídicos 54
2.2. Otros Aspectos 54
2.3. Ambiental: 54
2.4. Tecnológico 54
2.5. Laborales 55
3. COMPORTAMIENTO DEL GASTO HISTÓRICO 55
3.1. ¿Cómo ha adquirido RED SALUD CASANARE E.S.E., en el pasado este bien, obra o servicio? 55
3.2. ¿Cómo ha adquirido el Departamento de Casanare, en el pasado este bien, obra o servicio? 57
3.3. ¿Cómo adquieren otras entidades Estatales y las empresas Privadas este bien, obra o servicio? 58
3.4. Consulta en el Modelo de Abastecimiento Estratégico – Análisis de la Demanda 65
4. ESTUDIO DE LA OFERTA 67
4.1. ¿A QUIEN SE VA A COMPRAR? 67
5.1.2. Consulta en el Modelo de Abastecimiento Estratégico – Análisis de la Oferta 68
5.1.2. Identificación de Proveedores 69

5. ANÁLISIS FINANCIERO 71
5.1. Capacidad Financiera. 71
5.1.1. Indicadores de Capacidad Financiera para evaluar: 71
a. Capacidad Organizacional 72
5.2.1. Indicadores de Capacidad Organizacional para evaluar: 72
5.2.2. Metología del Análisis Financiero 72
5.2.3. Muestra de Empresas Seleccionada 72
5.2.4. Requisitos Habilitantes Financieros Solicitados 73
5.2.5. Requisitos Habilitantes Capacidad Organizacional 73
6. ESTUDIO DE MERCADO 73
7. CRITERIOS DIFERENCIALES PARA MIPYME Y EMPRENDIMIENTOS Y EMPRESAS MUJERES 74
8. ANÁLISIS ACREDITACIÓN INDUSTRIA NACIONAL DECRETO 680 DE 2021 74
CONCLUSIONES 75

LISTA DE TABLAS

Tabla 1. Sectores de la Economía Colombiana 6
Tabla 2. Clasificación UNSPSC a contratar 7
Tabla 3. Algunos Gremios y Asociaciones que participan en el sector 7
Tabla 4. *Variación mensual, año corrido y anual Total nacional 2024 - 2025 (noviembre))* 16
Tabla 5. *TCRM diario* 26
Tabla 11. Histórico de Procesos de contratación similares con la entidad contratante 57
Tabla 12. Procesos de Contratación Nacionales con Objetos Similares 59
Tabla 15. Oferentes de acuerdo con el código CIIU 69
Tabla 16. Consulta Nacional de Proveedores Relacionados 70
Tabla 9. Indicadores de Capacidad Financiera a Evaluar 72
Tabla 10. Indicadores de Capacidad Organizacional a Evaluar 72
Tabla 11. Indicadores Financieros Solicitados 73
Tabla 12. Indicadores de Capacidad Organizacional Solicitados 73

LISTA DE GRÁFICOS

Grafico 1. PIB *- Enfoque de la Producción* 13
Grafico 2. *histórico salario mínimo y auxilio de transporte* 24
Grafico 4. *Índice Departamental de Competitividad (IDC) 2025* 33

INTRODUCCIÓN

En cumplimiento a lo dispuesto por el Decreto 1510 de 2013, compilado en el artículo 2.2.1.1.1.6.1 del decreto 1082 de 2015, por el cual se reglamenta el sistema de compras y contratación pública" que en el capítulo VI establece "Análisis del sector económico y de los oferentes por parte de las Entidades Estatales, y agrega el artículo 15 "*deber de análisis de las Entidades Estatales". La Entidad Estatal debe hacer durante la etapa de planeación el análisis necesario para conocer el sector relativo al objeto del Proceso de Contratación desde la perspectiva legal, comercial, financiera, organizacional, técnica, y de análisis de riesgo. La Entidad Estatal debe dejar constancia de este análisis en los Documentos del Proceso*".

De acuerdo a lo anterior en él se plasma el análisis necesario para lograr satisfacer la necesidad de la Entidad que origina el proceso de contratación para establecer el contexto del Proceso de Contratación, identificar algunos de los Riesgos y determinar los requisitos habilitantes para el desarrollo del mismo, así como el contexto en el cual los posibles proveedores desarrollan su actividad. De acuerdo con la Guía para la Elaboración de Estudios de Sector publicada por Colombia Compra eficiente, las Entidades Estatales deben entender claramente cuál es su necesidad y cómo pueden satisfacerla, por lo cual, deben conocer y entender cómo y con quién pueden establecer la relación que permite satisfacer la necesidad identificada.

RED SALUD CASANARE E.S.E., elaboró el presente documento, que hace parte de la planeación del Proceso de Contratación, y materializa los principios de planeación, de responsabilidad y de transparencia consagrados en la Ley 80 de 1993 con el fin de dar cumplimiento a la normatividad vigente y atendiendo los lineamientos de Colombia Compra Eficiente, se proyecta el análisis del sector para esta convocatoria de la siguiente manera:

I. ESTRUCTURA DEL ANÁLISIS ECONÓMICO DE SECTOR

RED SALUD CASANARE E.S.E., al analizar la demanda está en condiciones de reconocer su necesidad y de identificar los bienes, obras o servicios que la satisfacen. Una vez realizado este análisis será posible entender el comportamiento del mercado de la oferta y las opciones de suministro para la necesidad planteada lo cual puede desarrollarse siguiendo los parámetros establecidos en la oferta[1].

El estudio del Sector está alineado con el análisis de la Oferta, por lo que acoge los conceptos y herramientas contenidas en el mismo para presentarlos y socializarlos en los Documentos del Proceso, Por lo tanto, en la medida que se desarrolle el proceso de análisis de la oferta se obtendrán los insumos que se reflejarán en el estudio del sector. De igual forma, en este análisis, la entidad presenta el contexto del mercado para definir los requisitos habilitantes aplicables al proceso, establecer la forma de evaluar las ofertas e identificar algunos riesgos.

El Estudio del Sector comprende las siguientes áreas:

- ASPECTOS GENERALES DEL MERCADO
- COMPORTAMIENTO DEL GASTO HISTÓRICO
- ESTUDIO DE LA OFERTA
- ESTUDIO DE MERCADO

OBJETO A CONTRATAR
PRESTAR SERVICIOS PARA EL DESARROLLO DEL PROCESO INTEGRAL DE FACTURACIÓN (INCLUYE TRAMITE Y GESTION DE GLOSAS) BAJO LOS LINEAMIENTOS DE RED SALUD CASANARE E.S.E. COMO PROCESO INHERENTE Y COMPLEMENTARIO A LA PRESTACION DE SERVICIOS DE SALUD

DESCRIPCIÓN DE LA NECESIDAD
Que, las condiciones preliminares de la necesidad se establecieron en el documento anexo de este estudio referenciado como **"JUSTIFICACIÓN DE LA NECESIDAD"** presentado por la Subgerencia Administrativa y Financiera

[1] Moelo de Abastecimiento Estratégico desarrollado por la Agencia Nacional de Contratación Pública - Colombia Compra Eficiente

1. ASPECTOS GENERALES DEL MERCADO

Con la aplicación del Modelo de Abastecimiento Estratégico, RED SALUD CASANARE E.S.E., obtendrá una idea general del mercado en la cual se revisa el escenario del sector relacionado con el bien, obra o servicio relevantes del proceso de contratación, lo cual permitirá hacer un perfilamiento del mercado a nivel general. Con esta perspectiva, el análisis se enfoca en los competidores de dicho mercado y quienes podrán convertirse en proveedores de RED SALUD CASANARE E.S.E. en todo caso, se analizarán entre otros los siguientes contextos, lo cuales pueden tener un alcance local, regional, nacional o internacional[2].

1.1. SECTOR ECONÓMICO EN ESTUDIO

Los aspectos económicos están como la identificación de los principales centros de producción y consumo de los distintos bienes y servicios que se generan en una nación y que influyen en la economía de un país que pueden ayudar a medir la confianza, así como la estabilidad y el desarrollo de una nación.

Tabla 1. Sectores de la Economía Colombiana

Sectores Económico	Definición	Actividades del sector
Sector Primario o Agropecuario	Es el sector que obtiene el producto de sus actividades directamente de la naturaleza, sin ningún proceso de transformación. Dentro de este sector se encuentran la agricultura, la ganadería, la silvicultura, la caza y la pesca. No se incluyen dentro de este sector a la minería y a la extracción de petróleo, las cuales se consideran parte del sector industrial.	Agropecuario, caza o pesca
Sector Secundario o Industrial	Comprende todas las actividades económicas de un país relacionadas con la transformación industrial de los alimentos y otros tipos de bienes o mercancías, los cuales se utilizan como base para la fabricación de nuevos productos. Se divide en dos sub-sectores: industrial extractivo e industrial de transformación: Industrial Extractivo: extracción minera y de petróleo. Industrial de Transformación: Envasado de legumbres y frutas, embotellado de refrescos, fabricación y abonos y fertilizantes, vehículos, aparatos electrodomésticos, etc.	Sector Minería Sector Construcción Sector industria manufacturera Sector eléctrico, gas y vapor
Sector Terciario o de Servicios	Incluye todas aquellas actividades que no producen una mercancía en sí, pero que son necesarias para el funcionamiento de la economía. Como por ejemplo de ellos tenemos el comercio, los restaurantes, los hoteles, el transporte, los servicios financieros, las comunicaciones, los servicios de educación, los servicios profesionales, el gobierno, etc.	Sector transportes Sector comunicaciones Sector comercio, restaurante y hoteles Sector financiero

El objeto que se pretende adelantar con la presente contratación se encuentra ubicado dentro del Sector Secundario de la economía: **SECTOR TERCIARIO O DE SERVICIOS**, La construcción de obras de ingeniería civil es una actividad económica que incide en el crecimiento y desarrollo de un país. La medición y el análisis de su comportamiento son instrumentos claves en el diseño de políticas macroeconómicas y en la elaboración de planes y programas gubernamentales. Por ende, las estadísticas derivadas de la inversión en el sector resultan indispensables para la correcta toma de decisiones de las autoridades públicas y del público en general[3].

[2] Government Property Group. New Zealand Government. (2011) Mastering procurement A structured approach to strategic procurement. Recuperado de https://www.procurement.govt.nz/assets/procurement-property/documents/guide-mastering-procurement.pdf

[3] DANE (2014). Boletín Técnico. Encuesta Anual de Servicios (2014), Bogotá, 11 de diciembre de 2015, pág. 55

1.1.1. Clasificación UNSPSC

Sector Terciario o de Servicios Según el Manual Clasificador de Colombia Compra Eficiente, conforme a la United Nations Standard Products and Services Code (UNSPSC), para el cumplimiento del anterior objeto se requiere:

Tabla 2. Clasificación UNSPSC a contratar

No	SEGMENTO	FAMILIA	CLASE	CODIGO	BIEN Y/O SERVICIO
1	SERVICIOS FINANCIEROS Y DE SEGUROS	SERVICIOS DE CONTABILIDAD Y AUDITORIAS	SERVICIOS CONTABLES	84111506	SERVICIOS DE FACTURACION

El uso del UNSPSC incrementa la eficiencia y la efectividad en el manejo de los procesos contractuales y reduce los costos de crear y mantener un sistema de codificación individual.

1.1.2. Gremios y Asociaciones que participan en el Sector

A continuación, se relaciona un listado de agremiaciones, asociaciones y entidades que participan del sector de la construcción e influyen desde diferentes frentes en la dinámica del mercado

Tabla 3. Algunos Gremios y Asociaciones que participan en el sector

SIGLA	IDENTIFICACIÓN
ACEMI	Asociación Colombiana de Empresas de Medicina Integral
GESTARSALUD	Asociación de Empresas Gestoras del Aseguramiento en Salud de Colombia
ACHC	Asociación Colombiana de Empresas de Medicina Integral
ACESI	Asociación Colombiana de Empresas Sociales del Estado y Hospitales Públicos
AESA	Asociación de Empresas Sociales del Estado de Antioquia
FENALCO	Federación Nacional de Comerciantes
ANDI	Asociación Nacional de Empresarios de Colombia - Cámara Sectorial Salud
	Asociación Nacional de Empresarios de Colombia - Cámara Dispositivos médicos e insumos para la salud
	Asociación Nacional de Empresarios de Colombia - Cámara Industria Farmacéutica
AFIDRO	Asociación de Laboratorios Farmacéuticos de Investigación
ASINFAR	Asociación de Industrias Farmacéuticas de Colombia
ASOCAJAS	Asociación Nacional de Cajas de Compensación Familiar
PACIENTES ALTO COSTO	Asociación de Pacientes de Alto Costo
FASECOLDA	Federación de Aseguradores Colombianos
FEDESALUD	Fundación para la Investigación y el Desarrollo de la Salud y la Seguridad Social
FCM	Federación Colombiana de Municipios
ASOCAPITALES	Asociación Colombiana de Ciudades Capitales
FND	Federación Nacional de Departamentos
ASMEDAS	Asociación Médica Sindical Colombiana
FMC	Federación Médica Colombiana
Misión Salud	Misión Salud
REDCIMLAC	Red de Centros de Información de Medicamentos Latinoamerica y el Caribe
Academia Nacional de Medicina	Academia Nacional de Medicina de Colombia
IFARMA	Fundación IFARMA

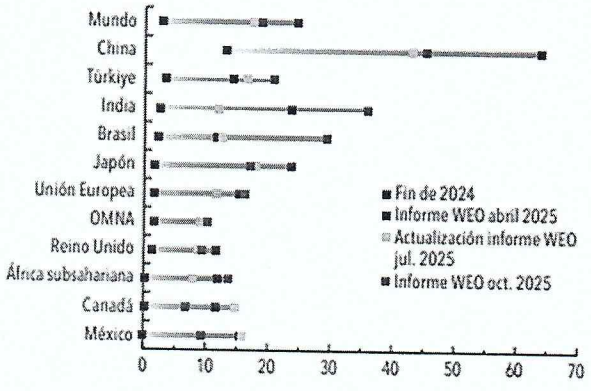
Las agremiaciones industriales en Colombia cumplen un papel fundamental en el desarrollo del país y como sus operaciones inciden de manera directa en los sectores sociales, políticos, culturales de las regiones evidenciando una influencia directa en las políticas desarrolladas por el gobierno.

La influencia de las agremiaciones se fundamenta en el hecho que ninguna sociedad puede alcanzar el progreso si no cuenta con una estructura económica, social, cultural y política sólida que favorezca a todos los sectores de la sociedad sin distingo, más aún cuando en la actualidad el gobierno quiere atender la problemática de justicia y equidad que demanda el post conflicto y donde el sector industrial será ficha clave dentro de los programas de inclusión social de todas las personas que de forma directa o indirecta hicieron parte del conflicto, sin dejar de lado el trabajo hecho a nivel comercial de las organizaciones agremiadas en cada una de sus áreas de desarrollo desde su creación

1.1.3. Economía Mundial[4]

Las reglas de la economía mundial atraviesan un período de cambio. Los detalles de las políticas recientemente adoptadas están esclareciéndose poco a poco, y las perspectivas de crecimiento se están adaptando en consecuencia. Después de que Estados Unidos introdujera aranceles más altos en febrero, los acuerdos y replanteamientos posteriores han moderado algunas de las posiciones extremas. Pero persisten graves dudas acerca de la estabilidad y la trayectoria de la economía mundial. Al mismo tiempo, algunas economías avanzadas han empezado a recortar sustancialmente la ayuda internacional para el desarrollo y a imponer nuevas restricciones a la inmigración. Varias de las principales economías han adoptado una orientación fiscal más expansiva, lo que suscita preocupación acerca de la sostenibilidad de las finanzas públicas y posibles efectos de contagio transfronterizos. Las economías, las instituciones y los mercados del mundo han ido adaptándose a un panorama caracterizado por el aumento del proteccionismo y una mayor fragmentación, con sombrías perspectivas de crecimiento a mediano plazo que exigen una recalibración de las políticas macroeconómicas. Cuando empezaron a producirse los cambios en las políticas comerciales y la escalada de la incertidumbre, en la edición de abril de 2025 de Perspectivas de la economía mundial (informe WEO) la proyección de crecimiento mundial para 2025 se revisó a la baja en 0,5 puntos porcentuales, hasta el 2,8%. La razón era que los aranceles constituyen shocks en la oferta para los países que los imponen y shocks en la demanda para los países cuyas exportaciones son objeto de dichos aranceles, en tanto que la incertidumbre generada es un shock negativo para la demanda en general. En julio, los anuncios de que los aranceles se reducirían con respecto a los máximos de abril dieron lugar a una modesta revisión al alza hasta el 3,0%. Las proyecciones de inflación variaron en general poco, pero aumentaron en el caso de Estados Unidos y disminuyeron para muchas otras economías. Tras un arranque resiliente, la economía mundial está dando señales de una desaceleración moderada, como se predijo. Los nuevos datos correspondientes al primer semestre de 2025 muestran una actividad sólida. La inflación en las economías de Asia fue moderada, mientras que en Estados Unidos permaneció estable. No obstante, cabe pensar que esta aparente resiliencia sea en gran medida atribuible a factores temporales —como el adelanto del comercio y la inversión y las estrategias para gestionar las existencias— y no a una solidez de fondo. Al disiparse estos factores, los datos que surgen son menos alentadores. El mencionado adelanto de la actividad está remitiendo, y los mercados laborales están ralentizándose. La transmisión de los aranceles a los precios al consumidor en Estados Unidos, un fenómeno que antes había sido moderado, ahora parece cada vez más probable. En las economías avanzadas, que suelen depender de la inmigración, las entradas netas de mano de obra están disminuyendo marcadamente, con implicaciones para el producto potencial. Se proyecta que el crecimiento mundial se desacelere del 3,3% en 2024 al 3,2% en 2025 y al 3,1% en 2026. Estas cifras constituyen una mejora con respecto a las de la actualización del informe WEO de julio, pero acumulativamente se sitúan 0,2 puntos porcentuales por debajo de los pronósticos elaborados antes de los cambios en las políticas que se presentaron en el informe WEO de octubre de 2024, y esta desaceleración refleja el lastre generado por la incertidumbre y el proteccionismo, a pesar de que el shock arancelario es menor de lo anunciado en un principio. En cifras de finales del año, se proyecta

Gráfico 1.1. Tasa arancelaria efectiva de Estados Unidos por país
(en porcentaje)

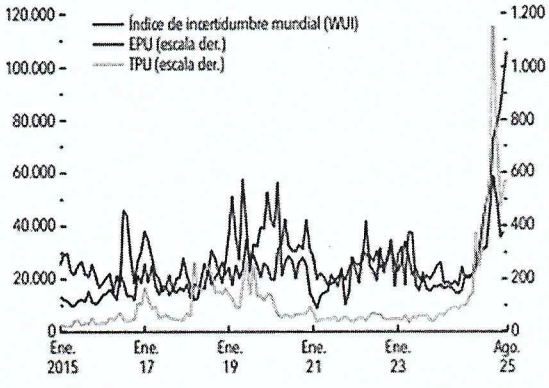


Fuentes: Comisión Internacional de Comercio de Estados Unidos, Sistema de seguimiento de aranceles de la OMC y el FMI y cálculos del personal técnico del FMI.

Nota: La tasa arancelaria efectiva es un promedio ponderado de las tasas nominales anunciadas. OMC = Organización Mundial del Comercio; OMNA = Oriente Medio y Norte de África; Informe WEO = *Perspectivas de la economía mundial*.

[4] https://www.imf.org/-/media/files/publications/weo/2025/october/spanish/text.pdf

Gráfico 1.2. Incertidumbre mundial, de la política económica y de la política comercial
(índice)



Fuentes: Ahir, Bloom y Furceri, 2022; Caldara *et al.*, 2020; Davis, 2016, y cálculos del personal técnico del FMI.

Nota: Las medidas de incertidumbre son índices basados en noticias y medios de comunicación que cuantifican la atención de los medios de comunicación a las noticias mundiales relacionadas con el índice de incertidumbre mundial (WUI), la incertidumbre en torno a la política económica (EPU) y la incertidumbre en torno a la política comercial (TPU).

que el crecimiento mundial se desacelere del 3,6% en 2024 al 2,6% en 2025. Se pronostica que en las economías avanzadas el crecimiento se situé en alrededor del 1½% en 2025–26, y que Estados Unidos se desacelere hasta el 2,0%. Para las economías de mercados emergentes y en desarrollo, se proyecta una moderación hasta poco más del 4,0%. Se prevé que la inflación disminuya al 4,2% a nivel mundial en 2025 y al 3,7% en 2026, con variaciones notables: en Estados Unidos, inflación por encima del nivel fijado como meta, con riesgos de que sea aún mayor; y en gran parte del resto del mundo, inflación moderada. Se pronostica que el volumen del comercio mundial crezca a una tasa media del 2,9% en 2025–26 —impulsado por el adelanto de la actividad en 2025, pero aun así muy por debajo de la tasa de crecimiento del 3,5% observada en 2024—, con una persistente fragmentación del comercio que limitará cualquier avance. Las perspectivas siguen expuestas a factores adversos, tal como se señalaba en anteriores ediciones del informe WEO. Una incertidumbre prolongada acerca de las políticas podría frenar el consumo y la inversión. Una nueva escalada de las medidas proteccionistas, incluidas las barreras no arancelarias, podría limitar la inversión, alterar las cadenas de suministro y atrofiar el crecimiento de la productividad. Si la oferta de trabajo se viera golpeada por shocks más fuertes de lo previsto, en particular debido a políticas restrictivas de inmigración, el crecimiento podría verse mermado, sobre todo en las economías que se enfrentan al envejecimiento de la población y la escasez de mano de obra cualificada. Las vulnerabilidades fiscales y las fragilidades de los mercados financieros podrían interactuar con el incremento de los costos de endeudamiento y el agravamiento de los riesgos de refinanciamiento para las entidades soberanas. Si las rentabilidades y los aumentos de la productividad relacionados con la inteligencia artificial (IA) resultaran decepcionantes, un reajuste brusco de los precios de las acciones de las empresas tecnológicas podría poner fin al auge de la inversión en IA y al optimismo que transmitió a los mercados financieros, con posibles implicaciones más generales para la estabilidad macrofinanciera. La presión sobre la independencia de instituciones económicas de importancia clave, como los bancos centrales, podría erosionar la credibilidad de las políticas, lograda a base de mucho esfuerzo, y perjudicar la toma de decisiones económicas sólidas, como por ejemplo a raíz de una menor fiabilidad de los datos. Las alzas bruscas de los precios de las materias primas —debidas a shocks climáticos o tensiones geopolíticas— generan otros riesgos, en especial para los países de ingreso bajo que importan materias primas. Por el lado positivo, un avance en las negociaciones comerciales podría reducir los aranceles y atenuar la incertidumbre. Un renovado impulso reformista para hacer frente a los desafíos cada vez más graves podría estimular el crecimiento a mediano plazo. Un crecimiento más acelerado de la productividad gracias a la IA podría generar ventajas para toda la economía. La tarea por delante consiste en restablecer la confianza mediante políticas creíbles, predecibles y sostenibles. Las autoridades deben trazar estrategias de política comercial claras, transparentes y basadas en normas a fin de reducir la incertidumbre, promover la inversión y aprovechar las ventajas que un mayor comercio aporta a la productividad y al crecimiento. Hay que modernizar las normas comerciales para que estén acordes con la era digital y propiciar una cooperación multilateral más sólida. Es esencial compaginar la diplomacia comercial con el ajuste macroeconómico para corregir los persistentes desequilibrios externos de forma que se atajen sus causas subyacentes y se logren mejoras duraderas. Sigue siendo prioritario recomponer los márgenes de maniobra fiscal y velar por la sostenibilidad de la deuda. La consolidación fiscal a mediano plazo debe contemplar planes realistas y equilibrados que combinen la racionalización del gasto y la generación de ingresos. Toda nueva medida de apoyo que se adopte debe ser temporal, debe estar bien focalizada y ha de contar con ahorros claros que la compensen. La política monetaria debe calibrarse de modo que equilibre la estabilidad de precios y los riesgos para el crecimiento, conforme a los mandatos de los bancos centrales. Preservar la independencia de los bancos centrales sigue siendo fundamental para anclar las expectativas de inflación y permitir a las instituciones cumplir sus mandatos. Como se indica en el capítulo 2, las medidas adoptadas en el pasado para mejorar los marcos de las políticas les han permitido a las economías de mercados emergentes y en desarrollo desarrollar más resiliencia ante los shocks que surgen durante episodios de aversión al riesgo. Los países deben adoptar reformas sin más demora para reforzar la resiliencia a medida que va adquiriendo forma el nuevo panorama económico mundial. A fin de mejorar las perspectivas de crecimiento, deben redoblarse de inmediato los esfuerzos en aras de reformas estructurales dirigidas a promover la movilidad de la mano de obra, fomentar la participación de la fuerza laboral, invertir en digitalización y fortalecer las instituciones. Como se demuestra en el capítulo 3, la política industrial puede contribuir a mejorar la resiliencia y el crecimiento, pero se deben considerar plenamente los costos de oportunidad y los sacrificios que implica recurrir a esa estrategia. En el caso de los países de ingreso bajo, movilizar recursos internos, por ejemplo mediante reformas

administrativas y de la gobernanza, resulta esencial dada la disminución de la ayuda externa. En tiempos inciertos, planificar escenarios y recurrir a estrategias con medidas previamente diseñadas puede mejorar la preparación y la credibilidad, y garantizar que las políticas de respuesta sean eficaces y oportunas.

1.1.4. Economía Colombiana[5]:
Informe de Política Monetaria - octubre de 2025
Los precios aumentaron más de lo esperado durante el tercer trimestre. Sin embargo, se sigue esperando que en 2026 la inflación se reduzca y se sitúe en el rango entre 2% a 4%, y continúe acercándose a la meta del 3%, pero a un ritmo algo más lento. Se estima que la inflación se ubique en 5,1% a finales de 2025 y en 3,6 % en diciembre de 2026.

- Después de varios meses de mantenerse relativamente estable, la inflación aumentó durante el tercer trimestre y se situó en 5,2% en septiembre. La inflación básica, que excluye los precios que suben y bajan con mayor frecuencia (alimentos y regulados) permaneció estable alrededor del 4,8%.
- Este aumento en la inflación total se explica por mayores ajustes en los precios de los alimentos, especialmente los perecederos, y en los precios de los bienes. Lo anterior se presentó en medio de un fuerte consumo, de presiones de costos laborales y de algunas restricciones en su oferta.
- La inflación en septiembre fue mayor a la esperada por sorpresas en los precios de los alimentos, los bienes y los servicios. Las mayores sorpresas al alza se registraron en los alimentos y en menor medida en algunos bienes y servicios. Esto a pesar de un precio del dólar más bajo de lo estimado.
- Se espera que las acciones de política monetaria y la reducción de algunas presiones de oferta sobre los precios permitan que la inflación continúe descendiendo hacia la meta en los próximos dos años, aunque de forma más lenta de lo estimado en el Informe anterior.



- Se mantiene una alta incertidumbre sobre el aumento futuro de los precios, debido especialmente, a la magnitud del incremento del salario mínimo para 2026, a los movimientos futuros de la tasa de cambio, los ajustes en las tarifas de energía y gas, y los posibles impactos de los conflictos geopolíticos y las tensiones comerciales, entre otros factores.

La economía continúa creciendo, impulsada por el fuerte consumo de los hogares y la recuperación de algunos componentes de la inversión, en un entorno de un aumento real del ingreso disponible y buen desempeño del empleo.

- Durante el segundo trimestre de 2025 la economía creció 2,5%, impulsada, principalmente, por el fuerte consumo privado y por la recuperación de algunos segmentos de la inversión.
- El consumo de los hogares sigue aumentando en medio de un alto nivel del empleo, del mayor ingreso disponible, de una importante entrada de remesas que envían los colombianos residentes en el exterior, de los buenos ingresos sostenidos de la actividad cafetera y de una mayor confianza de los consumidores.
- La inversión aumentó también de forma importante, especialmente por maquinaria y equipo y, en menor medida, por las obras de infraestructura.
- El empleo continúa creciendo de manera significativa, especialmente en las ciudades. La tasa de desempleo se mantuvo en niveles históricamente bajos.
- Se espera que la economía colombiana continúe dinamizándose, soportada por los factores que han impulsado recientemente el ingreso disponible de los hogares,



[5] https://www.banrep.gov.co/es/publicaciones-investigaciones/informe-politica-monetaria/octubre-2025

sumado a unas tasas de interés que bajarían gradualmente, en la medida que la inflación se acerque a su meta.

- Sin embargo, persisten riesgos sobre el crecimiento de la economía colombiana asociados con la incertidumbre derivada de la compleja situación fiscal interna y de las tensiones políticas y comerciales internacionales.

La Junta Directiva mantiene una postura cautelosa de la política monetaria, compatible con una inflación que continúe acercándose a su meta del 3% y con el crecimiento sostenible de la economía.

- La inflación aumentó en los últimos meses, se proyecta que se reduzca más lentamente de lo previsto hace tres meses y enfrenta riesgos importantes al alza hacia adelante.
- Las expectativas de inflación de los agentes de la economía también se incrementaron y superan el 3% en horizontes inferiores a cinco años.
- Se prevé que el crecimiento de la economía se siga consolidando y que los excesos de la capacidad productiva sobre la demanda se reduzcan a mediados de 2026.
- En este contexto, la Junta Directiva mantuvo inalterada la tasa de interés de política monetaria en 9,25% en septiembre y octubre. Una política monetaria cautelosa es necesaria para continuar el proceso de reducción de la inflación y llevarla a la meta del 3% anual.

1.1.5. Perspectivas económicas para Colombia y el mundo en 2026[6]

"Para 2026, la economía colombiana estará enmarcada en un contexto de mayor crecimiento, pero con desafíos persistentes en el panorama inflacionario y fiscal. A nivel internacional, nuestros socios comerciales mantendrán tasas de crecimiento similares a las de 2025. El proceso electoral supondrá nuevas oportunidades para abordar los retos pendientes en términos de inversión, convergencia inflacionaria y finanzas públicas".

La economía colombiana transita por una fase de recuperación paulatina, con señales alentadoras en el consumo, el mercado laboral y algunos sectores productivos. El crecimiento proyectado del PIB —2,6 % en 2025 y 3,0 % en 2026— refleja una reactivación impulsada por la demanda interna, especialmente por el consumo de los hogares, que ha ganado tracción gracias al proceso de desinflación y al ingreso récord por remesas. Sectores como entretenimiento, agro y comercio minorista lideran la recuperación, mientras se espera una mejora en la construcción para el próximo año. Sin embargo, esta reactivación no es lineal ni homogénea: enfrenta tensiones estructurales, presiones fiscales y una inversión aún débil.

En el plano internacional, Colombia navega en un entorno convulsionado por tensiones geopolíticas, guerra comercial y volatilidad financiera. La política arancelaria de EE. UU. bajo la administración Trump ha perdido fuerza, pero sigue latente. En este contexto, las economías emergentes de la región se perfilan como destinos atractivos para capitales globales, gracias a diferenciales de tasas reales y oportunidades de carry-trade. Las elecciones en Chile, Colombia y Brasil reavivan el interés por posibles giros políticos que podrían redefinir el rumbo económico regional.

A nivel interno, el país se prepara para una transición transformadora en 2026. La inflación, aunque en descenso, se mantendrá fuera del rango meta por sexto año consecutivo, afectada por la persistencia en servicios, alimentos y el efecto de la indexación salarial. La política monetaria seguirá siendo cauta: se proyecta una tasa de interés de 8,25 % al cierre de 2026, aún en terreno contractivo.

[6] https://blog.bancolombia.com/actualidad/perspectivas-economicas-2026/

En paralelo, el gasto público, que ha sido motor de crecimiento y empleo, enfrenta límites estructurales. Los déficits fiscales —entre 6,5 % y 7,1 % del PIB— reflejan una presión creciente sobre la sostenibilidad macroeconómica. La activación de la cláusula de escape de la regla fiscal permitirá mantener este ritmo de gasto, pero también exigirá reformas profundas para evitar un mayor deterioro.



La economía colombiana muestra una dualidad estructural: el consumo representa el 77 % del PIB, mientras la inversión se mantiene rezagada en torno al 17 %. Esta composición limita el crecimiento potencial y evidencia un desplazamiento de recursos que compromete la capacidad de expansión futura. En este escenario, la transición hacia un modelo más equilibrado será clave. Como en un triatlón, el éxito no depende solo del rendimiento en cada disciplina, sino de la calidad de las transiciones. Colombia deberá desacelerar el gasto, fortalecer la inversión y planificar con precisión sus próximos pasos. La reactivación es una carrera de largo aliento, y 2026 será el año en que se definan las condiciones para sostenerla o perder el ritmo.

Colombia se proyecta hacia una aceleración económica en 2026, con un crecimiento del PIB estimado en 3,0 %, superior al 2,6 % previsto para 2025. Este avance se dará en un entorno de tasas de interés aún elevadas, pero con impulso desde el consumo privado, sostenido por la solidez del mercado laboral y el flujo constante de remesas. La inversión también podría mostrar señales de recuperación, ante la expectativa de condiciones más favorables en el próximo cuatrienio. El gasto público será otro pilar de crecimiento, respaldado por la activación de la cláusula de escape de la regla fiscal, que permitirá mantener un déficit elevado en 2026.

El consumo privado se consolida como el principal motor de crecimiento, con una tendencia creciente en la demanda de bienes durables y semidurables. Este comportamiento favorecerá sectores clave como comercio, transporte, alojamiento y comidas. Sin embargo, el fortalecimiento del consumo también implicará un deterioro en el balance comercial, debido al aumento de las importaciones. Aunque la producción local en rubros no tradicionales y servicios como el turismo ha mitigado parcialmente la caída en exportaciones tradicionales, el desbalance externo seguirá restando impulso al crecimiento.

Crecimiento del PIB por rubros de la demanda
(var. % anual; base 2019=100)

Rubro	Var. % anual				Nivel 2019 = 100			
	2023	2024	2025	2026	2023	2024	2025	2026
PIB	0.7%	1.7%	2.6%	3.0%	111.2	113.2	116.1	118.9
Consumo total	0.6%	1.2%	3.6%	2.8%	119.5	120.7	125.0	127.0
Privado	0.4%	1.6%	3.8%	2.8%	121.2	122.7	127.3	129.1
Público	1.6%	-0.5%	2.7%	2.5%	111.8	112.2	115.3	118.2
Inversión fija	-12.7%	3.0%	2.0%	3.7%	86.7	88.3	90.0	93.1
Exportaciones	3.1%	2.0%	1.1%	2.4%	103.0	106.7	107.9	110.3
Importaciones	-9.9%	4.2%	5.1%	2.0%	113.2	116.8	122.8	120.5

La inversión fija, aunque en proceso de recuperación, permanecerá en niveles bajos durante 2025, con una trayectoria más definida en 2026. Los sectores intensivos en capital como construcción y minería seguirán enfrentando desafíos, mientras que las tasas de interés elevadas continúan afectando el dinamismo inversionista. No obstante, el ciclo electoral de 2026 podría generar expectativas renovadas entre los inversionistas, especialmente si se vislumbra una agenda promercado en la próxima administración. La anticipación del sector privado a un entorno más favorable podría ser clave para reactivar la inversión.

Finalmente, desde la composición del gasto, se espera que el consumo —tanto público como privado— mantenga su protagonismo. El gasto público crecería cerca de 2,7 % en 2025 y 2,5 % en 2026, impulsado por la rigidez en nómina y funcionamiento. La recuperación gradual de las importaciones, favorecida por una menor tasa de cambio, se verá reflejada en el consumo de bienes durables.

Por otro lado, las exportaciones se mantendrán en terreno positivo, con crecimientos de 1,1 % en 2025 y 2,4 % en 2026, gracias al dinamismo en productos no tradicionales y servicios. En conjunto, el crecimiento económico colombiano se consolida, aunque persisten desafíos estructurales que requerirán atención estratégica.

Por otro lado, el mercado laboral se mantiene resiliente, con tasas de desempleo proyectadas en un solo dígito (9,2 % en 2025 y 9,4 % en 2026), impulsadas por el dinamismo de los sectores de servicios y el ingreso récord por remesas. Sin embargo, la informalidad sigue siendo elevada y la Reforma Laboral podría tener efectos mixtos en el corto y largo plazo.

Tema	Indicador	Dato 2025	Proyección 2026
Mercado laboral	Desempleo nacional	9,2 %	9,4 %
Finanzas públicas	Déficit fiscal (% del PIB)	-7,1 %	-6,5 %
Balanza comercial	Exportaciones	+0,4 % (1S25)	-
Balanza comercial	Importaciones	+14,5 % (1S25)	↑
Balanza de pagos	Déficit cuenta corriente (% del PIB)	-2,4 %	-3,1 %
Inflación	IPC total	5,1 %	4,1 %
Inflación	Inflación alimentos	6,9 %	6,2 %
Inflación	Inflación regulados	5,2 %	2,5 %
Inflación	Inflación servicios	5,4 %	4,3 %
Política monetaria	Tasa de interés (BanRep)	9,25 %	8,25 %

Las finanzas públicas enfrentan un escenario fiscal retador, con déficits elevados (-7,1 % en 2025 y -6,5 % en 2026), presionados por subejecución presupuestal, brechas de recaudo y restricciones de liquidez. La consolidación fiscal dependerá de reformas estructurales y consensos legislativos.

En el frente externo, el crecimiento económico y el consumo interno impulsarán las importaciones, generando un mayor desbalance comercial y un déficit de cuenta corriente, que alcanzaría -3,1 % del PIB en 2026.

Las exportaciones tradicionales enfrentarán presiones por menores precios y producción, mientras que las ventas no tradicionales y de servicios como el turismo ganan relevancia. La inflación se mantendrá fuera del rango meta, con cierres proyectados en 5,1 % (2025) y 4,1 % (2026), afectada por indexación, precios de alimentos y servicios regulados. En este contexto, la política monetaria seguirá siendo cauta: se anticipa una tasa de interés de 8,25 % en 2026, aún en terreno contractivo, con normalización gradual hasta 2027.

1.1.6. Comportamiento Producto Interno Bruto (PIB)[7] - DANE

El Producto Interno Bruto (PIB) es una medida del valor de la actividad económica de un país. Es el valor total de los bienes y servicios finales producidos por el país durante un trimestre definido, para encontrar la evolución, la tendencia y las transformaciones estructurales de la economía, a partir de datos comparables entre sí y con aquellos calculados para el año base, que se convierte en un insumo para la toma de decisiones en materia económica del país en el corto plazo.

El Producto Interno Bruto (PIB) es una medida del valor de la actividad económica de un país. Es el valor total de los bienes y servicios finales producidos por el país durante un trimestre definido, para encontrar la evolución, la tendencia y las transformaciones estructurales de la economía, a partir de datos comparables entre sí y con aquellos calculados para el año base, que se convierte en un insumo para la toma de decisiones en materia económica del país en el corto plazo.

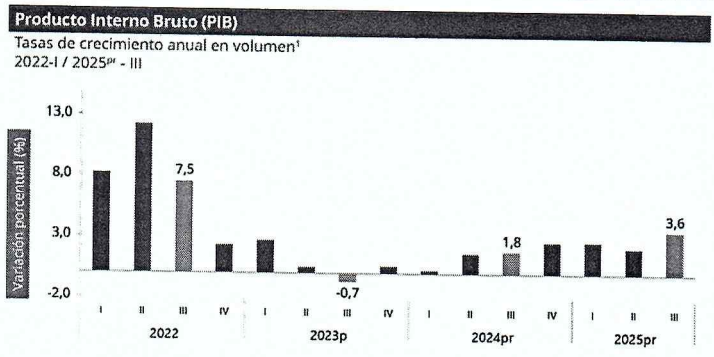
Información III Trimestre 2025pr. En el tercer trimestre de 2025pr, el Producto Interno Bruto en su serie original, crece 3,6% respecto al mismo periodo de 2024pr.

***Grafico 1. PIB** - Enfoque de la Producción*

[7] https://www.dane.gov.co/index.php/estadisticas-por-tema/cuentas-nacionales/cuentas-nacionales-trimestrales/pib-informacion-tecnica

Las actividades económicas que más contribuyen a la dinámica del valor agregado son:

- Administración pública y defensa; planes de seguridad social de afiliación obligatoria; Educación; Actividades de atención de la salud humana y de servicios sociales crece 8,0% (contribuye 1,3 puntos porcentuales a la variación anual).
- Comercio al por mayor y al por menor; reparación de vehículos automotores y motocicletas; Transporte y almacenamiento; Alojamiento y servicios de comida crece 5,6% (contribuye 1,2 puntos porcentuales a la variación anual).
- Industrias manufactureras crece 4,1% (contribuye 0,5 puntos porcentuales a la variación anual).



En lo corrido del año 2025pr, respecto al mismo periodo del año anterior, el Producto Interno Bruto presenta un crecimiento de 2,8%. Las actividades económicas que más contribuyen a la dinámica del valor agregado son:

- Comercio al por mayor y al por menor; reparación de vehículos automotores y motocicletas; Transporte y almacenamiento; Alojamiento y servicios de comida crece 5,1% (contribuye 1,0 puntos porcentuales a la variación anual).
- Administración pública y defensa; planes de seguridad social de afiliación obligatoria; Educación; Actividades de atención de la salud humana y de servicios sociales crece 4,4% (contribuye 0,7 puntos porcentuales a la variación anual).
- Agricultura, ganadería, caza, silvicultura y pesca crece 4,1% (contribuye 0,4 puntos porcentuales a la variación anual).

Respecto al trimestre inmediatamente anterior, el Producto Interno Bruto en su serie ajustada por efecto estacional y calendario crece 1,2%. Cuando se observa el comportamiento de las actividades económicas relacionadas:

- Administración pública y defensa; planes de seguridad social de afiliación obligatoria; Educación; Actividades de atención de la salud humana y de servicios sociales crece 3,4%.
- Actividades financieras y de seguros crece 2,3%.
- Industrias manufactureras crece 1,5%.

VALOR AGREGADO POR ACTIVIDAD ECONÓMICA

Comercio al por mayor y al por menor

En el tercer trimestre de 2025pr, el valor agregado de comercio al por mayor y al por menor, reparación de vehículos automotores y motocicletas; transporte y almacenamiento; alojamiento y servicios de comida crece 5,6% en su serie original, respecto al mismo periodo de 2024pr. Esta dinámica se explica por los siguientes comportamientos (ver tabla 7):

- Comercio al por mayor y al por menor; reparación de vehículos automotores y motocicletas crece 8,4%.
- Transporte y almacenamiento crece 4,2%.
- Alojamiento y servicios de comida crece 0,2%.

Respecto al trimestre inmediatamente anterior en su serie ajustada por efecto estacional y calendario, el valor agregado de comercio al por mayor y al por menor, reparación de vehículos automotores y motocicletas; transporte y almacenamiento; alojamiento y servicios de comida crece en 0,2%, cuando se observa el comportamiento de las actividades económicas relacionadas:

- Comercio al por mayor y al por menor; reparación de vehículos automotores y motocicletas crece 2,2%.
- Transporte y almacenamiento crece 1,6%.
- Alojamiento y servicios de comida decrece 0,5%.

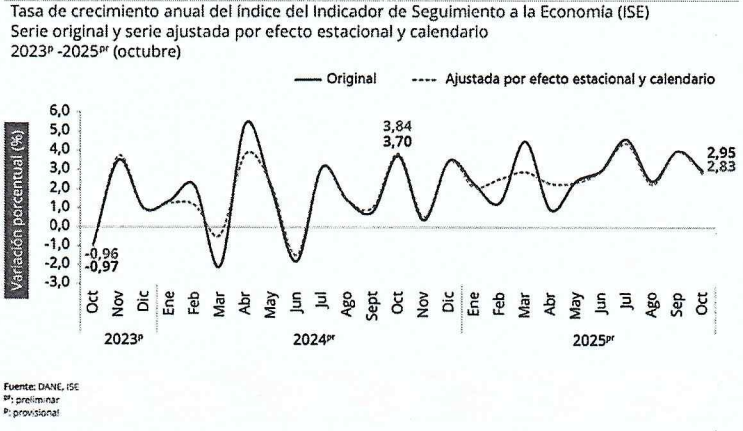
1.1.7. Indicador de Seguimiento a la Economía (ISE)[8].

El Indicador de Seguimiento a la Economía (ISE) es un índice sintético mensual, cuyo fin es proporcionar una medida de la evolución de la actividad económica del país en el corto plazo; el cual es construido a partir de un conjunto heterogéneo de indicadores representativos de cada actividad económica.

Este indicador permite identificar la estacionalidad, la tendencia y el ciclo de la dinámica económica a lo largo del tiempo, a través de un análisis coherente y comparativo por medio de la información de las series: Serie original, Serie ajustada por efecto estacional y calendario y Tendencia-Ciclo.

Información octubre de 2025pr

Gráfica No. 1 *Indicador de Seguimiento a la Economía (ISE)* ***octubre de 2025pr***



Fuente: DANE, ISE
p: preliminar
P: provisional

Para el mes de octubre de 2025pr el ISE en su serie original, se ubicó en 127,42, lo que representó un crecimiento de 2,95% respecto al mes de octubre de 2024pr.

Comportamiento anual

Para el mes de octubre de 2025pr el ISE en su serie original, se ubicó en 127,42, lo que representó un crecimiento de 2,95% respecto al mes de octubre de 2024pr.

[8] https://www.dane.gov.co/index.php/estadisticas-por-tema/cuentas-nacionales/indicador-de-seguimiento-a-la-economia-ise

Para el mes de octubre de 2025pr el ISE en su serie ajustada por efecto estacional y calendario, se ubicó en 127,32, lo que representó un crecimiento de 2,83% respecto al mes de octubre de 2024pr.

Comportamiento mensual
Para el mes de octubre de 2025pr el ISE en su serie ajustada por efecto estacional y calendario se ubicó en 127,32, lo que representó un crecimiento de 0,21%, respecto al mes de septiembre de 2025pr.

1.1.8. Índice de Precios al Consumidor - IPC[9]

El IPC es una investigación estadística que permite medir la variación porcentual promedio de los precios al por menor de un conjunto de bienes y servicios de consumo final que demandan los consumidores.

Tabla 4. *Variación mensual, año corrido y anual Total nacional 2024 - 2025 (noviembre))*

IPC	Noviembre					
	Variación Mensual		Variación Año corrido		Variación Anual	
	2024	2025	2024	2025	2024	2025
IPC total	0,27	**0,07**	4,72	**4,82**	5,20	**5,30**

En noviembre de 2025 la variación mensual del IPC fue 0,07%, la variación año corrido fue 4,82% y la anual 5,30%.

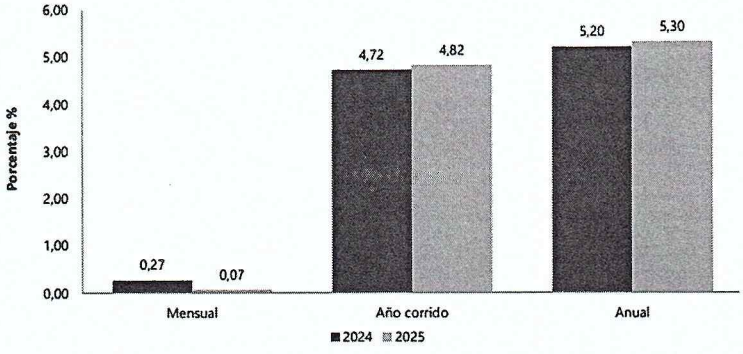
En noviembre de 2025 la variación anual del IPC fue 5,30%, es decir, 0,10 puntos porcentuales mayor que la reportada en el mismo periodo del año anterior, cuando fue de 5,20%.

El comportamiento mensual del IPC total en noviembre de 2025 (0,07%) se explicó principalmente por la variación mensual de las divisiones Alojamiento, agua, electricidad, gas y otros combustibles y Restaurantes y hoteles. Las mayores variaciones se presentaron en las divisiones Salud (0,71%) y Bebidas alcohólicas y tabaco (0,44%)

Variación y contribución mensual por divisiones de gasto
En el mes de noviembre de 2025, el IPC registró una variación de 0,07% en comparación con octubre de 2025, ocho divisiones se ubicaron por encima del promedio nacional (0,07%): Salud (0,71%), Bebidas alcohólicas y tabaco (0,44%), Bienes y servicios diversos (0,39%), Restaurantes y hoteles (0,38%), Información y comunicación (0,35%), Transporte (0,29%), Alojamiento, agua, electricidad, gas y otros combustibles (0,28%) y por último, Muebles, artículos para el hogar y para la conservación ordinaria del hogar (0,19%). Por debajo se ubicaron: Educación (-0,00%), Prendas de vestir y calzado (-0,02%), Recreación y cultura (-0,48%) y por último, Alimentos y bebidas no alcohólicas (-0,72%).

[9] https://www.dane.gov.co/index.php/estadisticas-por-tema/precios-y-costos/indice-de-precios-al-consumidor-ipc/ipc-informacion-tecnica

Gráfico 1. IPC Variaciones
Total Nacional
Noviembre 2024 - 2025



Fuente: DANE, IPC.

Los mayores aportes a la variación mensual del IPC (0,07%), se ubicaron en la división de: Alojamiento, agua, electricidad, gas y otros combustibles, la cual aportó 0,09 puntos porcentuales a la variación total.

Variación y contribución año corrido por divisiones de gasto

En lo corrido del año, (enero - noviembre), seis divisiones de bienes y servicios se ubicaron por encima del promedio nacional (4,82%): Educación (7,36%), Salud (6,73%), Restaurantes y hoteles (6,59%), Bebidas alcohólicas y tabaco (6,00%), Alimentos y bebidas no alcohólicas (5,18%) y, por último, Transporte (4,92%). El resto de las divisiones se ubicaron por debajo del promedio: Alojamiento, agua, electricidad, gas y otros combustibles (4,68%), Bienes y servicios diversos (4,60%), Muebles, artículos para el hogar y para la conservación ordinaria del hogar (3,39%), Prendas de vestir y calzado (1,88%), Información y comunicación (1,19%) y, por último, Recreación y cultura (0,80%).

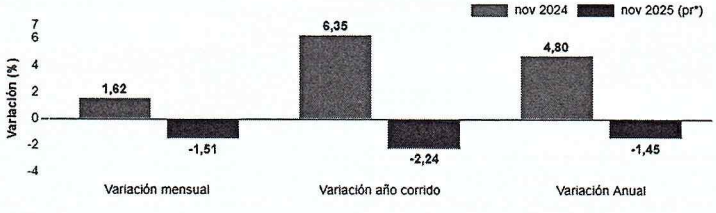
Los mayores aportes a la variación en lo corrido del año (enero - noviembre), se ubicaron en las divisiones de Alojamiento, agua, electricidad, gas y otros combustibles, Alimentos y bebidas no alcohólicas, Restaurantes y hoteles, Transporte y Educación, las cuales en conjunto contribuyeron con 4,12 puntos porcentuales a la variación total.

1.1.9. Índice de Precios del Productor (IPP)[10]

El Índice de Precios del Productor (IPP) es un indicador económico que presenta la variación promedio de precios de una canasta de bienes representativa de la producción nacional e importaciones.

El objetivo del índice es hacer parte de un conjunto de herramientas para el análisis de coyuntura, en particular, para la detección de canales de transmisión inflacionarios, de manera que permite estudiar el comportamiento de los precios de los productos desde el momento en que ellos ingresan a los canales de comercialización.

Variación mensual, año corrido y anual
Noviembre de 2025 (pr*) - noviembre de 2024



Fuente: DANE - IPP

Gráfica No. 2 *Variación mensual, año corrido y anual Octubre de 2025 (pr*) - octubre de 2024*
(pr): Cifra provisional
**Teniendo en cuenta los ajustes de la información reportada por algunas de las fuentes después de la ejecución del proceso estadístico que permite el cálculo del IPP, los resultados presentados son generados con carácter provisional, por lo que son susceptibles de ajustes hasta un mes posterior de la difusión.*

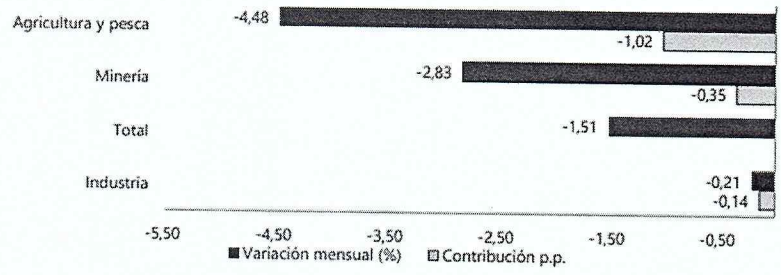
[10] https://www.dane.gov.co/index.php/estadisticas-por-tema/precios-y-costos/indice-de-precios-del-productor-ipp

En noviembre de 2025, los sectores de Agricultura, ganadería, silvicultura, caza y pesca (-4,48%) y Explotación de minas y canteras (-2,83%) presentaron variaciones inferiores a la media (-1,51%), mientras que el sector de Industrias manufactureras (-0,21%) registró una variación superior a la media.

Comportamiento de la variación mensual del IPP de Producción Nacional, según secciones de la Clasificación Internacional Industrial Uniforme adaptada para Colombia – CIIU Rev.4.0

En noviembre de 2025, los sectores de Agricultura, ganadería, silvicultura, caza y pesca (-4,48%) y Explotación de minas y canteras (-2,83%) presentaron variaciones inferiores a la media (-1,51%), mientras que el sector de Industrias manufactureras (-0,21%) registró una variación superior a la media1.

Gráfico 2. Variación mensual del IPP de Producción Nacional por secciones CIIU Rev.4.0 A.C Noviembre 2025pr



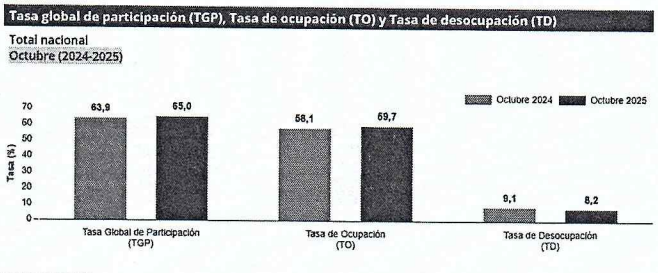
Fuente: DANE-IPP
Nota: La diferencia en el cálculo de las variables, obedece al sistema de aproximación en el nivel de dígitos trabajados en el índice.

1.1.10. Mercado Laboral11

La Gran Encuesta Integrada de Hogares (GEIH) tiene como objetivo principal proporcionar información básica sobre el tamaño y estructura de la fuerza de trabajo del país (empleo, desempleo e inactividad), así como de las características sociodemográficas que permiten caracterizar a la población según sexo, edad, parentesco con el jefe del hogar, nivel educativo, la afiliación al sistema de seguridad social en salud, entre otros

A través de la encuesta se clasifica a las personas según su fuerza de trabajo en ocupadas, desocupadas o población fuera de la fuerza laboral. De esta forma, es posible estimar los principales indicadores del mercado laboral colombiano, como son la Tasa Global de Participación (TGP), la Tasa de Ocupación (TO) y la Tasa de Desempleo (TD).

Información octubre 2025



Fuente: DANE, GEIH

Gráfica No. 3 *Total nacional Octubre (2024-2025)*

En octubre de 2025, la tasa de desocupación en el total de las 13 ciudades y áreas metropolitanas fue 8,0%, lo que representó una disminución de 1,4 puntos porcentuales respecto al mismo mes de 2024 (9,5%). La tasa global de participación se ubicó en 67,7%, mientras que en octubre de 2024 fue 66,7%. Finalmente, la tasa de ocupación fue 62,2%, lo que representó un aumento de 1,8 puntos porcentuales respecto al mismo mes de 2024 (60,4%).

Indicadores de mercado laboral mes y trimestre móvil para el total nacional y total 13 ciudades y áreas metropolitanas - Total nacional mensual

[11] https://www.dane.gov.co/index.php/estadisticas-por-tema/mercado-laboral/empleo-y-desempleo

Para el mes de octubre de 2025, la tasa de desocupación del total nacional fue 8,2%, lo que representó una disminución de 0,9 puntos porcentuales respecto al mismo mes de 2024 (9,1%). La tasa global de participación se ubicó en 65,0%, lo que significó un aumento de 1,1 puntos porcentuales frente a octubre de 2024 (63,9%). Finalmente, la tasa de ocupación fue 59,7%, lo que representó un aumento de 1,6 puntos porcentuales respecto al mismo mes de 2024 (58,1%).

Población ocupada según rama de actividad, mes octubre 2025

En el mes de octubre de 2025, el número de personas ocupadas en el total nacional fue 24.370 miles de personas. Las ramas que más aportaron positivamente a la variación de la población ocupada fueron Agricultura, ganadería, caza, silvicultura y pesca (1,5 puntos porcentuales); Alojamiento y servicios de comida (1,2 puntos porcentuales) y Transporte y almacenamiento (1,0 puntos porcentuales).

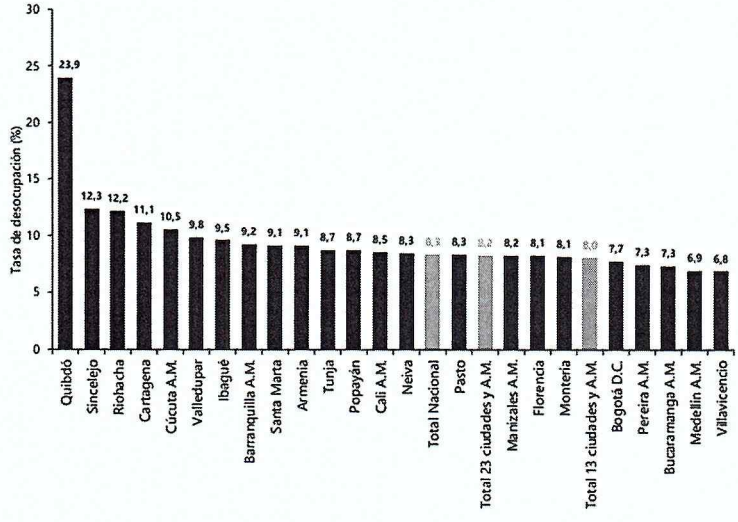
Población ocupada según posición ocupacional, mes octubre 2025

En octubre de 2025, Trabajador por cuenta propia y Obrero, empleado particular fueron las posiciones ocupacionales que más aportaron positivamente a la variación de los ocupados en el total nacional con 2,8 y 0,8 puntos porcentuales, respectivamente.

Ranking de ciudades según tasa de desocupación, trimestre móvil agosto – octubre 2025

Para el trimestre móvil agosto - octubre 2025, de las 23 ciudades y áreas metropolitanas, las que presentaron mayores tasas de desocupación fueron: Quibdó (23,9%), Sincelejo (12,3%) y Riohacha (12,2%). Las ciudades con menor tasa de desocupación fueron: Bucaramanga A.M. (7,3%), Medellín A.M. (6,9%) y Villavicencio (6,8%).

Gráfico 6. Tasa de desocupación según ciudades
Total nacional y 23 ciudades y áreas metropolitanas
Agosto - octubre 2025



Población fuera de la fuerza de trabajo según tipo de actividad, mes octubre 2025

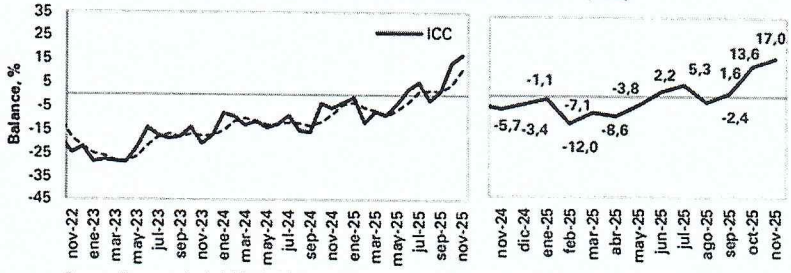
Para octubre de 2025, la población fuera de la fuerza de trabajo fue 14.286 miles de personas en el total nacional. Esta población se concentró principalmente en Oficios del hogar (54,8%) y Estudiando (24,0%).

1.1.11. Indicador de Confianza del Consumidor - ICC[12]

La **Encuesta de Pulso Social** busca producir información relacionada con: confianza del consumidor; bienestar subjetivo; redes de apoyo de los hogares; bienestar de los hogares que cuentan con niños, niñas y adolescentes; y el conocimiento y acceso a las políticas nacionales y locales de apoyo a los hogares.

[12] https://www.repository.fedesarrollo.org.co/handle/11445/4868

Gráfico 1. Índice de Confianza del Consumidor (ICC)



Fuente: Encuesta de Opinión del Consumidor (EOC) – Fedesarrollo. PM3: Promedio móvil 3 meses.

Gráfica No. 4 Índice de Confianza del Consumidor (ICC) **octubre de 2025**pr

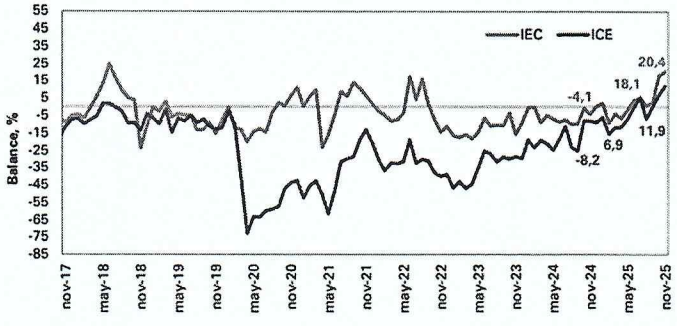
En noviembre de 2025, el Índice de Confianza del Consumidor (ICC) alcanzó un balance de 17,0%, aumentando en 3,4 puntos porcentuales frente al mes de octubre de 2025 (13,6%). Este resultado obedeció a un incremento de 5,0 puntos porcentuales en el Índice de Condiciones Económicas y a un aumento de 2,3 puntos porcentuales en el Índice de Expectativas del Consumidor. Frente a noviembre de 2024 (-5,7%), el ICC aumentó en 22,7 puntos porcentuales.

Al comparar los resultados de lo corrido del cuarto trimestre de 2025 con los del tercer trimestre del mismo año, se observa un incremento en la confianza de los consumidores, así como en la valoración sobre la situación de sus hogares y del país. La disposición a comprar bienes durables también aumentó frente al trimestre anterior.

En el mes de noviembre, la confianza del consumidor aumentó en cuatro de las cinco ciudades analizadas y en los tres niveles socioeconómicos, respecto a octubre de 2025. Adicionalmente, la disposición a comprar bienes durables aumentó al igual que la disposición a comprar vehículo y vivienda, frente a octubre de 2025.

Los resultados de la Encuesta de Opinión del Consumidor (EOC) de noviembre revelan que el Índice de Confianza del Consumidor (ICC) alcanzó un balance de 17,0%, registrando un aumento de 3,4 puntos porcentuales frente al mes anterior (13,6%) y un incremento de 22,7 puntos porcentuales frente a noviembre de 2024 (-5,7%)

Gráfico 2. Índice de Expectativas del Consumidor (IEC) e Índice de Condiciones Económicas (ICE)



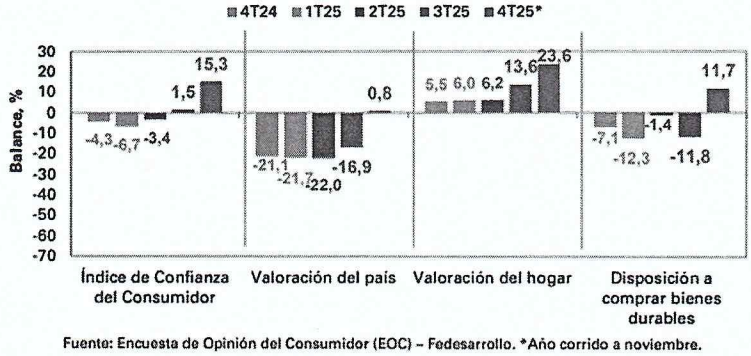
Fuente: Encuesta de Opinión del Consumidor (EOC) – Fedesarrollo.

El aumento en la confianza de los consumidores en noviembre con respecto al mes de octubre de 2025 obedeció a un incremento de 5,0 puntos porcentuales en el Índice de Condiciones Económicas y a un aumento de 2,3 puntos porcentuales en el Índice de Expectativas del Consumidor (Gráfico 2). Al comparar con el mismo mes del año anterior, el crecimiento en la confianza de los consumidores obedeció a un aumento de 24,5 puntos porcentuales en el Índice de Expectativas del Consumidor, y al incremento de 20,1 puntos porcentuales en el Índice de Condiciones Económicas. El Índice de Confianza del Consumidor (ICC) está conformado por cinco componentes que se detallan en el Cuadro 1. Los primeros tres componentes corresponden a las expectativas de los hogares a un año y conforman el Índice de Expectativas del Consumidor (IEC), mientras que los dos restantes reflejan la percepción de los consumidores acerca de la situación económica actual, y conforman el Índice de Condiciones Económicas (ICE). Con relación a octubre de 2025, el aumento del ICC en noviembre de 2025 se explicó por un incremento de 5,0 puntos porcentuales en el ICE, pasando de 6,9 a 11,9, y a un aumento de 2,3 puntos porcentuales en el IEC, pasando de 18,1 a 20,4. Frente a noviembre de 2024, se observó un aumento de 24,5 puntos porcentuales en el IEC, pasando de -4,1% a 20,4%, y un incremento de 20,1 puntos porcentuales en el ICE, pasando de -8,2 a 11,9%.

Al comparar los resultados de lo corrido del cuarto trimestre de 2025 con los del tercer trimestre del mismo año, se observa un aumento de 13,8 puntos porcentuales en el ICC, pasando de 1,5% a 15,3. Asimismo, la valoración de los consumidores sobre la situación de su país y sobre la situación de sus hogares incrementó en 17,7 y 10,0 puntos porcentuales,

respectivamente, frente al trimestre anterior. Por su parte, la disposición a comprar bienes durables aumentó 23,5 puntos porcentuales, en comparación con el balance registrado en el tercer trimestre de 2025 (Gráfico 3). Frente al mismo trimestre del año pasado, se observó un incremento de 19,6 puntos porcentuales en el ICC (4T24: -4,3%), así como un incremento de 18,1, 18,8 y 21,9 puntos porcentuales en la valoración de los consumidores sobre la situación de sus hogares, en la disposición a comprar bienes durables y sobre la valoración de la situación de su país, respectivamente.

Gráfico 3. Percepción de los consumidores sobre la situación del país y del hogar



Fuente: Encuesta de Opinión del Consumidor (EOC) – Fedesarrollo. *Año corrido a noviembre.

Ciudades. En noviembre de 2025, el ICC aumentó en cuatro de las cinco ciudades analizadas respecto al mes de octubre de 2025.
En comparación con el mes anterior, se registraron las siguientes variaciones en el ICC: 20,3 puntos porcentuales en Bucaramanga, 17,8 puntos porcentuales en Barranquilla, 3,2 puntos porcentuales en Medellín, 1,3 puntos porcentuales en Bogotá y -0,9 puntos porcentuales en Cali

Nivel socioeconómico. La confianza de los consumidores incrementó en los tres niveles socioeconómicos en noviembre de 2025 respecto al mes de octubre de 2025.
En noviembre de 2025, se registró un incremento en la confianza de los consumidores de 11,8 puntos porcentuales en el estrato alto. Por su parte, se observó un aumento de 3,3 puntos porcentuales en el estrato bajo y de 2,6 puntos porcentuales en el estrato medio, respecto a octubre de 2025

Vivienda. La disposición a comprar vivienda aumentó en 9,1 puntos porcentuales en noviembre de 2025 frente al mes anterior, y aumentó en 7,1 puntos porcentuales con respecto a noviembre de 2024. Al analizar por ciudades, se observa que la disposición a comprar vivienda disminuyó en una de las cinco ciudades analizadas, relativo a octubre de 2025.
En noviembre de 2025, el índice de disposición a comprar vivienda aumentó en 9,1 puntos porcentuales en comparación con el mes anterior, pasando de -21,7% a -12,6%. Se observó una caída en la ciudad de Cali (-16,0 puntos porcentuales). Por su parte, se registró un aumento en Barranquilla (31,4 puntos porcentuales), Medellín (25,2 puntos porcentuales), Bucaramanga (15,3 puntos porcentuales) y en Bogotá (6,3 puntos porcentuales)
En comparación con el mes anterior, la disposición a comprar vivienda aumentó en los tres niveles socioeconómicos. Al analizar por nivel socioeconómico, se observa que en noviembre de 2025 la disposición a comprar vivienda registró un aumento en el nivel socioeconómico alto de 13,3 puntos porcentuales, de 11,3 puntos porcentuales en el medio y de 5,8 puntos porcentuales en el estrato bajo, respecto a octubre de 2025

Bienes durables. La disposición a comprar bienes muebles y electrodomésticos aumentó en 1,7 puntos porcentuales frente a octubre de 2025, y presentó un incremento de 17,5 puntos porcentuales frente a noviembre de 2024. Por ciudades, este indicador incrementó en cuatro de las cinco ciudades analizadas, respecto al mes anterior.
En noviembre de 2025, el porcentaje de respuestas positivas respecto a si es un buen o mal momento para comprar bienes como muebles y electrodomésticos registró un balance de 12,5%, aumentando en 1,7 puntos porcentuales en comparación con el mes anterior (10,8%). Al analizarlo por ciudades, se observó un aumento en la disposición a comprar bienes durables de 23,7 puntos porcentuales en Barranquilla, de 16,5 puntos porcentuales en Bucaramanga, 3,6 puntos porcentuales en Cali y de 1,1 puntos porcentuales en la ciudad de Bogotá. Por su parte, se observó una reducción de -11,8 puntos porcentuales en Medellín, frente a octubre de 2025.

Vehículos. En noviembre de 2025, la disposición a comprar vehículo registró un balance de -17,7%, lo que representa un aumento de 16,4 puntos porcentuales respecto al mes anterior (-34,1%)
Frente a noviembre de 2024 (-50,4%), se observa que la disposición a comprar vehículo incrementó en 32,7 puntos porcentuales.

1.1.12. Variación del Salario Mínimo Legal Mensual Vigente (SMMLV)

Se entiende por sueldo y salario la retribución fija u ordinaria que el personal (permanente o contratado directamente por el establecimiento) percibe como pago por los servicios prestados durante el periodo al que se refiere la información, antes de deducir los descuentos por retención en la fuente, seguro social, sindicato, fondo de empleados y similares, etc.

Año	Salario mínimo mensual S.M	Variación S.M $	Variación S.M. %	Auxilio de Transporte	Normatividad Decreto
2025	1,423,500	123,500	**9.50%**	200,000	1572 de dic 24 de 2024
2024	1,300,000	140,000	**12.07%**	162,000	2292 de dic 29 de 2023
2023	1,160,000	160,000	**16.00%**	140,606	2613 de dic 28 de 2022
2022	1,000,000	91,474	**10.07%**	117,172	1724 de dic 15 de 2021
2021	908,526	30,723	**3.50%**	106,454	1786 de dic 29 de 2020
2020	877,803	49,687	**6.00%**	102,854	2360 de dic 26 de 2019
2019	828,116	46,874	**6.00%**	97,032	2451 de dic 27 de 2018
2018	781,242	43,525	**5.90%**	88,211	2269 de dic 30 de 2017
2017	737,717	48,262	**7.00%**	83,140	2209 de dic 30 de 2016
2016	689,455	45,105	**7.00%**	77,700	2552 de dic 30 de 2015
2015	644,350	28,350	**4.60%**	74,000	2731 de dic 30 de 2014
2014	616,000	26,500	**4.50%**	72,000	3068 de dic 30 de 2013
2013	589,500	22,800	**4.02%**	70,500	2738 de dic 28 de 2012
2012	566,700	31,100	**5.81%**	67,800	4919 de dic 26 de 2011
2011	535,600	20,600	**4.00%**	63,600	033 de enero 11 de 2011
2010	515,000	18,100	**3.64%**	61,500	5053 de dic 30 de 2009
2009	496,900	35,400	**7.67%**	59,300	4868 de dic 30 de 2008

2008	461,500	27,800	**6.41%**	55,000	4965 de dic 27 de 2007
2007	433,700	25,700	**6.30%**	50,800	4580 de dic 27 de 2006
2006	408,000	26,500	**6.95%**	47,700	4686 de dic 21 de 2005
2005	381,500	23,500	**6.56%**	44,500	4360 de dic 22 de 2004
2004	358,000	26,000	**7.83%**	41,600	3770 de dic 26 de 2003
2003	332,000	23,000	**7.44%**	37,500	3232 de dic 27 de 2002
2002	309,000	23,000	**8.04%**	34,000	2910 de dic 31 de 2001
2001	286,000	25,900	**9.96%**	30,000	2579 de dic 13 de 2000
2000	260,100	23,640	**10.00%**	26,413	2647 de dic 23 de 1999
1999	236,460	32,634	**16.01%**	24,012	2560 de diciembre de 1998
1998	203,826	31,821	**18.50%**	20,700	3106 de diciembre de 1997
1997	172,005	29,880	**21.02%**	17,250	2334 de diciembre de 1996
1996	142,125	23,191	**19.50%**	13,567	2310 de diciembre de 1995
1995	118,934	20,234	**20.50%**	10,815	2872 de diciembre de 1994
1994	98,700	17,160	**21.04%**	8,705	2548 de diciembre de 1993
1993	81,540	16,350	**25.08%**	7,542	2061 de diciembre de 1992
1992	65,190	13,474	**26.05%**	6,033	2867 de diciembre de 1991
1991	51,716	10,691	**26.06%**	4,787	3074 de diciembre de 1990
1990	41,025	8,465	**26.00%**	3,798	3000 de diciembre de 1989
1989	32,560	6,923	**27.00%**	-	2662 de diciembre de 1988
1988	25,637	5,127	**25.00%**	-	2545 de didiembre de 1987

1987	20,510	3,699	**22.00%**	-	3732 de diciembre de 1986
1986	16,811	3,253	**23.99%**	-	3754 de diciembre de 1985
1985	13,558	2,260	**20.00%**	-	001 de enero de 1985
1984	11,298	-	**0.00%**	-	3506 de diciembre de 1983

* Con el decreto 3506 de diciembre de 1983 se unificó el salario mínimo para los sectores urbano y rural, unificación que empezó a regir a partir del año 1984

Grafico 2. *histórico salario mínimo y auxilio de transporte*

En Colombia los salarios de cada sector se determinan mediante la interacción entre oferta y demanda laboral. Sin embargo, existe un salario mínimo que se utiliza como referencia salarial y base para determinar auxilios, pagos mínimos para cotizar a seguridad social y otros. Al final de cada año se instala una Mesa de Concertación Laboral tripartita para acordar el salario mínimo mensual que tendrá vigencia el año inmediatamente siguiente. En esta negociación participa la Comisión Permanente de Concertación de Políticas Salariales y Laborales, conformada por representantes del Gobierno nacional, las centrales de trabajadores y dirigentes gremiales. Tanto trabajadores como empleadores proponen una cifra de ajuste teniendo en cuenta como parámetros la meta de inflación del siguiente año fijada por la Junta del Banco de la República, la Productividad Total de los Factores, la Contribución de los Salarios al Ingreso Nacional, el incremento del Producto Interno Bruto (PIB) y el Índice de Precios al Consumidor (IPC). En caso de no lograr un consenso entre las partes, el Gobierno nacional fijará el salario mínimo mediante decreto, teniendo en cuenta los mismos parámetros.

Desde el 1 de julio de 1984 se unificó el salario mínimo para todos los sectores de la economía. En los años en que se decretó el salario mínimo diario, este se multiplica por 30 días y se redondea a la unidad para determinar el valor mensual. Cuando se decretó el salario mínimo mensual, se divide por 30 y se redondea a dos decimales para obtener el salario diario.

Este lunes 29 de diciembre de 2025, el presidente Gustavo Petro dio al país el anuncio oficial del incremento del salario mínimo vital. El aumento será del 23,5%, quedando en 2'000.000 para el 2026.

Esta decisión se da luego de que no hubo acuerdo entre las centrales obreras que proponían un incremento del 16% y el sector empresarial quienes apuntaban a un 7.21%. Los sectores tuvieron una nueva oportunidad para negociar en 48 horas y presentar salvedades, pero no llegaron a un acuerdo.

Cabe mencionar que el presidente de la República puede fijar el incremento del salario mínimo por Decreto, bajo la Ley 278 del 96, en la que se establece que el plazo máximo para fijar el incremento es hasta el 30 de diciembre de cada año.

De acuerdo con lo establecido por la Ley colombiana, el aumento del salario mínimo comenzará a regir a partir del 1 de enero del 2026.

Aumento salario mínimo en los últimos 10 años

- **2025** Gustavo Petro 9.54% - $1.423.500 - Decretado
- **2024** Gustavo Petro 12% - $1.300.000
- **2023** Gustavo Petro 16% - $1.160.000
- **2022** Iván Duque 10,7% - $1.000.000
- **2021** Iván Duque 3,5% - $908.526
- **2020** Iván Duque 6% - $877.803
- **2019** Iván Duque 6% - $828.116
- **2018** Juan Manuel Santos 5,9% - $781.242
- **2017** Juan Manuel Santos 7% - $737.717
- **2016** Juan Manuel Santos 7% - $689.455
- **2015** Juan Manuel Santos 4,6% - $644.350

En este orden de ideas, los trabajadores que devenguen esta cantidad, tendrán derecho al aumento que estableció el Gobierno Nacional por Decreto, por esta razón, los empleadores tienen la obligación de ajustar el sueldo, ya que ningún trabajador puede ganar menos del salario mínimo.

Lo que se pretende con este ajuste anual es que se garantice la remuneración mínima para todos los trabajadores. En este orden de ideas, se tiene en cuenta el costo de vida que es la inflación y la canasta familiar. Además, se implementa la productividad del país, el crecimiento económico (PIB) y la capacidad económica.

Salario mínimo y auxilio de transporte para 2026

El Decreto 1469 del 29 de diciembre de 2025 es el documento oficial mediante el cual el Gobierno Nacional de Colombia fijó el Salario Mínimo Legal Mensual Vigente (SMMLV) que regirá a partir del 1 de enero de 2026.

Este decreto es histórico debido a que establece un incremento del 23% sobre el salario básico, bajo un nuevo concepto denominado por el presidente Gustavo Petro como "Salario Mínimo Vital".

- $ 1.423.000 COP (Salario mínimo 2025) + **23.5%** (decretado) = **$ 1'750.905 COP**
- 200.000 COP (Auxilio de transporte 2025) + **23.5%** (decretado) = **$249.095 COP**

En este orden de idas el salario mínimo para 2026 quedan en **$1'750.905 pesos colombianos y el auxilio de transporte en $249.095 COP, para un total de $2'000.000 COP**

Valores fijados para 2026

- Salario Mínimo (Decreto 1469): Se fijó en $1.750.905 COP. Esto representa un aumento de $327.405 pesos respecto al valor de 2025 ($1.423.500).
- Auxilio de Transporte (Decreto 1470): Se fijó en $249.095 COP.
- Ingreso Total Mensual: La suma de ambos componentes da un total exacto de $2.000.000 COP.

El decreto fundamenta el alza en la necesidad de cumplir con el artículo 53 de la Constitución Política (remuneración mínima, vital y móvil) y en estándares internacionales de la OIT. El objetivo expresado por el Gobierno es que el salario no solo compense la inflación (que se proyectó alrededor del 5.2%), sino que permita un aumento real del poder adquisitivo del 18,7%.

Al modificarse el salario base mediante este decreto, también cambian automáticamente otros valores legales:

Salario Diario: $58.363,50 COP.
Hora Ordinaria: Aproximadamente $7.295 COP (basado en la jornada laboral vigente).
Base de Cotización: El aporte mínimo a salud y pensión se calculará sobre los $1.750.905.
Vivienda de Interés Social (VIS): El tope de estas viviendas, que se calcula en SMMLV, también verá un ajuste proporcional al nuevo valor.

El Decreto 1469 fue emitido de manera unilateral por el Gobierno, luego de que no se lograra un consenso en la Mesa de Concertación de Políticas Salariales y Laborales entre los gremios de empresarios y las centrales obreras.

1.1.13. Tasa Representativa del Mercado (TRM)[13]

La Tasa de Cambio Representativa del Mercado–TRM– es el promedio ponderado por monto de las operaciones de compra y venta de dólares de los Estados Unidos de América a cambio de moneda legal colombiana, pactadas para cumplimiento en ambas monedas el mismo día de su negociación, efectuadas por los Intermediarios del Mercado Cambiario dentro del horario que establezca el Banco de la República mediante reglamentación general. Para el cálculo de la TRM se deberán excluir las operaciones de derivados, así como las operaciones efectuadas por los Intermediarios del Mercado Cambiario con entidades diferentes de las entidades vigiladas por la

[13] https://www.superfinanciera.gov.co/publicaciones/60819/informes-y-cifrascifrasestablecimientos-de-creditoinformacion-periodicadiariatasa-de-cambio-representativa-del-mercado-trm-60819/

Superintendencia Financiera de Colombia y de la Nación - Ministerio de Hacienda y Crédito Público. La TRM es calculada diariamente y certificada por la Superintendencia Financiera de Colombia con base en la información disponible y la reglamentación expedida por el Banco de la República.

La Superintendencia Financiera de Colombia tiene la obligación de calcular y certificar la TRM y divulgarla al mercado y al público en general, conforme a lo dispuesto en el artículo 40 de la Resolución Externa No. 1 de 2018, expedida por la Junta Directiva del Banco de la República, la metodología establecida por el Banco de la República mediante Circular Reglamentaria DODM – 146, el artículo 11.2.1.4.15 del Decreto 2555 de 2010 y la Resolución No.0416 de 2006 de la Superintendencia Financiera de Colombia.

Tabla 5. *TCRM diario*

TCRM: Indicador diario	Unidad	Valor	Vigencia
TRM	COP	3.716.05	27/Dic/2025 - 29/Dic/2025

Fuente. Superfinanciera

1.1.14. Economía Local[14]

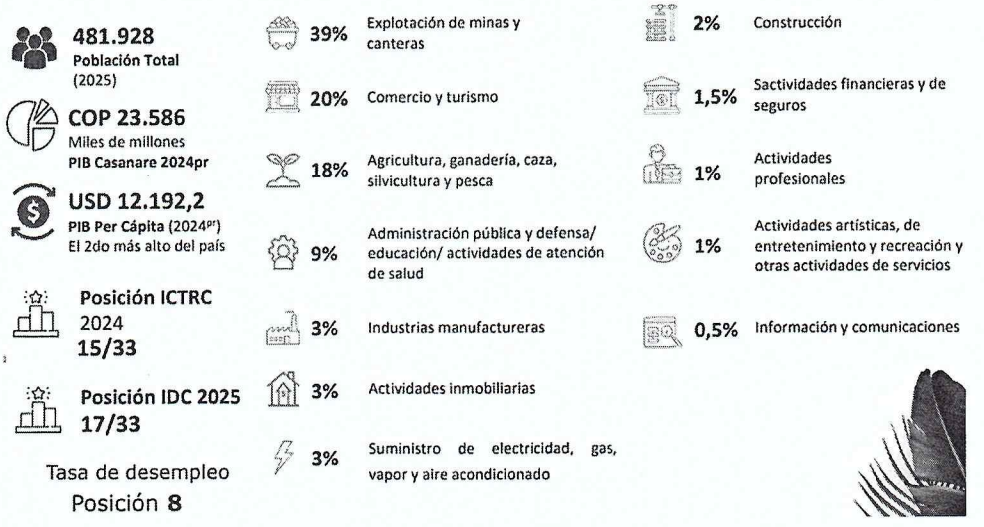
La economía de Casanare se describe actualmente como una **"transición forzada"**. Aunque sigue siendo una de las potencias energéticas del país, está sufriendo un enfriamiento en la actividad minero-energética que afecta la contratación local.

- **Composición del PIB:** El sector **Minas y Canteras** sigue aportando cerca del **35.7%** del PIB departamental. Sin embargo, para 2025, el sector reportó variaciones negativas (cercanas al **-2.1%**) debido a la baja en la exploración petrolera y problemas de orden público.
- **Sector Agropecuario (El nuevo motor):** Es el sector con mayor dinamismo real, liderado por:
  - **Arroz:** Casanare produce el **30%** del arroz nacional (más de 1.1 millones de toneladas).
  - **Palma de Aceite:** Representa el **12%** del área nacional cultivada.
  - **Ganadería:** El departamento tiene el **8%** del inventario bovino del país (más de 2.3 millones de cabezas).
- **Comercio y Construcción:** Yopal concentra el **76%** de las licencias de construcción del departamento, aunque este sector ha enfrentado dificultades de financiación por las altas tasas de interés de 2025.

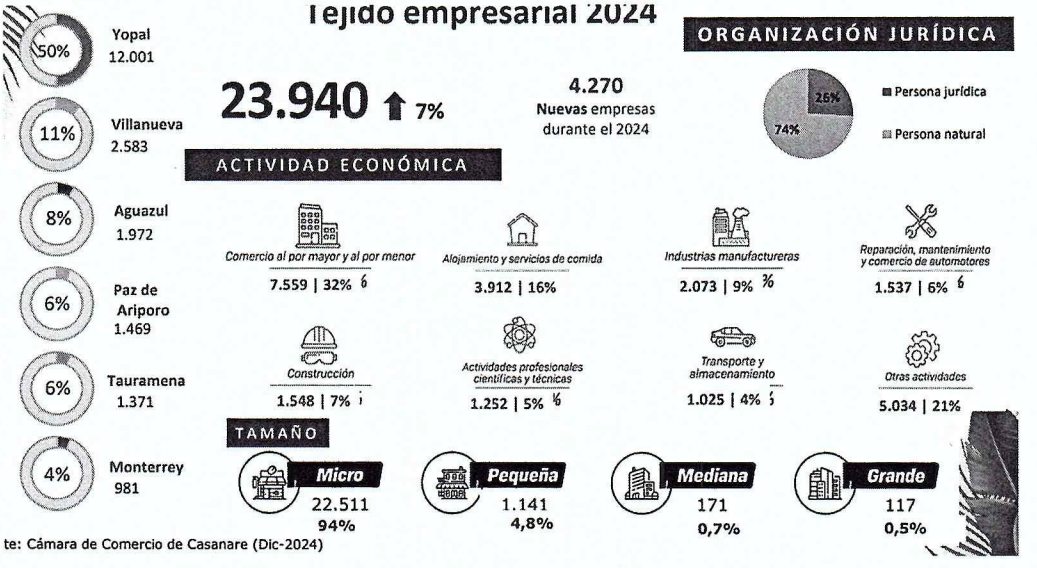
Generalidades

[14] https://cccasanare.co/wp-content/uploads/2025/06/Contexto-economico-2025.pdf

E

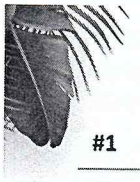


Tejido empresarial 2024



te: Cámara de Comercio de Casanare (Dic-2024)

Perfil Agroindustrial



CASANARE COMO POTENCIA

AGROPECUARIA Y ENERGÉTICA

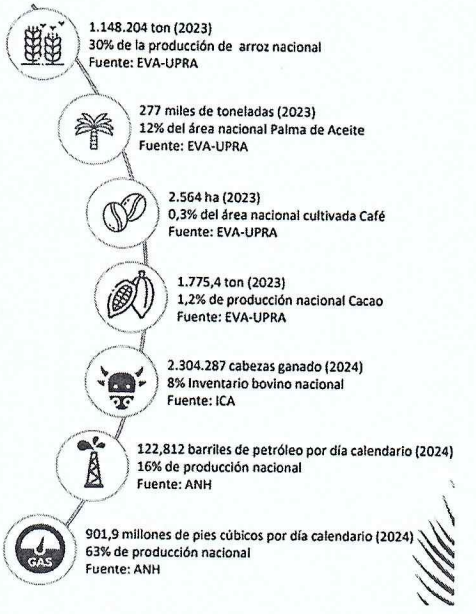
#1 Producción nacional
GAS NATURAL

#1 Producción e industria nacional
ARROZ

#2 Producción e industria nacional
PETRÓLEO

#3 Hato
GANADERO

#4 Producción e industria nacional
PALMA DE ACEITE



Estadísticas cultivos 2023

Hectáreas Sembradas	**308.565**
Hectáreas Cosechadas	**301.273**
Toneladas Producidas	**1.613.775**

Productividad sectorial

SECTOR	CRITERIO	VALOR EN CASANARE	ESCENARIO IDEAL
Arroz	Rendimiento ton/ha	5.0 Ton/Ha	6.7 Ton/Ha
Palma	Rendimiento Aceite crudo ton/ha	3.7 Ton/Ha	6.0 Ton/Ha
Café	Rendimiento ton/ha	0.9 Ton/Ha	2.4 Ton/Ha
Piña MD2	Rendimiento/ha	60 Ton/Ha	100Ton/Ha
Ganadería	Edad promedio al sacrificio	38 -48 meses	36 meses
	Natalidad promedio %	40%-50%	63%

Fuente: Cálculos Clústers (2022)

Inventario Industrial

2 Termoeléctricas	**21** Industrias molineras	**20** Plantas secadoras de arroz	**11** Plantas industriales extractoras de aceite	**265** Grandes empresas de construcción
2 Plantas de beneficio	**39** Procesadoras de alimentos	**10** Fábricas de zapatos	**271** Empresas de Confecciones	**1** Refinadora de petróleo
4 Empresas de Plásticos	**44** Fábricas de lácteos	**28** Fábrica de ladrillos	**330** Industrias metalmecánicas	**1** Refinadora de gasolina
31 Fábricas de muebles	**21** Industria de bebidas		**768** Empresa de Turismo RNT	**3** Industria de gas

Oferta Educativa

107 | Programas pregrado (50) y postgrado (20)
24 | Instituciones de Educación Superior

TOP 10 – PROGRAMAS DE EDUCACIÓN SUPERIOR

1. Contaduría pública
2. Ingeniería ambiental
3. Derecho
4. Ingeniería Civil
5. Administración de empresas
6. Ingeniería de Sistemas
7. Ingeniería agronómica
8. Administración de Negocios Int
9. Arquitectura
10. Enfermería

GRADUADOS EN CASANARE ENTRE EL 2016 Y EL 2022 SE HAN GRADUADO **11.960** ESTUDIANTES

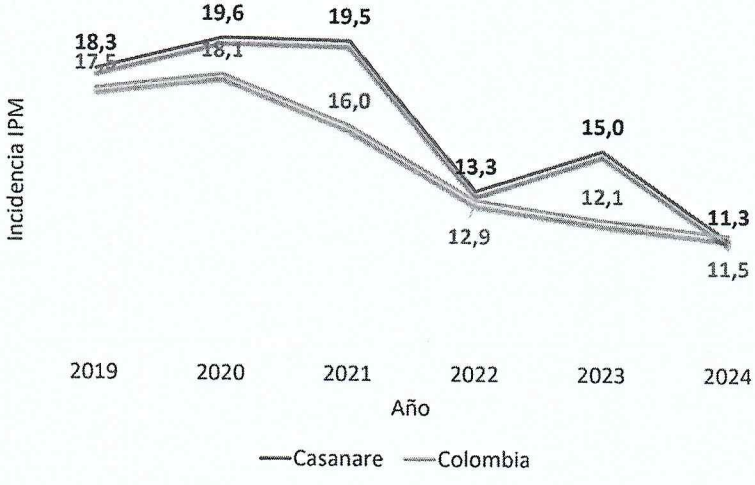
62%
38%

Administración de Empresas y Derecho	5.534
Ingeniería, Industria y Construcción	3.184
Ciencias Sociales, Periodismo e Información	728
Salud y Bienestar	497
Educación	432
Ciencias Naturales, Matemáticas y Estadística	414
Agropecuario, Silvicultura, Pesca y Veterinaria	686
Tecnologías de la Información y la Comunicación (TIC)	154
Servicios	135
Arte y Humanidades	96

Fuente: MEN – SNIES

Índice de Pobreza Multidimensional - IPM

Incidencia del IPM en Colombia y Casanare
2019-2024



El IPM evalúa las privaciones que afectan a la población en dimensiones como educación, salud, condiciones de la vivienda, trabajo y acceso a servicios. La mejora en Casanare podría estar relacionada con avances en cobertura educativa, acceso a servicios básicos y programas regionales de desarrollo social.

Índice de Pobreza Multidimensional – IPM

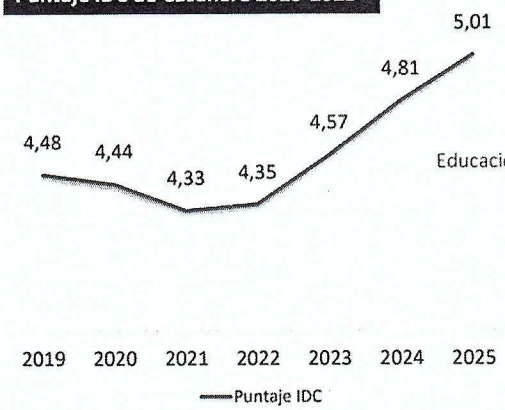
Casanare	2018	2019	2020	2021	2022	2023	2024
Analfabetismo	8,8	8,4	6,9	6,7	5,5	6,1	5,4
Bajo logro educativo	53,2	53,7	50,0	47,7	45,8	46,3	46,5
Barreras a servicios para cuidado de la primera infancia	8,0	8,2	8,4	8,6	9,5	8,2	7,1
Barreras de acceso a servicios de salud	8,0	3,6	2,3	1,3	1,1	2,2	1,4
Desempleo de larga duración	7,1	8,6	12,4	11,6	11,9	10,0	8,8
Hacinamiento crítico	11,4	9,7	10,0	10,5	9,1	9,7	9,2
Inadecuada eliminación de excretas	6,3	6,9	8,1	7,6	7,3	7,9	8,5
Inasistencia escolar	3,9	4,1	18,1	8,6	3,3	4,1	2,8
Material inadecuado de paredes exteriores	4,7	4,6	4,7	5,4	4,6	3,8	4,3
Material inadecuado de pisos	5,4	6,4	5,2	6,4	5,4	5,4	4,2
Rezago escolar	31,0	27,1	28,5	26,6	26,8	26,0	23,6
Sin acceso a fuente de agua mejorada	7,7	8,4	10,4	8,5	7,3	7,6	8,1
Sin aseguramiento en salud	10,8	11,1	12,6	10,5	8,7	9,2	7,0
Trabajo infantil	3,4	1,9	1,6	1,6	2,0	1,9	1,9
Trabajo informal	81,4	80,9	78,0	79,9	80,0	81,1	79,1

Índice departamental de competitividad – IDC 2025

Posición IDC 2024
17/33

Puntaje
5,01/10

Puntaje IDC de Casanare 2019-2025



Resultados

CASANARE

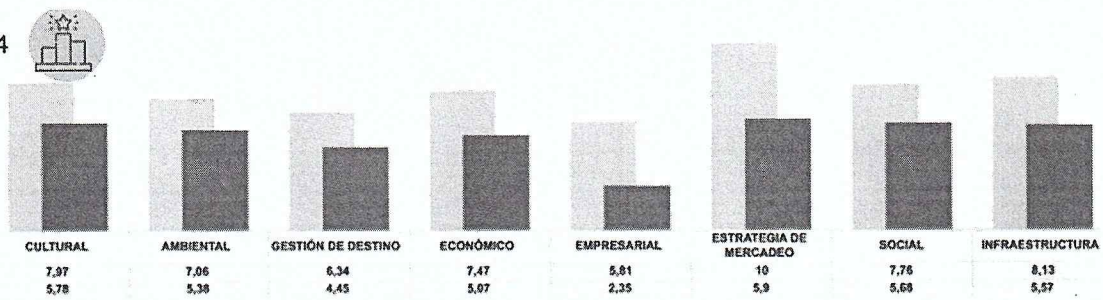


Fuente: CPC, UR

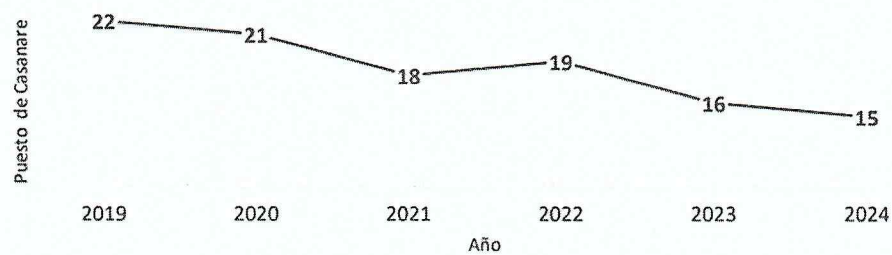
Índice de competitividad turística regional de Colombia

Posición ICTRC 2024
15/33

Puntaje
5,04/10



Puesto de Casanare en el ICTRC (2019-2024)

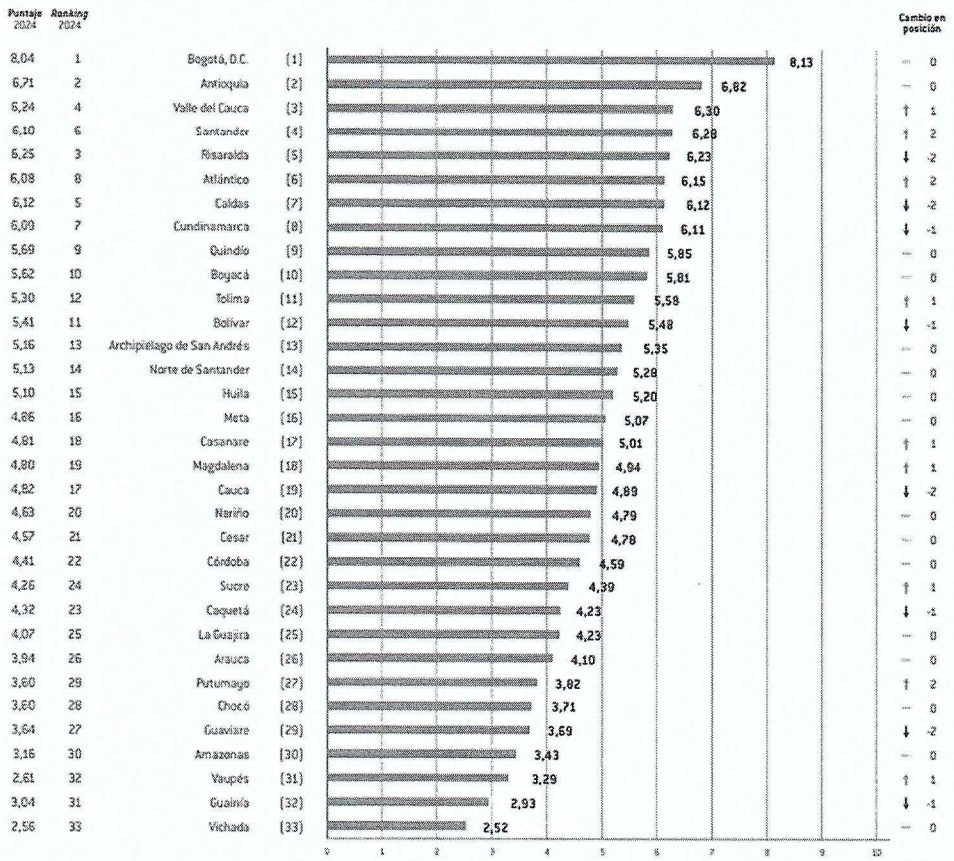


Fuente: CPTUR (2024)

1.1.15. Indicadores de competitividad Departamental[15]

El Índice departamental de competitividad (IDC) es el resultado de un trabajo articulado entre el Consejo Privado de Competitividad (CPC) y la Universidad del Rosario desde hace 12 años. Esta publicación tiene como fin proveer a los gobiernos locales, el gobierno nacional, el sector privado, la academia y la sociedad civil una medición objetiva acerca del desempeño competitivo de los 32 departamentos de Colombia y la ciudad de Bogotá.

Gráfica 2. Puntaje y posición en el IDC 2025



Fuente: CPC y SCORE-Universidad del Rosario.

En esta oportunidad, y como ha sido usual todos los años, esta medición se compone únicamente de indicadores duros provenientes de fuentes oficiales del orden nacional. Asimismo, es importante señalar que el IDC incluye una serie de ajustes frente a periodos anteriores. El más importante de estos cambios es la reestructuración del pilar de sostenibilidad ambiental, el cual incluye nuevas dimensiones de análisis, recogiendo en buena medida las observaciones y sugerencias de expertos en la materia y también de los usuarios de la publicación.

A partir de lo anterior, los resultados del IDC 2025 no son comparables con versiones anteriores; la única comparación valida es la proporcionada en esta publicación, en la sección denominada Resultados, la cual incluye un recálculo para 2019, 2020, 2021, 2022, 2023 y 2024 como años de comparación. Este recálculo utiliza los cambios empleados en la presente versión, los cuales serán detallados en esta sección.

Resultados generales

El IDC 2025 presenta una medición integral del desempeño competitivo de los 32 departamentos del país y de Bogotá D. C. a través de 13 pilares. Esta nueva versión incluye un recálculo metodológico que permite comparaciones válidas con los resultados de 2024.

Bogotá D. C. se mantiene como líder absoluto del IDC, ubicándose en el primer lugar con un puntaje de 8,13 sobre 10 gracias a que encabeza el escalafón de nueve pilares. Le siguen Antioquia y Valle del Cauca, con 6,82 y 6,30, respectivamente. En cuarto lugar se ubica

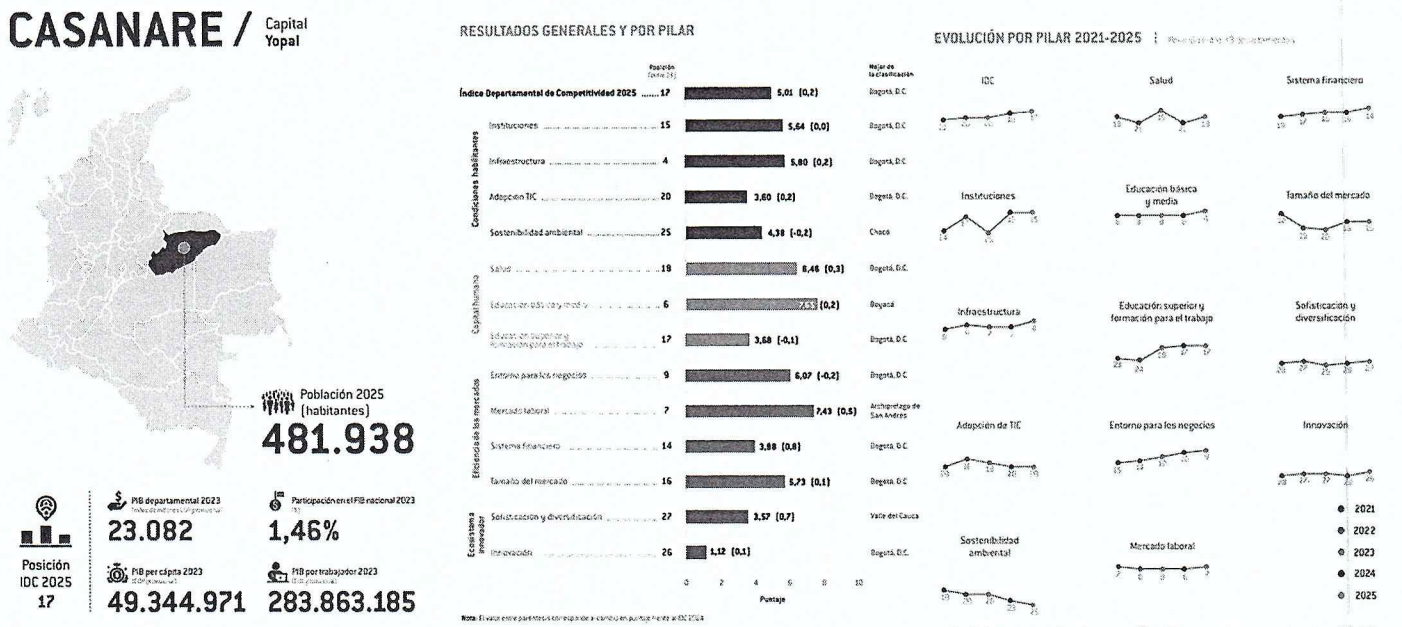
[15] https://urosario.edu.co/sites/default/files/2025-06/%C3%ADndice-departamental-de-competitividad-2025.pdf

Santander, que asciende dos posiciones frente a 2024 debido a avances en varios frentes. La quinta posición corresponde a Risaralda, que, aunque desciende dos puestos en el ranking, mantiene un alto nivel competitivo con una calificación de 6,23.

En contraste, los últimos cinco lugares del ranking continúan reflejando importantes desafíos estructurales para sus territorios. Estos puestos son ocupados por Guaviare (puesto 29, puntaje 3,69), Amazonas (30, con 3,43), Vaupés (31, con 3,29), Guainía (32, con 2,93) y Vichada, que ocupa el último lugar con un valor de 2,52.

Entre los departamentos que registraron avances en su posición frente a 2024 se destacan Santander y Atlántico, que suben dos posiciones cada uno, ubicándose en el cuarto y el sexto lugar, respectivamente. También presentan mejoras Magdalena, Casanare, Tolima, Putumayo y Vaupés. Por su parte, algunos departamentos experimentaron retrocesos, como Caldas, Cundinamarca, Bolívar, Cauca, Caquetá, Guaviare y Guainía, que descendieron entre una y dos posiciones en el ranking nacional.

Grafico 3. *Índice Departamental de Competitividad (IDC) 2025*



1.1.15.1. Perfil Económico Departamento de Casanare Diciembre - 2025[16]

Aspectos generales

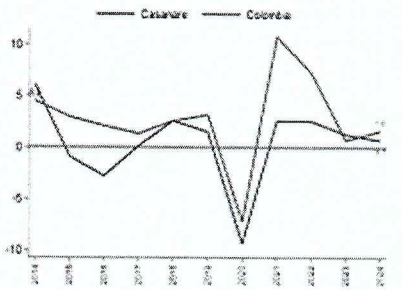
[16] https://www.mincit.gov.co/getattachment/estudios-economicos/perfiles-economicos-por-departamentos/perfiles-economicos-por-departamentos/casanare/2025/diciembre/oee-ec-perfil-departamental-casanare-26dic25.pdf.aspx

- Número municipios: 19
- Extensión territorial: 44.640 km²
- Población (2024(p)): 475.144 habitantes
- Participación en la población total (2024(p)): 0,9 %
- Participación en el PIB nacional (2024(p)): 1,46 %
- PIB per cápita 2024(p)*: US$11.407
- Exportaciones** per cápita (2024): US$1.580,7
- Importaciones*** per cápita (2024): US$110,4

Producto Interno Bruto departamental

La figura muestra la variación del crecimiento real el PIB del departamento frente al total de Colombia

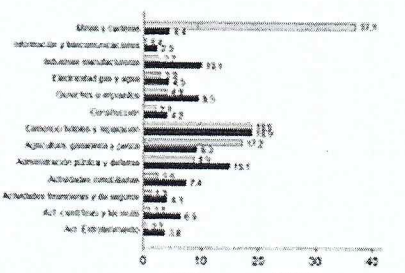
Figura 3: Variación anual del PIB



*Nota: PIB a precios constantes de 2015

La figura muestra la participación porcentual de los sectores en el PIB del departamento frente a la composición nacional

Figura 4: Composición sectorial PIB 2024



*Nota: PIB a precios corrientes. Participación porcentual

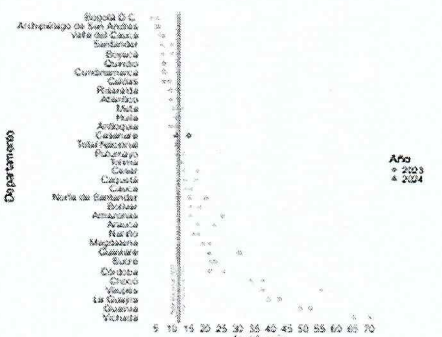
El Gráfico muestra la variación del crecimiento real el PIB del departamento frente al total de Colombia y el Gráfico siguiente muestra la participación porcentual de los sectores en el PIB del departamento frente a la composición nacional

Indicadores de pobreza

Pobreza Multidimensional: Casanare

La figura compara la posición del departamento en el ranking nacional de pobreza multidimensional y muestra que en 2024 la incidencia fue de 11,3, lo que implicó una variación de -3,7 puntos frente al año anterior.

Figura 5: Incidencia de Pobreza Multidimensional por departamentos



Fuente: Índice de Pobreza Multidimensional (IPM) - DANE. Fecha de Publicación: 22 de abril de 2025.

Variables de Pobreza: Casanare

El cuadro muestra el porcentaje de privaciones por hogar según las variables utilizadas para calcular la incidencia de Pobreza Multidimensional. En 2024, *Rezago escolar* fue la variable con mayor mejora en el departamento, con una caída de 2,4 puntos porcentuales.

Cuadro 1: Privaciones por hogar según variable

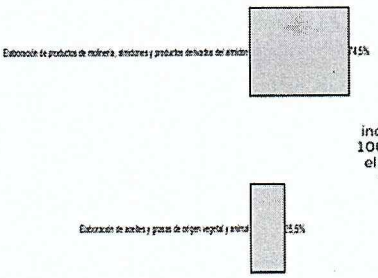
Variable	Total-2023	Total-2024	Cabecera-2024	Rural-2024	Variación
Rezago escolar	26,0	23,6	21,8	30,7	-2,4
Sin aseguramiento en salud	9,2	7,0	7,1	6,4	-2,2
Trabajo informal	81,1	79,1	75,7	89,2	-2,0
Inasistencia escolar	4,1	2,8	2,1	4,8	-1,3
Material inadecuado de pisos	5,4	4,2	2,2	10,5	-1,2
Desempleo de larga duración	10,0	8,8	9,4	7,8	-1,2
Barreras a servicios para cuidado de la primera infancia	8,2	7,1	7,0	6,5	-1,1
Barreras de acceso a servicios de salud	3,2	1,4	1,7	0,8	-0,8
Analfabetismo	6,1	5,4	4,0	9,6	-0,7
Hacinamiento crítico	9,7	9,2	9,7	7,6	-0,5
Trabajo infantil	1,9	1,9	1,4	3,2	0,0
Bajo logro educativo	46,3	46,5	38,5	71,2	0,2
Material inadecuado de paredes exteriores	3,8	4,3	1,4	7,0	0,5
Sin acceso a fuente de agua mejorada	7,6	8,1	1,5	28,1	0,5
Inadecuada eliminación de excretas	7,8	8,5	3,0,3	3,2	0,6

Fuente: Índice de Pobreza Multidimensional (IPM) - DANE. Fecha de Publicación: 22 de abril de 2025.

Estructura Industrial

Producción Industrial anual: Casanare

Figura 7: Producción Industrial 2023

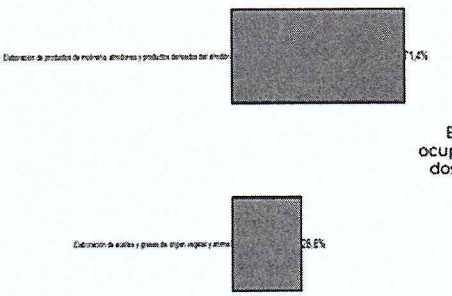


Estas dos actividades industriales representaron el 100 % de la producción total y el 100 % del valor agregado total del departamento.

Nota: En Casanare los grupos 192, 282 se incluyen en el grupo 329
Fuente: Encuesta Anual Manufacturera CIIU Rev 4 - DANE. Fecha de Publicación: 30 de mayo de 2025.

Personal ocupado industria anual: Casanare

Figura 8: Personal Ocupado 2023



El 100 % del personal ocupado se agrupó en estas dos ramas industriales en 2023.

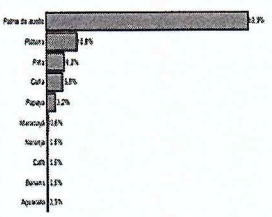
Nota: En Casanare los grupos 192, 282 se incluyen en el grupo 329
Fuente: Encuesta Anual Manufacturera CIIU Rev 4 - DANE. Fecha de Publicación: 30 de mayo de 2025.

Estructura Agrícola

Cultivos: Casanare

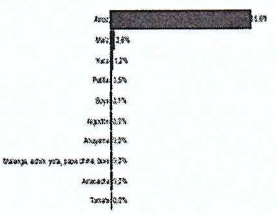
La figura muestra que la palma de aceite es el principal cultivo permanente del departamento

Figura 9: Cultivos permanentes*



La figura muestra que el arroz es el cultivo transitorio más representativo.

Figura 10: Cultivos transitorios*

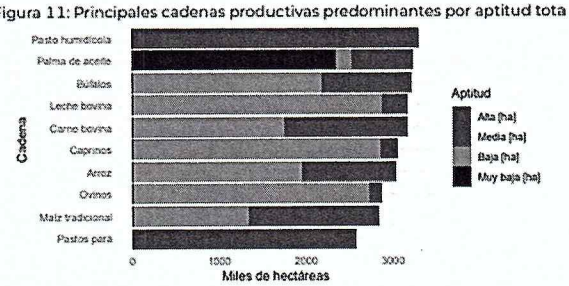


Fuente: Base Agrícola EVA - Ministerio de Agricultura y Desarrollo Rural. Fecha de Publicación: mayo de 2025
* Reporte 2024

Aptitud agropecuaria: Casanare

La figura muestra las 10 primeras cadenas productivas predominantes con mayor aptitud agropecuaria en el departamento.

Figura 11: Principales cadenas productivas predominantes por aptitud tota

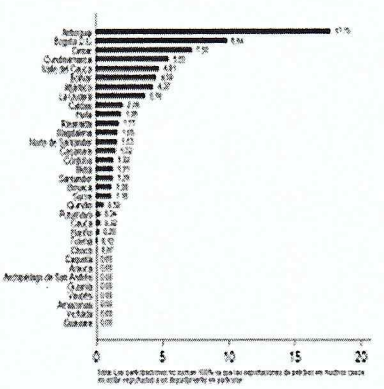


Fuente: Sistema de Información para la Planificación Rural Agropecuaria (SIPRA) - Ministerio de Agricultura y Desarrollo Rural. Fecha de Publicación: 2020.

Comercio exterior departamental

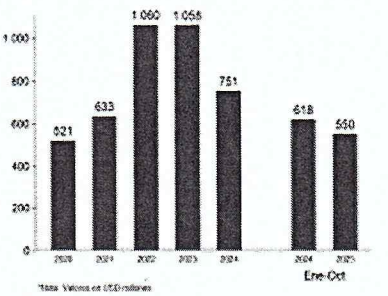
La gráfica muestra que las exportaciones de Casanare representaron el 1,52 % de las exportaciones nacionales en 2024.

Figura 12: Participación en exportaciones totales



La gráfica muestra la evolución de las exportaciones totales de Casanare.

Figura 13: Exportaciones totales

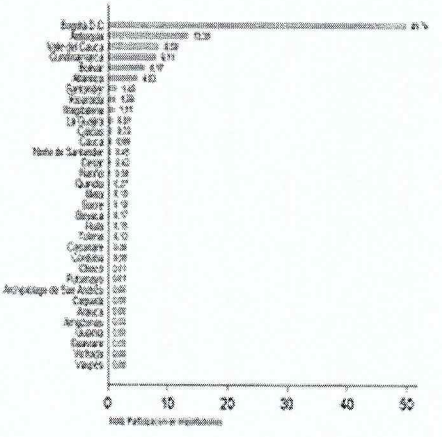


Fuente: Exportaciones DANE - DIAN. Fecha de Publicación: 4 de diciembre de 2025.

Importaciones Totales de Casanare

La gráfica muestra que las importaciones de Casanare representaron el 0.08 % de las importaciones nacionales en 2024.

Figura 18: Participación en importaciones totales



La gráfica muestra la evolución de las importaciones totales de Casanare

Figura 19: Importaciones totales



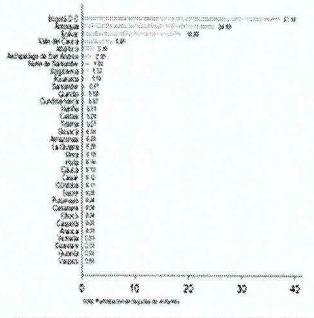
Fuente: Importaciones DANE - DIAN. Fecha de Publicación: 23 de diciembre de 2025

Turismo Departamental.

Visitantes no residentes: Casanare

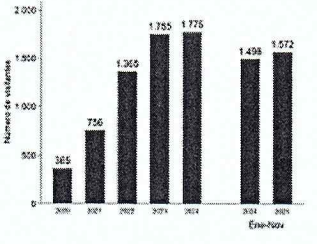
La gráfica muestra que la llegada de visitantes no residentes a Casanare representó el 0.04 % del total nacional en 2024.

Figura 22: Participación en llegadas de visitantes no residentes



La gráfica muestra la evolución de la llegada de visitantes no residentes a Casanare.

Figura 23: Visitantes no residentes



Fuente: Ministerio de Comercio, Industria y Turismo (MINCIT) con información de Migración Colombia.

Turismo: Casanare

El cuadro muestra el comportamiento de las principales variables relacionadas con turismo: Área de licencias de construcción aprobadas con destino a alojamiento, Visitantes Extranjeros y pasajeros aéreos nacionales e internacionales.

Cuadro 6: Turismo

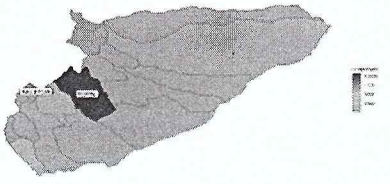
Indicador	Año Completo			Año Acumulado*			
	2023	2024	Var %	2024	2025	Var %	Último Mes
Área aprobada (Lic. licencia de construcción con destino a alojamiento)	8.135	1.628	-80,0	863	704	-18,4	Octubre
Visitantes extranjeros no residentes	1.755	1.775	1,1	1.498	1.572	4,9	Noviembre
Pasajeros aéreos nacionales	144.224	151.875	5,3	125.948	116.352	-7,6	Octubre
Pasajeros aéreos internacionales	0	0		0			Octubre

*Año acumulado según último mes disponible.
Fuente: DANE, MINCIT - Migración Colombia, Aerocivil
Fecha de Publicación: 22 de diciembre de 2025

Tejido empresarial por actividades: Casanare

La figura muestra la densidad por municipios del número de empresas por municipios que hay en el departamento

Figura 29: Empresas con matricula mercantil activa por municipios



En 2024 se reportaron 21.350 empresas con matricula mercantil activa.

Fuente: RUES-Confecámaras. Cálculos: OEE-MinCIT. Fecha de corte: 31 de diciembre de 2024

El cuadro muestra el número de empresas activas en el departamento por cada una de las secciones de la Clasificación industrial internacional uniforme de todas las actividades económicas (CIIU).

Cuadro 7: Empresas por actividad económica (Secciones de CIIU)

Sección	Descripción	Empresas
Sin identificar	Sin identificar	5
Sección A	Agricultura, Ganadería, Caza, Silvicultura Y Pesca	961
Sección B	Explotación De Minas Y Canteras	98
Sección C	Industrias Manufactureras	1.918
Sección D	Suministro De Electricidad, Gas, Vapor Y Aire Acondicionado	29
Sección E	Distribución De Agua; Evacuación Y Tratamiento De Aguas Residuales, Gestión De Desechos Y Actividades De Saneamiento Ambiental	192
Sección F	Construcción	1.408
Sección G	Comercio Al Por Mayor Y Al Por Menor; Reparación De Vehículos Automotores Y Motocicletas	8.070
Sección H	Transporte Y Almacenamiento	778
Sección I	Alojamiento Y Servicios De Comida	1.604
Sección J	Información Y Comunicaciones	315
Sección K	Actividades Financieras Y De Seguros	146
Sección L	Actividades Inmobiliarias	212
Sección M	Actividades Profesionales, Científicas Y Técnicas	1.168
Sección N	Actividades De Servicios Administrativos Y De Apoyo	719
Sección O	Administración Pública Y Defensa; Planes De Seguridad Social De Afiliación Obligatoria	9
Sección P	Educación	247
Sección Q	Actividades De Atención De La Salud Humana Y De Asistencia Social	355
Sección R	Actividades Artísticas, De Entretenimiento Y Recreación	327
Sección S	Otras Actividades De Servicios	727
Sección T	Actividades De Los Hogares Individuales En Calidad De Empleadores; Actividades No Diferenciadas De Los Hogares Individuales Como Productores De Bienes Y Servicios Para Uso Propio	2
Sección U	Actividades De Organizaciones Y Entidades Extraterritoriales	1

Fuente: RUES-Confecámaras. Cálculos: OEE-MinCIT. Fecha de corte: 31 de diciembre de 2024.

1.1.16. Sector Salud[17]

Decreto 0858 de 2025

Con la expedición del Decreto 0858 de 2025, la promesa de 'transformar la salud en Colombia' deja de ser un eslogan para convertirse en una política de Estado de obligatorio cumplimiento. Esta nueva decisión, se enfoca en un modelo preventivo, predictivo y resolutivo que busca anticiparse a la enfermedad y no solo reaccionar ante ella. Su implementación se articulará a través de Redes Integrales e Integradas Territoriales de Salud (RIITS) y se anclará en la Atención Primaria en Salud (APS), redefiniendo desde la organización institucional y la contratación, hasta el financiamiento y las responsabilidades de cada actor. El país se adentra ahora en un decisivo período de transición de un año, un cronómetro que definirá el futuro del sistema y que este artículo desglosa en su totalidad.

Aclaremos un punto crucial sobre los tiempos: la mayoría de las decisiones estructurales, como indica el propio decreto, requieren un período de transición y reglamentación de hasta seis meses. Esto significa que, inequívocamente, iniciaremos febrero de 2026 con un sistema de salud normativamente armonizado. Sin embargo, el país estará en plena adecuación progresiva, un proceso que tiene como límite máximo un año, cumpliéndose el 29 de julio de 2026. Esta fecha no es menor: ocurrirá justo un mes y una semana después de la potencial segunda vuelta electoral para la Presidencia de la República y una semana antes de la posesión del siguiente mandatario de Colombia.

¿Qué cambia radicalmente con el Decreto 0858 de 2025?

El Decreto 0858 de 2025 no es un simple ajuste; es una sustitución integral del modelo anterior. Adopta el Modelo de Salud Preventivo, Predictivo y Resolutivo como la nueva política nacional, lo que implica una reorganización sistémica con varios ejes:

Centro de Gravedad en la Atención Primaria (APS): El sistema se reorienta hacia un enfoque territorializado.
Creación de Redes (RIITS): Se establece la conformación obligatoria de Redes Integrales e Integradas Territoriales de Salud (RIITS).
Rediseño de Roles: Se redefine la operación de las EPS, IPS, entes territoriales, la industria farmacéutica y los operadores logísticos.
El impacto del modelo preventivo, predictivo y resolutivo de salud será profundo y capilar. Más de 1.100 municipios deberán reorganizar sus redes de atención. Las Entidades Territoriales asumirán funciones de planificación y articulación sin precedentes. Se espera la implementación progresiva de Centros de Atención Primaria en Salud (CAPS) y se alinean fuentes de financiación que incluyen la Unidad de Pago por Capitación (UPC), el Sistema General de Participaciones (SGP) y el Presupuesto General de la Nación.

La nueva arquitectura del sistema de salud colombiano
El modelo se erige sobre cinco pilares estratégicos que guiarán todas las acciones y políticas futuras:

1. Gobernabilidad, Gobernanza y Territorialización.
2. Redes Integrales e Integradas Territoriales de Salud (RIITS).

[17] https://consultorsalud.com/decreto-0858-de-2025-modelo-preventivo/

3. Trabajo digno y decente para el talento humano en salud y otros trabajadores del sector.
4. Soberanía sanitaria y gestión del conocimiento.
5. Calidad y Sistema Integrado de Información de la Atención Primaria en Salud (SI-APS).

El nuevo marco institucional: poder y responsabilidad territorial

La principal transformación institucional es el fortalecimiento del rol del Estado y, en particular, de las Entidades Territoriales en la planificación, implementación y evaluación del sistema. Esto implica una nueva distribución de responsabilidades:

El Ministerio de Salud: Conserva su función de rectoría nacional, pero ahora con facultades explícitas para habilitar las RIITS, definir los lineamientos técnicos para los CAPS y estructurar las subregiones funcionales en salud.
Las Entidades Territoriales (departamentos, distritos y municipios): Se convierten en los líderes operativos del modelo. Son responsables directos de organizar y coordinar las RIITS, los CAPS y los Equipos de Salud Territorial (EST) en su jurisdicción.
Subregiones Funcionales: Se crean estas nuevas divisiones para la gestión, que no modifican la estructura político-administrativa del país, pero sí reorganizan la prestación de servicios con base en capacidades, accesibilidad y tipologías municipales.
Esta arquitectura se soporta en una gobernanza participativa y multinivel, que exige la articulación con COPACOS, juntas asesoras comunitarias, asociaciones de usuarios y mecanismos específicos para pueblos étnicos.

Territorialización y Atención Primaria: el corazón del modelo preventivo, predictivo y resolutivo
¿Qué son las Redes Integrales e Integradas Territoriales de Salud (RIITS)?

Las RIITS son la columna vertebral del nuevo modelo preventivo, predictivo y resolutivo de salud. Se definen como el conjunto de prestadores de salud (públicos, privados y mixtos) y proveedores de tecnologías que se articulan de manera armónica para garantizar la atención integral.

Objetivo Principal: Asegurar la integralidad, continuidad y resolutividad de los servicios, desde la promoción y prevención hasta el tratamiento, la rehabilitación y los cuidados paliativos.
Responsabilidad: La conformación y organización recae en las Entidades Territoriales Departamentales y Distritales, en coordinación con EPS, ARL y prestadores.
Estructura:

- **Nivel Primario:** Es el primer contacto. Integra servicios de baja y mediana complejidad, organizados funcionalmente en Centros de Atención Primaria en Salud (CAPS) y con el despliegue de los Equipos de Salud Territorial.
- **Nivel Complementario:** Integra servicios de mediana y alta complejidad, articulado mediante un sistema de referencia y contrarreferencia renovado.

¿Qué son los Centros de Atención Primaria en Salud (CAPS)?

Los CAPS son la materialización del nuevo enfoque en el territorio. No son necesariamente nuevas edificaciones, sino la organización funcional de las IPS públicas, privadas y mixtas existentes en el nivel primario.

- Función: Son el primer contacto y el vínculo permanente de la población con el sistema, desarrollando atributos clave como la accesibilidad, la longitudinalidad (seguimiento a largo plazo) y la adscripción poblacional y territorial.
- Regulación: El Ministerio de Salud tiene tres meses para definir los lineamientos y tipologías de los CAPS. Es crucial destacar que esta organización funcional no altera la naturaleza jurídica ni la autonomía de las IPS.

Equipos de Salud Territorial: la atención llega a la población dispersa

Son la fuerza operativa del modelo en el terreno. Compuestos por personal interdisciplinario (médico, enfermería, promotores, etc.), tendrán una adscripción permanente a microterritorios para mantener un contacto longitudinal con las familias, identificar riesgos y brindar atención resolutiva.

Financiamiento: fuentes, usos y distribución
El decreto es claro sobre el origen de los recursos para financiar esta transformación. Las principales fuentes son:

- Recursos del aseguramiento en Salud administrados por la ADRES.
- El Sistema General de Participaciones (SGP).
- Recursos del Presupuesto General de la Nación que se asignen para este fin.
- Otras fuentes que permita la normatividad.

Un punto clave es que su implementación está supeditada a las disponibilidades presupuestales y al Marco Fiscal de Mediano Plazo (MFMP). Además, se reitera que no se modifica la destinación específica de los recursos del Sistema General de Seguridad Social en Salud.

Nace el SUPERMINISTERIO DE SALUD de la Transición
El Decreto 0858 de 2025 consolida y expande las facultades del Ministerio de Salud y Protección Social, convirtiéndolo en el gran rector y ejecutor de esta transición. La lista de sus nuevas y reforzadas responsabilidades es extensa pero indispensable para entender la magnitud del poder que asume:

- Rectoría y Planificación Territorial: Dirige y coordina la implementación del modelo en todo el país. Es el encargado de definir las subregiones funcionales de salud y de armonizar todos los planes territoriales con la nueva política.
- Regulación de Redes y Servicios: Tiene la potestad de expedir la reglamentación para la conformación, organización y habilitación de las RIITS. Definirá los requisitos técnicos para que las IPS se organicen como CAPS y reglamentará la operación de los Equipos de Salud Territorial.
- Gestión del Talento Humano: Liderará la política de formalización laboral del personal de salud , gestionará los lineamientos con el Ministerio de Trabajo y el DAFP , definirá el modelo de planificación de personal y fortalecerá la formación en APS.
- Soberanía Sanitaria y Datos: Impulsará la producción nacional de tecnologías estratégicas en salud (TES) , liderará la generación de conocimiento y será responsable de implementar el Sistema Integrado de Información (SI-APS), incluida la historia clínica unificada, en un plazo de seis meses.
- Calidad y Seguimiento: Deberá actualizar el Sistema Obligatorio de Garantía de Calidad (SOGCS) en un año y formular, en seis meses, los lineamientos para el seguimiento y evaluación de todo el modelo, incluyendo indicadores de experiencia ciudadana.

¿Y qué pasa con las EPS? El Rol del asegurador en el nuevo modelo

Contrario a la idea de su desaparición, el Decreto 0858 mantiene el rol de las Entidades Promotoras de Salud (o quien haga sus veces) en el aseguramiento en salud, conservando la administración del riesgo financiero y la gestión del riesgo en salud de sus afiliados. Sin embargo, su operación se transforma radicalmente:

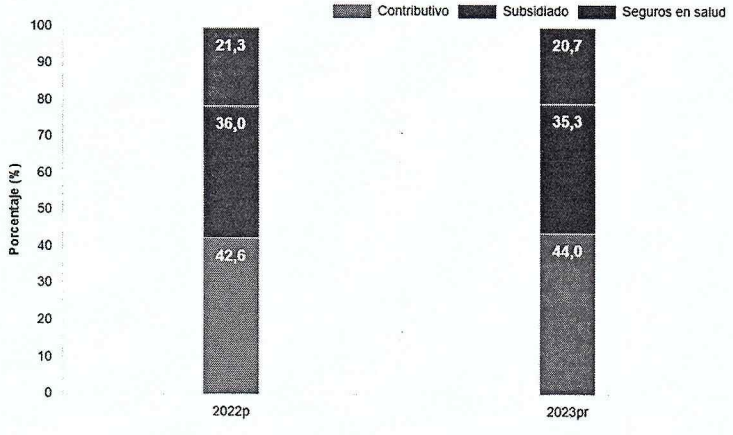
- Articulación Obligatoria a las RIITS: Las EPS ya no son las únicas organizadoras de su red. Ahora deben articularse y operar dentro de las RIITS conformadas por las entidades territoriales.
- Contratación Territorializada: Están obligadas a contratar con la oferta de prestadores del nivel primario que integren las RIITS, garantizando la territorialización y resolutividad.
- Habilitación por Subregiones: La Superintendencia Nacional de Salud actualizará su autorización de funcionamiento para operar en el ámbito de las nuevas subregiones funcionales. Podrán tener autorización en una o varias subregiones y afiliar en ambos regímenes dentro de ellas.
- Corresponsabilidad en la Atención: Siguen siendo responsables de organizar el proceso de referencia y contrarreferencia y de implementar la adscripción poblacional junto con los demás actores. Su adecuada habilitación y permanencia en los territorios es considerada una condición necesaria para el éxito del modelo.

2. ASPECTOS TÉCNICOS

Cuenta Satélite de Salud[18]

Las cuentas satélites son una extensión del Sistema de Cuentas Nacionales, comparten sus conceptos, definiciones, clasificaciones y amplían la capacidad analítica de un área de interés específico. La Cuenta Satélite de Salud (CSS) tiene como objetivo realizar la medición anual del gasto en salud y su financiación, en un esquema consistente con las cuentas nacionales, con base en los conceptos y clasificaciones propias de los agentes ligados al sistema de seguridad social en salud de Colombia, para que sirva como fuente de información relevante para el análisis del sector salud. En esta oportunidad, el DANE presenta el avance de la CSS que implementa el manual "Un Sistema de Cuentas de la Salud (SHA, por sus siglas en inglés)" publicado por la Organización para la Cooperación y el Desarrollo Económicos (OCDE), Eurostat y World Health Organization en 2011. Este manual presenta tres ejes de análisis y medición: el financiamiento, la provisión y el consumo. De acuerdo con la clasificación de las funciones de salud SHA, en el marco de la CSS se utilizan las siguientes variables por sus siglas en inglés: FS (clasificación de ingresos de los esquemas de financiamiento), FP (Factores de provisión) y HC (Clasificación de las Funciones de Salud). Este boletín técnico presenta los resultados de la CSS para 2023 provisional y 2024 preliminar en relación a la financiación y gastos de la Administradora de los Recursos de la Seguridad Social en Salud (ADRES); la financiación y gastos de administración y servicios de salud contratados dentro de los regímenes contributivo y subsidiado; el esquema de financiación de los seguros en salud, que incluyen medicina prepagada, Servicios de Ambulancia Prepagada (SAP), planes complementarios de las Empresas Promotoras de Salud del régimen contributivo, seguros de alto costo, accidentes personales, riesgos laborales y otros seguros de salud, y Seguros Obligatorios de Accidentes de Tránsito (SOAT).

Participación porcentual de los ingresos, según esquema (contributivo, subsidiado y seguros en salud) (porcentaje)
(2023P - 2024Pr)



Fuente: DANE, Cuentas Nacionales
Prpreliminar
Pprovisional

En 2024pr los ingresos del esquema contributivo participaron con el 44,0% del total de ingresos de los esquemas de salud, seguido de los ingresos del esquema subsidiado (35,3%) y los seguros en salud (20,7%).

ESQUEMA CONTRIBUTIVO – Ingresos

En 2024 pr, los ingresos totales de la ADRES para el esquema contributivo fueron de 51,5 billones de pesos, las contribuciones a la seguridad social en salud representaron el 65,9 % mientras que las transferencias del gobierno para financiar el régimen contributivo1 representaron el 33,8 %.

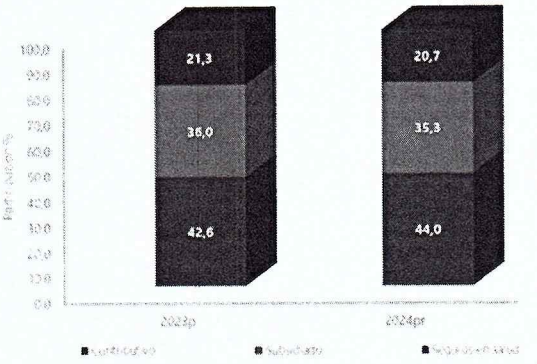
En 2024pr, las EPS del esquema contributivo recibieron ingresos por transferencias en el proceso de compensación2 de la ADRES, por 47,8 billones de pesos. Las variables SHA con mayor participación son las partidas entre esquemas de financiación y dentro de cada esquema con 95,9 % y los otros ingresos de origen nacional con 3,7 %.

Gastos de administración

[18] https://www.dane.gov.co/files/operaciones/CSS/bol-CSS-2024pr.pdf

En 2024pr , los gastos realizados por la ADRES al régimen contributivo para salud, según la clasificación de variables del SHA, ascendieron a 45,7 billones de pesos. Para este mismo año, las partidas entre esquemas de financiación participaron con el 98,7 %, los otros gastos con 0,9 %, los otros consumos intermedios con 0,4 %, y la remuneración de los asalariados con el 0,1 %.

Gráfico 1. Participación porcentual de los ingresos, según esquema (contributivo, subsidiado y seguros en salud) (porcentaje)
Total nacional
2023p – 2024pr



Fuente: DANE, Cuenta Satélite de Salud
p provisional
pr preliminar

En 2024pr , los gastos de administración del esquema contributivo ascendieron a 2,7 billones de pesos. Los otros consumos intermedios (honorarios, arrendamientos, servicios públicos, mantenimiento y reparaciones, gastos de viaje, etc.) participaron con el 46,9 %; mientras que la remuneración de los asalariados participó con el 32,5 %.

Gastos en salud

En 2024pr , los gastos realizados por las EPS del esquema contributivo en contratación de servicios de salud con las instituciones prestadoras de salud según la clasificación de variables del SHA ascendieron a 50,5 billones de pesos. La atención en funciones de salud (diferentes a atención preventiva y administración del sistema de salud) participó con el 98,1 %; mientras que los servicios de atención preventiva participaron con el 1,9 %.

Finalmente, en 2024pr el gasto total en salud y administración del esquema contributivo ascendió a 53,2 billones de pesos, conformado por los gastos en salud con una participación de 95,0 % y los gastos de administración con 5,0 %.

ESQUEMA SUBSIDIADO - ingresos

En 2024 pr , los ingresos totales del esquema subsidiado fueron de 42,9 billones de pesos. Las partidas entre esquemas de financiación y dentro de cada esquema representaron el 99,3 % (transferencias que la ADRES gira para el aseguramiento de los afiliados al régimen subsidiado), mientras que los otros ingresos de origen nacional (cuotas moderadoras, copagos, intereses, entre otros) representaron el 0,7 %.

Gastos de administración

En 2024pr , los gastos realizados por las EPS del esquema subsidiado en administración de la salud, según la clasificación de variables del SHA, ascendieron a 1,4 billones de pesos. La remuneración de los asalariados participó con el 51,2 %, los otros consumos intermedios (honorarios, arrendamientos, servicios públicos, mantenimiento y reparaciones, gastos de viaje, etc.) participaron con el 37,7 %, y los otros gastos con el 11,1 %.

Gastos en salud

En 2024pr , los gastos realizados por las EPS del esquema subsidiado en administración de la salud, según la clasificación de variables del SHA, ascendieron a 1,4 billones de pesos. La remuneración de los asalariados participó con el 51,2 %, los otros consumos intermedios

(honorarios, arrendamientos, servicios públicos, mantenimiento y reparaciones, gastos de viaje, etc.) participaron con el 37,7 %, y los otros gastos con el 11,1 %.

SEGUROS EN SALUD

Ingresos

En 2024pr , los ingresos totales de los seguros en salud fueron de 25,1 billones de pesos. Los ingresos de prepagos voluntarios3 , según la clasificación del SHA representaron el 80,6 %; los ingresos por prepagos obligatorios4 representaron el 15,6 %, y los otros ingresos de origen nacional5 el 3,8 %.

Gastos de las compañías de seguros en salud

Gastos de administración

En 2024pr , los gastos realizados en administración de la salud, por el esquema de seguros en salud, según la clasificación de variables del SHA, ascendieron a 8,2 billones de pesos. La remuneración de los asalariados representó el 33,9 % de estos gastos, los otros consumos intermedios (honorarios, arrendamientos, servicios públicos, mantenimiento y reparaciones, gastos de viaje, etc.) participaron con el 60,7 % y los otros gastos participaron con el 5,4 %.

Gastos en salud

En 2024pr , las indemnizaciones pagadas por los seguros en salud, en contratación de servicios de salud con las instituciones prestadoras de salud ascendieron a 14,0 billones de pesos. La atención en funciones de salud (diferentes a atención preventiva y administración del sistema de salud) participó con el 99,8 %; mientras que los servicios auxiliares (no especificado por función) participaron con el 0,2 %.

Finalmente, el gasto total en salud del esquema de seguros en salud ascendió a 22,3 billones de pesos, conformado por los gastos en salud con una participación de 63,0 % y los gastos de administración con 37,0 %.

2.1. Especificaciones Técnicas del Objeto del Proceso a contratar:

Las especificaciones técnicas son la parte de los documentos del contrato que definen las exigencias de calidad. Estas definen exactamente lo que RED SALUD CASANARE E.S.E., requiere y dan esa información al supervisor para que supervise y controle adecuadamente la ejecución del contrato.

PROCESOS A CONTRATAR:

Se presentan las especificaciones esenciales del proceso a contratar, de acuerdo a las necesidades de Red Salud Casanare E.S.E.:

1. Admisiones
2. Autorizaciones
3. Facturación y Re facturación
4. Recaudo, Custodia y consignación de dineros por concepto de particulares, copagos y cuotas moderadoras
5. Revisión, control y seguimiento al proceso de facturación
6. Radicación, contestación y radicación por devolución.
7. Tramite y gestión de glosas
8. Generación de informes a entes de control y vigilancia y reportes internos requeridos

DESCRIPCIÓN DE LOS PRINCIPALES PROCESOS A DESARROLLAR EN EJECUCION DEL OBJETO CONTRACTUAL EN LAS 16 IPS ADSCRITAS:

- **ADMISIONES**

Es la encargada de realizar las actividades conducentes a admitir al usuario, identificándolo y verificando derechos para aperturar la cuenta como también se identifica la ERP-entidad responsable del pago de los servicios de salud que demanda el usuario y el derecho del mismo

a ser cubierto por otra entidad. Se hace por medio de la consulta de las bases de datos respectiva. Esta admisión se re direccionarlo al servicio de hospitalización, urgencias de la E.S.E.

La adecuada admisión que se realice al ingreso del paciente teniendo en cuenta el respeto, la humanización, es base para la facturación de los diferentes servicios que se prestan en la entidad, de ello depende el cobro y posterior recaudo., momento desde el cual se empiezan a contabilizar los días de estancia del usuario y se empiezan a cargar en dicho ingreso todos los servicios que se le presten al mismo.

- **AUTORIZACIONES:**

Teniendo en cuenta que se debe dar cumplimiento a lo establecido en el artículo 4 de la Resolución 3047 de 2008 y las demás que la modifiquen, FORMATO Y PROCEDIMIENTO PARA LA SOLICITUD DE AUTORIZACIÓN DE SERVICIOS POSTERIORES A LA ATENCIÓN INICIAL DE URGENCIAS. Si para la realización de servicios posteriores a la atención inicial de urgencias, en el acuerdo de voluntades se tiene establecido como requisito la autorización, se adoptará el formato definido en el Anexo Técnico número 2 y 3.

Estos formatos se encuentran diseñados en el sistema de información, el cual debe ser diligenciado por el facturador de cada IPS con el lleno total de los campos descritos en el formato, convertirlo en formato PDF y proceder a efectuar el envío del mismo a la Entidad Responsable de Pago que corresponda por correo electrónico.

- **FACTURACION:**

Es el proceso mediante el cual se generan las facturas como soporte legal para el cobro de la prestación de servicios de salud en las IPS adscritas a Red Salud Casanare E.S.E. A radicarse ante las Entidades Responsables de Pago, de acuerdo a los compromisos contractuales pactados atendiendo a la normatividad vigente.

Para la ejecución del proceso el contratista debe utilizar los sistemas de información de la entidad.

- **CUSTODIA Y ENTREGA DE DINEROS** Son las medidas o procedimientos mediante los cuales se recibe el dinero producto de las atenciones en salud provenientes de COPAGOS, CUOTAS MODERADORAS y PARTICULARES, los cuales deben ser recaudados, custodiados en cajas de seguridad y posteriormente consignados por el operador, enviar copia escaneada de los recibos de pago e informe semanal a la oficina de tesorería, quienes conciliaran mensualmente con el área de cartera teniendo en cuenta el informe de facturación y cierres de caja de acuerdo a los siguientes considerandos:

MECANISMOS DE CONTROL Y SEGUIMIENTO:

1. **RECAUDO Y CONSIGNACIÓN:** La firma contratista, deberá implementar su respectivo control para el recaudo de copagos, cuotas moderadoras y pago por particulares para su posterior consignación en las cuentas que indique Red Salud Casanare E.S.E.
2. **CAMBIO O MODIFICACION DE FACTURAS:** Una vez generada la facturación, no se permitirá anulaciones, modificaciones, salvo autorización del profesional especializado del área financiera o a quien delegue la gerencia.
3. **CUSTODIA DE DINEROS**

- **CUSTODIAR DINEROS:** Estará amparado por una póliza de manejo por la empresa contratista y aprobada por la E.S.E.
- **REALIZAR CIERRE DIARIO DE CAJA:**
- El facturador debe realizar el cierre de caja de forma diaria y llevar a cabo las consignaciones de acuerdo con la siguiente frecuencia:
  - **Consignaciones Diarias:** Se efectuarán consignaciones diarias para las IPS de Paz de Ariporo, Villanueva, Maní, Monterrey y Trinidad.
  - **Consignaciones Semanales:** Se realizarán consignaciones una vez por semana para las IPS de Chámeza, Recetor, Sabanalarga, Sácama, La Salina, Pore, Hato Corozal, Nunchía, San Luis de Palenque, Orocué y Tamara.

Las consignaciones de copagos, cuotas moderadoras y pagos particulares deberán llevarse a cabo a través de Efecty, Supergiros y/o Baloto, bajo el Convenio No. 13538 suscrito entre Red Salud Casanare ESE y el Banco de Occidente. Además, se deberá proporcionar el código asignado por Red Salud Casanare ESE a cada uno de los municipios para facilitar la correspondiente identificación del municipio en la consignación. A continuación, se detallan los códigos: sin embargo, se deberán acoger a las directrices dadas por el área financiera de la entidad.

CODIGO ASIGNADO	IPS MUNICIPIO
1	MUNICIPIO DE VILLANUEVA
2	MUNICIPIO DE SABANALARGA
3	MUNICIPIO DE MONTERREY
4	MUNICIPIO DE MANI
5	MUNICIPIO DE CHAMEZA
6	MUNICIPIO DE RECETOR
7	MUNICIPIO DE TAMARA
8	MUNICIPIO DE NUNCHIA
9	MUNICIPIO DE SAN LUIS DE PALENQUE
10	MUNICIPIO DE TRINIDAD
11	MUNICIPIO DE OROCUE
12	MUNICIPIO DE PORE
13	MUNICIPIO DE PAZ DE ARIPORO
14	MUNICIPIO DE HATO COROZAL
15	MUNICIPIO DE SACAMA
16	MUNICIPIO DE LA SALINA

Los soportes de consignación correspondientes, así como los informes mensuales de cada municipio, deberán enviarse al correo electrónico tesoreria@redsaludcasanare.gov.co y financiera@redsaludcasanare.onmicrosoft.com

- **REVISION Y VERIFICACION DE FACTURACIÓN:**

Se requiere la revisión de la cuenta antes de ser confirmada, dicha facturación se recibe de manera semanal – cada ocho (08) días de los diferentes municipios, con el fin de estar debidamente revisada y avalada para realizar RIPS y generar factura para su posterior radicación en las diferentes ERP.

- **RADICACIÓN, CONTESTACIÓN Y RADICACIÓN POR DEVOLUCIÓN**

La radicación, contestación y radicación por devolución se sujetará conforme a la normatividad vigente una vez surtida la notificación por el área de cartera. Se requiere que las radicaciones de las facturas por servicios prestados durante el mes, se generen en forma, técnica y confiable, las cuales deben ser radicadas en su totalidad ante los pagadores, acorde con la norma, de acuerdo a los diferentes plazos establecidos por las diferentes ERP, cuyo plazo máximo es los primeros 20 días calendario de cada mes, durante los primeros 10 días de cada mes, se deberá radicar junto con los soportes la facturación por modalidad capitado, respetando los mecanismos de entrega o radicación, sea en portal, medio físico u otro medio electrónico.
Copia de la facturación radicada debe ser entregada al área de cartera en forma física y/o magnética según el proceso, debe estar organizada y completa, así como digitalizada, con el soporte de la radicación que indica que fue efectiva y diligente.
Las devoluciones se tramitarán conforme a los términos establecidos.

- **TRAMITE Y GESTION DE GLOSAS:**

Este proceso incluye las actividades tendientes a responder las glosas y reiteraciones dentro de los términos que establece la norma, contribuyendo de esta forma a la depuración y definición de los valores y recursos en discusión, entre el prestador y los responsables de pago, por la prestación de servicios de salud, para así lograr el retorno oportuno de los recursos por concepto de venta servicios ejecutados por la ESE. Los tiempos de contestación de glosas serán los establecidos en la normatividad vigente una vez entregados por el área de cartera a través de los correos establecidos para tal fin. Se realizará reunión mensual de socialización de inconsistencias y dificultades en el proceso de respuesta de glosas y reiteraciones para establecer el plan de mejora según corresponda.

OBLIGACIONES PROCESOS ADMISIONES Y AUTORIZACIONES:

1. Validar los derechos de los usuarios en las distintas bases de datos, garantizando la identificación de la línea de pago.
2. Actualizar los datos de los pacientes dentro del programa de facturación Sistema de información. cada vez que acuda a la institución.
3. Realizar la admisión de los usuarios para los servicios de urgencias, consulta externa y hospitalización.

4. Obtener las respectivas autorizaciones para el servicio según la normatividad vigente a la fecha de prestación del servicio.
5. Reportar a las Aseguradoras que operan el ramo SOAT sobre el ingreso de las víctimas de accidente de tránsito, dentro de las veinticuatro (24) horas siguientes al inicio de la atención en salud, según Circular Externa 010 de 2017, emanada de la Supe salud y demás disposiciones vigentes.
6. Confirmar la veracidad de la documentación de los pacientes de accidentes de tránsito.

OBLIGACIONES DEL PROCESO DE FACTURACIÓN:

1. Junto con el área de sistemas, mantener y verificar la parametrización de tarifas en el aplicativo sistema de información. debidamente actualizadas en forma permanente de acuerdo a los contratos suscritos con las diferentes ERP y tarifas institucionales e informar a la supervisión cualquier eventualidad que impida el desarrollo de la facturación.
2. Cargar en el sistema los servicios solicitados y prestados, diligenciar los RIPS donde esté establecido.
3. Establecer pagador y liquidar cuenta de los servicios de salud prestados, mediante la emisión de facturas o recibo de caja cuando haya lugar.
4. Tramitar afiliación de usuarios sin pagador, siguiendo la norma del Ministerio de Salud.
5. Preparar cuenta con todos los soportes requeridos por las diferentes Entidades Responsables de Pago (ERP).
6. Establecer un sistema de control en la fase de pre-auditoría con relación a las bitácoras de los traslados de pacientes en TAB Y TAM, a fin de evitar glosas y devoluciones por factura sin soportes.
7. Radicar las facturas a través de los medios establecidos y acordados con las diferentes Entidades Responsables de Pago, dentro de los plazos previstos.
8. Entregar soporte de las facturas radicadas y relación de envío con los respectivos sellos y/o soportes de evidencia de recibido de la ERP a Facturación/cartera a más tardar dentro de los 10 días calendario después de su radicación.
9. Entregar copia digitalizada de la facturación y sus soportes de manera mensual a la oficina de facturación y cartera.
10. Realizar las conciliaciones de la información que se derive del área de facturación, con presupuesto, contabilidad, tesorería y auditoria.
11. Mantener la confidencialidad y la reserva de documentos como historia clínica y los demás que la institución tenga en sus procesos.

OBLIGACIONES PARA LA LIQUIDACIÓN DE SERVICIOS:

1. Facturar los servicios contratados con las diferentes ERP, teniendo en cuenta vigencia y parametrización correcta.
2. Realizar el registro sistemático e individual de todos los procedimientos realizados, insumos, medicamentos y servicios prestados a cada usuario, liquidarlos a las tarifas establecidas con las diferentes ERP y facilitar el soporte completo para el cobro pertinente, manteniendo permanente comunicación con el personal asistencial, de farmacia y almacén. El cargue de los procedimientos, insumos, medicamentos y demás servicios se hará con base en el formato de liquidación suministrado por el área asistencial de cada IPS, en el cual se estipularán el detalle y las cantidades consumidas y mediante verificación en la historia clínica de las ayudas diagnósticas, procedimientos, consultas e interconsultas.
3. Efectuar los ingresos garantizando su radicación ante las Entidades Responsable de Pago.
4. Registrar los RIPS de los servicios prestados cuando se trate de brigadas o atenciones extramurales.
5. Recaudar los dineros por concepto de copagos, cuotas moderadoras, cuotas de recuperación, particulares según lo establecido por la E.S.E.; realizar la custodia de los dineros recogidos en cajas de seguridad, cierre de caja y posterior consignación a través de los medios que defina la entidad contratante, así como generar los recibos de caja por cada usuario.
6. Facturar el 100% los egresos ambulatorios, hospitalarios y de urgencias, para lo cual contará con 30 días calendarios posteriores al egreso del usuario del servicio. Para liquidar y facturar los cargos o consumos correspondientes; caso contrario el contratista asumirá los costos que resulten de la omisión siempre y cuando la omisión sea atribuible al contratista y serán descontados en el acta parcial del mes siguiente y/o liquidación; para ello se tendrán en cuenta las tarifas establecidas y parametrizadas. En caso de que la omisión de esta obligación sea inherente al personal asistencial de la E.S.E. deberá ser informado de manera oportuna a la supervisión por medio escrito vía correo electrónico.
7. Realizar la verificación a las facturas que se generan en cada IPS de Red Salud Casanare E.S.E., con el fin de garantizar la calidad de la facturación y minimizar los errores.
8. Generar las facturas de todos los usuarios atendidos en las diferentes IPS adscritas a la E.S.E., de acuerdo a los requisitos y parámetros establecidos en la ley.
9. Consolidar la relación de facturas y soportes al 100% por cada pagador y proceder a radicarlas en los plazos indicados por la empresa y no exceder los fijados por la Ley.

10. Realizar la refacturación de servicios que se hayan aceptado por devolución, glosa o conciliación y que sean susceptible de cobro a una ERP.
11. Identificar, clasificar y facturar adecuadamente los servicios prestados por movilidad y portabilidad entre regímenes.
12. Efectuar el ingreso, liquidación y facturación de los servicios de salud prestados en periodos anteriores, garantizando su radicación ante las Entidades Responsable de Pago.

OBLIGACIONES PARA EL TRAMITE Y GESTION DE GLOSAS Y DEVOLUCIONES:

1. Responder dentro de los términos de tiempo según la norma, las objeciones que realicen las diferentes ERP.
2. Dar respuesta a las objeciones y/o glosas por pertinencia médica, gestionando ante los directores de zona y/o subgerencia de servicios los soportes necesarios para dar la respuesta oportuna y confiable
3. Atender el proceso de conciliaciones de glosas reiteradas que se generen producto de la prestación del servicio de salud.
4. Socializar las causales de objeción y/o glosa, por parte de las ERP, en todas las IPS, mediante retroalimentación al personal asistencial y de facturación que hacen parte del proceso y dar a conocer a la supervisión con periodicidad mensual.
5. Dar respuesta y trámite necesario a las devoluciones en los términos establecidos; Caso contrario las devoluciones que no sean tramitadas en oportunidad serán descontadas de los saldos que se adeuden al contratista.
6. Llevar el registro de las objeciones y reiteraciones dentro del módulo de cartera del software de la entidad.
7. Realizar los reportes a entidades de control relacionadas con el comportamiento de las objeciones y reiteraciones.
8. Mantener actualizados los procedimientos relacionados con el área que hacen parte del proceso financiero.
9. Aplicar las tablas de retención documental y apoyo a la organización del archivo de gestión de su dependencia.
10. Ejercer el autocontrol en cada una de sus actividades y en el control interno en el área asignada, así como aplicar los procesos y procedimientos establecidos para el área.
11. Las demás actividades que le sean asignadas inherentes al objeto contractual.

OBLIGACIONES GENERACIÓN Y PRESENTACION DE INFORMES A ENTES DE CONTROL Y VIGILANCIA

1. Circular 029
2. CRUE
3. SIHO
4. Extranjeros.
5. SIRAS Circular Accidentes de Tránsito.
6. Y demás informes que soliciten los diferentes entes de control durante su ejecución y que sean inherentes al proceso de facturación.

PROCESO DE RADICACIÓN:

1. Consolidar las facturas electrónicas con sus respectivos soportes de acuerdo a la Resolución 3047/2008 o norma que adicione, modifique o sustituya, anexo técnico 5, por empresa y por contrato; posteriormente se realiza cuenta de cobro relacionando cada factura con su respectivo valor total.
2. Realizar validación y radicación de los RIPS en las diferentes plataformas o en su defecto medio magnético, suministradas y habilitadas por las EPS, y/o ante los órganos de vigilancia que lo soliciten.
3. Alistamiento físico y / o digital de la facturación, presentación y radicación en la EPS, mediante los medios o mecanismos establecidos por las Entidades para el proceso de radicación y posteriormente recibido de radicado. Para el caso de las cápitas generar factura electrónica global, por contrato, municipio, servicios, por régimen, por EPS, según liquidación de número de usuarios Certificados por la ERP.
4. Presentar mensualmente el informe de facturación detallando generada, radicada y pendiente por radicar, causales de no facturación, por ERP, por régimen, por IPS, por modalidad, por vigencia comparando con vigencia anterior al área de cartera y supervisión.
5. Verificar y garantizar que el 100% de los ingresos abiertos queden facturados y soportados en el periodo correspondiente.
6. Efectuar el ingreso, liquidación y facturación de los servicios de salud prestados, garantizando su radicación ante las Entidades Responsable de Pago; En todos los casos el reconocimiento se validará teniendo en cuenta la fecha de cierre del periodo; es decir la fecha de generación de la factura (de acuerdo a las fechas establecidas por cada EPS); y se pagará de la siguiente forma: Facturación radicada entre 1 y 20 días después de generada, tendrá un reconocimiento del porcentaje pleno pactado. Facturación radicada entre 21 y 51 días después de generada, se reconocerá el 4.0% del porcentaje pactado y facturación radicada después de 51 días y hasta 91 días de haber sido generada se reconocerá el 2.0% del porcentaje pactado, sin embargo,

si la no radicación es por causas inherentes a las EPS, deberán ser informadas de manera oportuna a la supervisión y soportar físicamente con el fin de tener en cuenta para realizar el no descuento. Las facturas que se generen y no radiquen en los tiempos establecidos no se les reconocerá ningún porcentaje de participación. Frente a la facturación y radicación que se genere bajo la modalidad evento, el operador garantizará la facturación y radicación del 100% sin que genere un costo adicional para la entidad; por el contrario de no realizarse este ejercicio se descontará el valor dejado de radicar de acuerdo a los tiempos de radicación establecidos. La facturación radicada según los tiempos establecidos en este parágrafo deberá ser certificada por el profesional especializado del área financiera. Los valores descontados o no reconocidos por las ERP-Entidades Responsables del Pago, por concepto de glosas aceptadas serán objeto del descuento del 100% del reconocimiento al operador de facturación y si la glosa es por responsabilidad de dicho operador, también se debe descontar el 100% del valor de la factura.

7. Se debe tener en cuenta que el valor del promedio mensual de facturación radicada durante el periodo de enero a diciembre de 2025 es **CINCO MIL OCHOCIENTOS VEINTICINCO MILLONES QUINIENTOS CUATRO MIL QUINIENTOS CATORCE PESOS CON DIECISIETE CENTAVOS M/CTE $5.825.504.514,17.)** el cuál será la base para establecer el monto del contrato, teniendo en cuenta que al operador se le reconocerá un valor mensual a pagar, de acuerdo con las fechas de radicación de la facturación ante las diferentes Entidades Responsables del Pago – ERP, al igual que se le deberán realizar los descuentos por radicación extemporánea, por glosa aceptada, etc.

2025	VALOR RADICADO	PROMEDIO MENSUAL
ENE	$ 5,239,847,127.00	$ 5,825,504,514.17
FEB	$ 5,430,597,310.00	
MAR	$ 5,653,104,577.00	
ABR	$ 4,412,782,222.00	
MAY	$ 3,741,583,061.00	
JUN	$ 6,526,895,981.00	
JUL	$ 7,585,552,738.00	
AGO	$ 7,491,143,679.00	
SEP	$ 7,819,434,585.00	
OCT	$ 5,894,502,770.00	
NOV	$ 4,850,363,094.00	
DIC	$ 5,260,247,026.00	
TOTAL	$ 69,906,054,170.00	

8. FACTURACIÓN INTEGRAL DE CÁPITA Y EVENTO: EL CONTRATISTA se obliga a facturar y radicar el 100% de los servicios prestados bajo la modalidad de capitación y el 100% de los servicios prestados por evento, de manera discriminada so pena de los descuentos que deban realizarse por radicación extemporánea, por glosa aceptada, incumplimiento de indicadores, etc, con el fin de garantizar un registro completo y detallado de todos los servicios de salud proporcionados por RED SALUD CASANARE E.S.E. Esta facturación integral deberá cumplir con los siguientes requisitos y condiciones: I) En lo referente a la facturación de cápita, EL CONTRATISTA deberá facturar y radicar el 100% de los servicios incluidos en los contratos de capitación, independientemente del número de usuarios atendidos. La factura correspondiente especificará el número de usuarios cubiertos, el valor per cápita y el total facturado. Adicionalmente, se incluirá un anexo detallando los servicios prestados bajo esta modalidad, garantizando así la transparencia y trazabilidad de la información. Para la facturación por evento, EL CONTRATISTA se compromete a facturar y radicar el 100% de los servicios prestados bajo esta modalidad, incluso si estos superan el techo presupuestal acordado con las Entidades Responsables de Pago (ERP). Cada servicio se facturará de manera individual,

especificando el tipo de servicio, fecha de prestación, usuario atendido y valor correspondiente, lo que permitirá un control detallado de los servicios prestados y su correspondiente facturación. EL CONTRATISTA generará informes mensuales que detallen la facturación por cada modalidad, permitiendo un análisis comparativo entre lo facturado y el techo presupuestal del contrato establecido. Estos informes servirán como herramienta de control y seguimiento para RED SALUD CASANARE E.S.E. Para garantizar la integridad y trazabilidad de la información, EL CONTRATISTA se obliga a registrar en el sistema de información de RED SALUD CASANARE E.S.E. la totalidad de los servicios facturados, tanto por cápita como por evento. Este registro sistemático permitirá un seguimiento en tiempo real de la facturación y facilitará los procesos de auditoría y control interno. Es importante resaltar que el operador deberá garantizar que la factura y los RIPS cumplan siempre con la normatividad existente y que se acojan a los cambios que sobre la materia exijan las diferentes entidades encargadas de regular la prestación de los servicios de salud en el país.

9. Como parte de sus obligaciones, EL CONTRATISTA presentará informes mensuales a la supervisión del contrato, detallando la facturación realizada bajo ambas modalidades y su radicación relacionando los techos presupuestales establecidos. Estos informes servirán como insumo para la toma de decisiones y la planificación estratégica de RED SALUD CASANARE E.S.E. PARÁGRAFO: La facturación integral aquí establecida no modifica los acuerdos de pago existentes con las ERP, pero permite a RED SALUD CASANARE E.S.E. tener un registro completo de los servicios prestados y radicados para fines de análisis, planeación y negociación futura de contratos.

10. Todos los demás solicitados por la supervisión, subgerencia administrativa o de prestación de servicios.

OTROS PROCESOS

1. Actualizar permanentemente los métodos, procesos y procedimientos para que garanticen eficiencia y efectividad en la facturación de los servicios de salud.
2. Asumir bajo su costo y riesgo todos los gastos en que incurra para la ejecución del objeto contractual. El contratista asumirá los costos generados por papelería, alquiler de impresoras. tinta y tóner de impresoras, además el valor de las comunicaciones (líneas telefónicas).
3. Constituir pólizas y cancelar los valores correspondientes a impuestos, tasas y contribuciones a que haya lugar, teniendo en cuenta las fuentes de financiación de los servicios a cobrar.
4. Contratar el personal requerido según las actividades a contratar con conocimientos y experiencia en las áreas de facturación en instituciones prestadoras de servicios de salud, que garanticen el cabal cumplimiento y prestación del servicio.
5. Hacer la inducción al personal de facturación para la prestación del servicio de acuerdo con los parámetros establecidos por la E.S.E. Capacitar y hacer inducción constantemente al personal contratado para la prestación del servicio en actualización de normas y procesos que reglamentan la facturación en el sector salud.
6. Realizar y llevar a cabo los planes de mejoramiento y planes de acción, de acuerdo con las solicitudes formuladas por el supervisor, conforme con la metodología establecida por la E.S.E.
7. Suscribir las actas que se generen en el desarrollo del objeto contractual.
8. El contratista adoptará y aplicará las guías y/o manuales tarifarios que la E.S.E, autorice para la facturación de los servicios.
9. Previo al proceso de liquidación del contrato de facturación el área de cartera debe certificar las glosas administrativas aceptadas y pendientes, atribuibles al operador.

RECLAMACIONES Y RESPONSABILIDADES POST-CONTRATO POR CUENTAS PENDIENTES:

1. En caso de que, durante los meses (08) meses siguientes a la terminación del contrato, surjan cuentas por concepto de devolución, glosa o conciliación, susceptibles de pago por las diferentes Entidades responsable de Pago y que hayan sido gestionadas durante la ejecución del contrato, el contratista asumirá la responsabilidad de preparar nuevamente dichas cuentas con todos los soportes requeridos por las ERP. Así mismo, se establece que el plazo máximo para esta radicación será dentro de los primeros veinte (20) días del mes siguiente a la correspondiente devolución. Sin embargo, la entidad contratante realizará el descuento pertinente por concepto de radicación extemporánea, por devoluciones, por aceptación de glosas o por incumplimiento de indicadores, descuentos que podrá realizarse en cualquiera de los contratos que se suscriban con el mismo objeto por la entidad y el contratista y que para garantizar y prever dichos descuentos el Contratante realizará una provisión correspondiente al 20% del valor a pagar sobre la última factura-mes, teniendo en cuenta que dicha provisión se hará desde el punto de vista tesoral, lo que significa que sobre la última factura-mes se hará un giro o abono del 80% del valor a cancelar. El manejo contable y presupuestal se hará sobre el valor total de la factura sobre la que se deba realizar la provisión.

RESPONSABILIDAD EN LA GESTIÓN DE CUENTAS SUJETAS A DEVOLUCIÓN DE PERIODOS ANTERIORES:

1. El contratista se compromete a asumir la responsabilidad de la gestión de cualquier cuenta sujeta a devolución, que no haya sido radicada durante la ejecución del presente contrato, pero que corresponda a periodos anteriores al contractual. Esta gestión deberá realizarse con todos los soportes y documentación requerida por las Entidades responsables de Pago (ERP). El contratista se compromete a presentar dichas cuentas para su radicación dentro de los plazos establecidos.

REPORTES INTERNOS REQUERIDOS:

1. Informe financiero según formato establecido por la entidad.
2. Informe de ingresos abiertos pendientes por facturar, causales de no facturación, responsable y valor correspondiente con periodicidad mensual.
3. Informe de facturación generada pendiente por radicar con seguimiento mes a mes. (sus causas o motivos por lo cual no se radicaron)
4. Certificación de planeación, mercadeo y sistemas en caso de no haber ingresos pendientes por facturar.
5. Informe de objeciones recibidas y tramitadas, con causales de objeción.
6. Informe de devoluciones recibidas y tramitadas.
7. Informe de las causales de objeciones, glosas y devoluciones por IPS y retroalimentación con directores zonales y de facturación, así como con la subgerencia de servicios.
8. Certificación del área financiera donde conste que están al día en la respuesta a objeciones, glosas y devoluciones.
9. Acta de conciliaciones realizadas con contabilidad, cartera y demás dependencias que lo soliciten
10. Reporte del cargue de las facturas, soportes y radicación ante las Entidades Responsables de Pago radicados en el Sistema de Información de Gestión Documental – SIGED de la entidad a través del usuario asignado: **facturas-tercero** al cual accederán en el enlace: https://redsaludcdasanare.siged.co
11. Presentar informe ejecutivo de la ejecución del presente contrato.
12. Presentar los informes requeridos por la Gerencia y/o supervisor.

INSTALACIONES, EQUIPOS Y/O ELEMENTOS MÍNIMOS REQUERIDOS PARA PRESTAR LOS SERVICIOS

1. Dotar de un computador por servicio en cada sede o según personal de facturación, con capacidad de cargue, funcionalidad y software adecuado. Así como impresoras y demás componentes y/o elementos (hardware) necesarios para la prestación del servicio. En caso de que alguno de estos equipos presente fallas, éstos serán reemplazados garantizando el servicio permanente. El contratista asumirá la totalidad de los costos de reparación y/o mantenimiento de los equipos dispuestos para la ejecución de las actividades objeto del contrato.
2. Dotar de Muebles y enseres de oficina.
3. Insumos de papelería y elementos de oficina.
4. Asumir los costos por envío facturación y radicación efectiva y confiable para su respectivo cobro.

DESCRIPCION DEL PERFIL REQUERIDO A LA EMPRESA OFERTANTE: El oferente debe garantizar el personal mínimo requerido para la administración del proceso de Revisión y verificación, facturación y radicación de cuentas médicas de los servicios de salud prestados por Red Salud Casanare E.S.E. Quienes harán presencia tanto en área operativa como administrativa como se relaciona a continuación:

SUPROCESO	PERFIL	DESCRIPCION	PERSONAL REQUERIDO
FACTURADOR	Bachiller	Recibe, revisa, Registra. liquida y anexa los soportes de los procesos, actividades y consumos prestados a un paciente hospitalario o ambulatorio de acuerdo a la normatividad vigente y políticas institucionales	49
COORDINADOR ZONAL	Técnico	Responde por la correcta facturación en las IPS adscritas a Red Salud Casanare E.S.E conforme a las normas institucionales	3
PRE AUDITOR	Técnico	Revisión de las liquidaciones individuales de los servicios de salud prestados a los pacientes en la E.S.E. Verificación del cumplimiento total en los soportes anexos a las liquidaciones individuales, tarifarios utilizados, pagador y contrato correspondiente y demás datos de registro de servicios de salud. Consolidado de cuentas por cobrar para cada EAPB	3
ARMADOR DE CUENTAS	Bachiler	Apoya a los radicadores en la Tipificación y armado de cuentas	1
RADICADOR DE CUENTAS	Técnico	Registra, programa, organiza, y radica las cuentas a los diferentes pagadores de los servicios de salud por parte de facturación y fechas de radicación establecidas en la normatividad.	3
GESTION DOCUMENTAL	Bachiller	recepciona los radicados de las diferentes ERP y los registra en el aplicativo correspondiente	1
COORDINADOR OPERATIVO	Técnico	Gestión y control de la liquidación individual de servicios de salud prestados, consolidado y generación de cuentas por cobrar. Realizar el armado, monitoreo y control de cuentas, en los tiempos previstos por la ley y contratación; generación de informes entes de control.	1
COORDINADOR GENERAL	Técnico	Monitoreo y control a la Evaluación sistemática de la facturación de servicios de salud, entrega de informes de acuerdo a la revisión y retroalimentación para minimizar errores.	1
DEVOLUCIONES	Técnico	Tramitar las devoluciones dando respuesta y radicar nuevamente según sea el caso.	3
TOTAL			65

TRAMITE Y GESTION DE GLOSAS			
SUBPROCESO	PERFIL	DESCRIPCION	PERSONAOL REQUERIDO
COORDINADOR AUDITORIA	Profesional	Control y gestión de los tramites de glosas y conciliaciones de cuentas medicas, asi como la entrega de los informes que se determinen del area por la ESE	1
MEDICO AUDITOR	Profesional	Realizar el analisis y respuesta de objeciones por pertinencia medica asi como apoyar el proceso de conciliacion de cuentas medicas cuando se requiera.	1
ANALISTA GLOSAS	Tecnico	Tramitar, analizar , dar respuesta y radicar las respuesta de objeciones administrativas ante las diferentes ERP , asi como apoyar el proceso de conciliacion de cuentas medicas cuando se requiera.	4
TOTAL			6

PERFILES MINIMOS REQUERIDOS

- **FACTURADOR:**

Hoja de Vida en formato libre
Bachiller graduado en instituciones educativas avaladas por el Ministerio de Educación con su respectivo certificado de bachiller y/o acta de grado y Acreditar conocimientos en facturación y/o sistemas, con experiencia mínima de tres (03) meses.
Hoja de Vida en formato libre

Curso de facturación en salud o constancia de inscripción
Curso de humanización de los servicios de salud o constancia de inscripción
Curso de atención al cliente. o constancia de inscripción

- **COORDINADOR ZONAL:**

Hoja de Vida en formato libre
Certificación como técnico en áreas administrativas o áreas a fin con el sector salud.
Certificación o documentos que acrediten conocimientos en facturación, cuentas médicas y/o normatividad del sistema general de seguridad social en salud.
Acreditar experiencia mínima de Un (01) Año, como coordinador de facturación o actividades y/o funciones relacionadas.

- **VERIFICADOR DE CUENTAS:**

Hoja de Vida en formato libre
Certificación como técnico en áreas administrativas o áreas a fin con el sector salud.
Certificación o documentos que acrediten conocimientos en facturación, cuentas médicas y/o normatividad del sistema general de seguridad social en salud.
Acreditar experiencia mínima de Un (01) Año, como coordinador de facturación o actividades y/o funciones relacionadas.

- **ARMADOR DE CUENTAS Y ESCANEO:**

Hoja de Vida en formato libre
Bachiller graduado en instituciones educativas avalada por el Ministerio de Educación con su respectivo certificado de bachiller.

- **RADICADOR DE CUENTAS:**

Hoja de Vida en formato libre
Técnico graduado en instituciones educativas avalada por el Ministerio de Educación con su respectivo certificado.
Experiencia relacionada de un (01) año.

- **COORDINADOR OPERATIVO:**

Hoja de Vida en formato libre
Certificación como técnico
Certificación o documentos que acrediten conocimientos en facturación, cuentas médicas y/o normatividad del sistema general de seguridad social en salud.
Acreditar experiencia de más de (05) Años, como coordinador de facturación en actividades y/o funciones específicas.

- **COORDINADOR GENERAL.**

Hoja de Vida en formato libre
Técnico en áreas administrativas, o contables o áreas a fin con el sector salud.
Acreditar experiencia de más de (05) Años, como coordinador de facturación en actividades y/o funciones específicas

- **DEVOLUCIONES:**

Hoja de Vida en formato libre
Técnico graduado en instituciones educativas avalada por el Ministerio de Educación con su respectivo certificado de bachiller.
Acreditar experiencia mínima de un (01) año en facturación.

- **COORDINADOR GLOSAS.**

Hoja de Vida en formato libre
Profesional Especializado en áreas administrativas, o contables o áreas a fin con el sector salud.
Acreditar experiencia de más de (05) Años, como coordinador de área de gestión de glosas o facturación en actividades y/o funciones específicas.

- **MEDICO AUDITOR.**

Hoja de Vida en formato libre

Profesional en medicina.
Acreditar experiencia de más de (1) año, como médico en apoyo a servicios administrativos de facturación y/o auditoría de cuentas médicas en actividades y/o funciones específicas

- **ANALISTA GLOSAS.**

Hoja de Vida en formato libre
Técnico graduado en instituciones educativas avalada por el Ministerio de Educación con su respectivo certificado.
Experiencia relacionada de un (01) año.

EQUIPOS Y/O ELEMENTOS MÍNIMOS REQUERIDOS PARA LA PRESTACION DEL SERVICIO

Especificaciones técnicas mínimas:
Equipo de cómputo Inter Core I5 de 3.0 GHz
Impresora tinta continua
Escáner de superficie plana y alimentador automático.

ZONA	IPS	PERIFERICOS				MUBLES Y ENSERES				OTROS ELEMENTOS	
		EQUIPO DE COMPUTO	IMPRESORAS	SCANER	OTROS	SILLAS	ESCRITORIO	ARCHIVADOR/STAND	OTROS	VENTILADOR	OTROS
SUR	Chameza	X	X	X		X	X				
	Recetor	X	X	X		X	X				
	Sabanalarga	X	X	X		X	X				
	Mani	X	X	X		X	X				
	Monterrey	X	X	X		X	X				
	Villanueva	X	X	X		X	X				
NORTE	Paz de Ariporo	X	X	X		X	X				
	Pore	X	X	X		X	X				
	Hatocoroz al	X	X	X		X	X				
	Sacama	X	X	X		X	X				
	La Salina	X	X	X		X	X				
CENTRO	San Luis de P.	X	X	X		X	X				
	Tamara	X	X	X		X	X				
	Nunchia	X	X	X		X	X				
	Orocue	X	X	X		X	X				
	Trinidad	X	X	X		X	X				
Yopal		X	X			X	X				

Nota: Los equipos y/o elementos mínimos requeridos para garantizar la prestación del servicio son los señalados con X, sin embargo, el contratista podrá ofertar otros elementos y/o equipos que considere necesarios para el desarrollo de las actividades objeto del contrato.

INFORMACION UTIL PARA ESTABLECER EL PRESUPUESTO DEL SERVICIO Y SOLICITUD DE OFERTAS ECONOMICAS

Se realizó un análisis de la facturación radicada y se estableció el promedio mensual tomando como referencia el periodo de enero a diciembre de 2025 el cual es **CINCO MIL OCHOCIENTOS VEINTICINCO MILLONES QUINIENTOS CUATRO MIL QUINIENTOS**

CATORCE PESOS CON DIECISIETE CENTAVOS M/CTE $5.825.504.514,17.) el cuál será la base para establecer el monto del contrato, teniendo en cuenta que al operador se le reconocerá un valor mensual a pagar, de acuerdo con las fechas de radicación de la facturación ante las diferentes Entidades Responsables del Pago – ERP, al igual que se le deberán realizar los descuentos por radicación extemporánea, por glosa aceptada, etc.

- **Facturación Radicada evento y cápita – vigencia enero a diciembre de 2025**

2025	VALOR RADICADO	PROMEDIO MENSUAL
ENE	$ 5,239,847,127.00	
FEB	$ 5,430,597,310.00	
MAR	$ 5,653,104,577.00	
ABR	$ 4,412,782,222.00	
MAY	$ 3,741,583,061.00	
JUN	$ 6,526,895,981.00	$ 5,825,504,514.17
JUL	$ 7,585,552,738.00	
AGO	$ 7,491,143,679.00	
SEP	$ 7,819,434,585.00	
OCT	$ 5,894,502,770.00	
NOV	$ 4,850,363,094.00	
DIC	$ 5,260,247,026.00	
TOTAL	$ 69,906,054,170.00	

Es importante señalar que, frente a los porcentajes de reconocimiento históricamente aplicados sobre la facturación radicada, resulta necesario efectuar un ajuste en las tarifas, teniendo en cuenta factores económicos externos que impactan de manera directa los costos de operación del servicio.
En importante tener en cuenta que para establecer los porcentajes de participación al operador, se tuvieron en cuenta el incremento de cerca del 23% en los sueldos de las personas vinculadas por el operador para desarrollar éste proceso en Red salud Casanare E.S.E. los cuales son aproximadamente sesenta y siete (67) personas, las cuales además del incremento salarial también es importante anotar que se deben tener en cuenta las prestaciones sociales, las cuales se verán incrementadas en ese porcentaje y hasta los aportes a seguridad social. Lo anterior genera un aumento significativo en los costos laborales asociados a la ejecución del contrato. El Proceso Integral de Facturación y la Gestión de Glosas son actividades altamente intensivas en recurso humano especializado, que requieren personal administrativo, técnico y profesional para garantizar la oportunidad, calidad y trazabilidad de la facturación, así como el seguimiento, respuesta y cierre efectivo de glosas ante las Entidades Responsables del Pago (ERP).
El incremento salarial mencionado impacta directamente conceptos como:

- Salarios básicos del personal vinculado al proceso.
- Prestaciones sociales y aportes a seguridad social.
- Costos indirectos asociados a la operación del servicio (administrativos y de soporte).

En este sentido, los porcentajes propuestos del 6,50% para el Proceso Integral de Facturación y 0,40% para el Proceso de Trámite y Gestión de Glosas, calculados sobre el promedio mensual de facturación radicada, responden a la necesidad de:

- Mantener la sostenibilidad financiera del servicio.
- Garantizar la continuidad operativa sin afectar los niveles de calidad y oportunidad.
- Ajustar las condiciones económicas del contrato a la realidad del mercado laboral y normativo vigente.

El ajuste en los porcentajes de reconocimiento se encuentra debidamente justificado en el aumento de los costos laborales derivados del incremento del salario mínimo en Colombia, así como en la magnitud y complejidad del volumen de facturación gestionado, permitiendo establecer un marco económico razonable y acorde con las condiciones actuales del entorno.

PROCESO INTEGRAL DE FACTURACIÓN (INCLUYE TRÁMITE Y GESTIÓN DE GLOSAS	PROMEDIO DE FACTURACIÓN RADICADA	PORCENTAJE
PROCESO INTEGRAL DE FACTURACIÓN	$ 5,825,504,514.17	6.50%
PROCESO DE TRAMITE Y GESTIÓN DE GLOSAS	$ 5,825,504,514.17	0.40%

2. ASPECTOS REGULATORIOS:

El régimen legal de contratación, aplicable a Red Salud Casanare E.S.E. es el consagrado en articulo 195 numeral 6 de la Ley 100 de 199, que determina que: "En materia contractual se regirá por el derecho privado, pero podrá discrecionalmente utilizar las cláusulas exorbitantes previstas en el estatuto General de Contratación de la administración pública, " A su vez el artículo 16 del decreto 1876 de 1994, señala que tratándose de Empresas sociales del Estado se aplicara en materia de contratación las normas del Derecho privado, sujetándose a la jurisdicción ordinaria conforme a las normas sobre la materia, así como a los procesos y procedimientos de selección y a los contratos que de ellos se deriven, por su naturaleza y objeto aplicable a las reglas del derecho privado.

2.1. Jurídicos

La Constitución Política de 1991, establece en su articulado: Artículo: 209 dispone que la función administrativa está al servicio de los intereses generales y se desarrolla con fundamento en los principios de igualdad, moralidad, eficacia, economía, celeridad, imparcialidad y publicidad, mediante la descentralización, la delegación y la desconcentración de funciones. Las autoridades administrativas deben coordinar sus actuaciones para el adecuado cumplimiento de los fines del Estado. La administración pública, en todos sus órdenes, tendrá un control interno que se ejercerá en los términos que señale la ley.

FUNDAMENTOS LEGALES: El Artículo 13 de la Ley 1150 del (16) de Julio de 2007. Denominado **PRINCIPIOS GENERALES DE LA ACTIVIDAD CONTRACTUAL PARA ENTIDADES NO SOMETIDAS AL ESTATUTO GENERAL DE CONTRATACIÓN DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA,** estableció que las entidades estatales que por disposición legal cuenten con un régimen contractual excepcional al del Estatuto General de Contratación de la Administración Pública, aplicarán en desarrollo de su actividad contractual, acorde con su régimen legal especial, los principios de la función administrativa y de la gestión fiscal de que tratan los artículos 209 y 267 de la Constitución Política, respectivamente según sea el caso y estarán sometidas al régimen de inhabilidades e incompatibilidades previsto legalmente para la contratación estatal.

El régimen legal de contratación, aplicable a RED SALUD CASANARE E.S.E. es el consagrado en articulo 195 numeral 6 de la Ley 100 de 1993, que determina que: *"En materia contractual se regirá por el derecho privado, pero podrá discrecionalmente utilizar las cláusulas exorbitantes previstas en el estatuto General de Contratación de la administración pública*" A su vez el artículo 16 del decreto 1876 de 1994, señala que tratándose de Empresas sociales del Estado se aplicara en materia de contratación las normas del **Derecho privado**, sujetándose a la jurisdicción ordinaria conforme a las normas sobre la materia, así como a los procesos y procedimientos de selección y a los contratos que de ellos se deriven, por su naturaleza y objeto aplicable a las reglas del derecho privado.

2.2. Otros Aspectos

RED SALUD CASANARE E.S.E., plasma en este numeral los contextos ambientales, sociales, políticos, etc.

2.3. Ambiental:

En cumplimiento de la normativa establecida y requerida para la ejecución de los contratos, RED SALUD CASANARE E.S.E, siempre ha propendido por el cumplimiento de todos los requisitos establecidos en la Ley, en cuanto a Autorizaciones, Permisos y Licencias en el caso de que estas apliquen al proceso. Para el presente proceso de selección y de acuerdo a la naturaleza del proyecto se establece que para la ejecución no se requiere la obtención de permisos, concesiones, autorizaciones ambientales o licencias ambientales a ser otorgadas por la autoridad ambiental competente.

2.4. Tecnológico

La tecnología es un proceso dinámico, que impulsa la eficiencia de los procesos de producción a través de la generación de economías de escala y la combinación óptima de capital humano y físico. Debido a que la innovación tecnológica es transversal a todos los sectores

de la economía, un pequeño cambio en ella genera un efecto multiplicador que impacta de manera estructural el aparato productivo del país.

2.5. Laborales

Como el servicio requerido amerita la contratación de personal, debe aplicarse en su integridad el Código Sustantivo del Trabajo para el personal a vincular, aplicación de medidas de salud ocupacional, prevención, entre otras relacionadas

3. COMPORTAMIENTO DEL GASTO HISTÓRICO

La fuente de información que se presentará es el acceso al Gasto Histórico de la Entidad, esta servirá como referente para los procesos que se adelantan, la cual provee la información necesaria en cuanto a aspectos relacionados con: **1)** relevancia de categoría de compras. **2)** principales y potenciales proveedores. **3)** histórico de precios, **4)** retroalimentación general del mercado entre otros...

3.1. ¿Cómo ha adquirido RED SALUD CASANARE E.S.E., en el pasado este bien, obra o servicio?

NO. CONTRATO	ENTIDAD CONTRATANTE	OBJETO DEL CONTRATO	VALOR DEL CONTRATO	PLAZO DE EJECUCIÓN	CONTRATISTA
1645-2021	CASANARE - E.S.E. RED SALUD CASANARE - YOPA	PRESTAR SERVICIOS PARA EL PROCESO INTEGRAL DE FACTURACION POR SERVICIOS DE SALUD PRESTADOS EN LAS IPS ADSCRITAS, QUE INCLUYE SUBPROCESOS CONEXIOS COMO ADMISION DEL USUARIO, VALIDACION DE DERECHOS, AUTORIZACIONES, CORRECTO DILIGENCIAMIENTO DE RIPS, GENERACION, RADICACION DE FACTURAS Y EL DESARROLLAR EL PROCESO DE AUDITORIA Y CUENTAS MEDICAS Y GESTON DE GLOSAS, BAJO LOS PROCEDIMIENTOS DE RD SALUD CASANARE E.S.E. Y LA NORMATIVIDAD VIGENTE.	$198,999,915	1 MESES	SYDO GESTION INTEGRAL S.A.
344 2022	CASANARE - E.S.E. SALUD YOPAL	PRESTAR SERVICIOS DE EJECUCION, ADMINISTRACION Y GESTION EN LOS PROCESOS DE ADMISIÓN, CONSECUCIÓN DE AUTORIZACIONES, FACTURACIÓN DE LOS SERVICIOS Y PRODUCTOS SUMINISTRADOS A LOS PACIENTES, Y DESARROLLAR EL PROCESO DE AUDITORIA DE CUENTA MEDICAS DE LA ESE SALUD YOPAL	$667,905,000	6 MESES	ASESORES CONSULTORES Y SOLUCIONES INTEGRALES S.A.S.
754-2022	CASANARE - E.S.E. RED SALUD CASANARE - YOPAL	PRESTAR SERVICIOS PARA EL DESARROLLO DEL PROCESO INTEGRAL DE AUDITORIA, CUENTAS MEDICAS, GESTION DE GLOSAS, CORRECTO DILIGENCIAMIENTO Y GENERACION DE LOS RIPS Y RADICACION DE FACTURAS ATENDIENDO LOS PROCEDIMIENTOS DE RED SALUD CASANARE E.S.E. Y LA NORMATIVIDAD VIGENTE.	$156,000,000	2 MESES	SYDO GESTION INTEGRAL S.A.S

564-2022	CASANARE - E.S.E. RED SALUD CASANARE - YOPAL	PRESTAR SERVICIOS PARA EL DESARROLLO DEL PROCESO INTEGRAL DE AUDITORIA, CUENTAS MEDICAS, GESTION DE GLOSAS, CORRECTO DILIGENCIAMIENTO Y GENERACION DE LOS RIPS Y RADICACION DE FACTURAS ATENDIENDO LOS PROCEDIMIENTOS DE RED SALUD CASANARE E.S.E. Y LA NORMATIVIDAD VIGENTE	$76,000,000	1 MESES	SYDO GESTION INTEGRAL S.A.S
RSC-CD-51-2023	RED SALUD CASANARE E.S.E. *	PRESTAR SERVICIOS PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DEL PROCESO DE FACTURACIÓN; INCLUYENDO LOS SUBPROCESOS DE ADMISIÓN DEL USUARIO; VALIDACIÓN DE DERECHOS; TRÁMITE DE AUTORIZACIONES; CORRECTO DILIGENCIAMIENTO DE LOS RIPS; GENERACION Y RADICACION DE FACTURAS; BAJO LOS LINEAMIENTOS DE RED SALUD CASANARE E.S	309,200,000	40 DIAS	SYDP GESTION INTEGRAL SAS
SECOP II RSC-INV-018-2023 Y NO INTERNO 1127-2023	RED SALUD CASANARE E.S.E. *	PRESTAR SERVICIOS PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DEL PROCESO DE FACTURACION; INCLUYENDO LOS SUBPROCESOS DE ADMISION DEL USUARIO; VALIDACION DE DERECHOS; TRÁMITE DE AUTORIZACIONES; CORRECTO DILIGENCIAMIENTO DE LOS RIPS; GENERACION Y RADICACION DE FACTURAS; BAJO LOS LINEAMIENTOS DE RED SALUD CASANARE E.S	366,750,000	45 DIAS	SYDP GESTION INTEGRAL SAS
RSC-INV-015-2024 Y NO. INTERNO 1008-2024	RED SALUD CASANARE E.S.E. *	PRESTAR SERVICIOS PARA EL DESARROLLO DEL PROCESO INTEGRAL DE FACTURACIÓN (INCLUYE TRAMITE Y GESTION DE GLOSAS) BAJO LOS LINEAMIENTOS DE RED SALUD CASANARE E.S.E. COMO PROCESO INHERENTE Y COMPLEMENTARIO A LA PRESTACION DE SERVICIOS DE SALUD.	1,217,265,694	80 DIAS	ASESORES CONSULTORES Y SOLUCIONES INTEGRALES SAS
RSC-INV-019-2024 Y NO. INTERNO 1595	RED SALUD CASANARE E.S.E. *	PRESTAR SERVICIOS PARA EL DESARROLLO DEL PROCESO INTEGRAL DE FACTURACIÓN (INCLUYE TRAMITE Y GESTION DE GLOSAS) BAJO LOS LINEAMIENTOS DE RED SALUD CASANARE E.S.E. COMO PROCESO INHERENTE Y COMPLEMENTARIO A LA PRESTACION DE SERVICIOS DE SALUD.	$331.981.553	1 MES(ES)	ASESORES CONSULTORES Y SOLUCIONES INTEGRALES SAS ASESORES CONSULTORES Y SOLUCIONES INTEGRALES SAS
RSC-INV-024-2024 Y NO INTERNO 1721-2024	RED SALUD CASANARE E.S.E. *	PRESTAR SERVICIOS PARA EL DESARROLLO DEL PROCESO INTEGRAL DE FACTURACIÓN (INCLUYE TRAMITE Y GESTION DE GLOSAS) BAJO LOS LINEAMIENTOS DE RED SALUD CASANARE E.S.E. COMO PROCESO INHERENTE Y	$497.972.329	1 MES(ES)	ASESORES CONSULTORES Y SOLUCIONES INTEGRALES SAS

		COMPLEMENTARIO A LA PRESTACION DE SERVICIOS DE SALUD.			ASESORES CONSULTORES Y SOLUCIONES INTEGRALES SAS
RSC-INV-008-2025 Y NO INTERNO 912-2025	RED SALUD CASANARE E.S.E. *	PRESTAR SERVICIOS PARA EL DESARROLLO DEL PROCESO INTEGRAL DE FACTURACIÓN (INCLUYE TRAMITE Y GESTION DE GLOSAS) BAJO LOS LINEAMIENTOS DE RED SALUD CASANARE E.S.E. COMO PROCESO INHERENTE Y COMPLEMENTARIO A LA PRESTACION DE SERVICIOS DE SALUD	$1.074.214.143	3 MES(ES)	ASESORES CONSULTORES Y SOLUCIONES INTEGRALES SAS
RSC-CD-170-2025	RED SALUD CASANARE E.S.E. *	PRESTAR SERVICIOS PARA EL DESARROLLO DEL PROCESO INTEGRAL DE FACTURACIÓN (INCLUYE TRAMITE Y GESTION DE GLOSAS) BAJO LOS LINEAMIENTOS DE RED SALUD CASANARE E.S.E. COMO PROCESO INHERENTE Y COMPLEMENTARIO A LA PRESTACION DE SERVICIOS DE SALUD.	$77.462.363	7 DIA(S)	ASESORES CONSULTORES Y SOLUCIONES INTEGRALES SAS
RSC-INV-014-2025 Y NO INTERNO 1598-2025	RED SALUD CASANARE E.S.E. *	PRESTAR SERVICIOS PARA EL DESARROLLO DEL PROCESO INTEGRAL DE FACTURACIÓN (INCLUYE TRAMITE Y GESTION DE GLOSAS) BAJO LOS LINEAMIENTOS DE RED SALUD CASANARE E.S.E. COMO PROCESO INHERENTE Y COMPLEMENTARIO A LA PRESTACION DE SERVICIOS DE SALUD	$1.499.435.906	3 MES(ES)	ASESORES CONSULTORES Y SOLUCIONES INTEGRALES SAS
RSC-INV-001-2025 Y NO INTERNO 339-2025	RED SALUD CASANARE E.S.E. *	PRESTAR SERVICIOS PARA EL DESARROLLO DEL PROCESO INTEGRAL DE FACTURACIÓN (INCLUYE TRAMITE Y GESTION DE GLOSAS) BAJO LOS LINEAMIENTOS DE RED SALUD CASANARE E.S.E. COMO PROCESO INHERENTE Y COMPLEMENTARIO A LA PRESTACION DE SERVICIOS DE SALUD	$1.432.285.524	3 MES(ES)	ASESORES CONSULTORES Y SOLUCIONES INTEGRALES SAS

3.2. ¿Cómo ha adquirido el Departamento de Casanare, en el pasado este bien, obra o servicio?

De conformidad con lo indicado por la Agencia Nacional de Contratación Pública – Colombia Compra Eficiente, el estudio de la demanda permite que la Entidad Estatal analice el comportamiento de las adquisiciones anteriores del bien, obra o servicio que se pretende contratar, de igual forma se puede complementar con las contrataciones efectuadas por otras entidades del sector oficial con el fin de extraer las mejores prácticas e información pertinente para el proceso de contratación. En este orden de ideas es necesario tener en cuenta los datos arrojados en el estudio de la demanda que se describe a continuación:

Tabla 6. *Histórico de Procesos de contratación similares con la entidad contratante*

NO. CONTRATO	ENTIDAD CONTRATANTE	OBJETO DEL CONTRATO	VALOR DEL CONTRATO	PLAZO DE EJECUCIÓN	CONTRATISTA

CD/23-1401	HOSPITAL REGIONAL DE LA ORINOQUIA E.S.E.	PRESTACION DE SERVICIOS DE FACTURACION Y OPERATIVOS PARA EL HOSPITAL REGIONAL DE LA ORINOQUIA E.S.E. DE LOS SERVICIOS Y PRODUCTOS QUE OFERTA Y EFECTUA A LAS DIFERENTES EMPRESAS RESPONSABLES DE PAGO, GENERANDO ACCIONES PARA LA REDUCCION DE GLOSAS Y DEVOLUCIONES DENTRO DE UN MARCO DE HUMANIZACION Y CA	854,164,614	47 DIAS	PROCESOS EXPRESS CONSULTORES Y ASESORES SAS
CD/23-926	HOSPITAL REGIONAL DE LA ORINOQUIA E.S.E.	PRESTAR SERVICIOS PERSONALES, TECNICOS, OPERATIVOS, ADMINISTRATIVOS Y DE GESTION, LEGALES Y/O REGLAMENTARIOS PARA LA FACTURACION Y EL PAGO OPORTUNO POR PERIODO, DE LOS SERVICIOS Y PRODUCTOS QUE EL HOSPITAL REGIONAL DE LA ORINOQUIA E.S.E. OFERTA Y EFECTUA A LAS DIFERENTES EMPRESAS RESPONSABLES DE PAG	4,624,504,523	241 DIAS	PROCESOS EXPRESS CONSULTORES Y ASESORES SAS
CD/24-858	HOSPITAL REGIONAL DE LA ORINOQUIA E.S.E.	PRESTACION DE SERVICIOS DE FACTURACION Y OPERATIVOS PARA EL HOSPITAL REGIONAL DE LA ORINOQUIA E.S.E. DE LOS SERVICIOS Y PRODUCTOS QUE OFERTA Y EFECTUA A LAS DIFERENTES EMPRESAS RESPONSABLES DE PAGO, GENERANDO ACCIONES PARA LA REDUCCION DE GLOSAS Y DEVOLUCIONES DENTRO DE UN MARCO DE HUMANIZACION Y CA	2,328,765,016	121 DIAS	PROCESOS EXPRESS CONSULTORES Y ASESORES SAS
CD/24-1104	HOSPITAL REGIONAL DE LA ORINOQUIA EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO	PRESTACION DE SERVICIOS PARA EL DESARROLLO DEL PROCESO DE FACTURACION INTEGRAL EN EL HOSPITAL REGIONAL DE LA ORINOQUIA E.S.E. DE LOS SERVICIOS Y PRODUCTOS QUE OFERTA Y EFECTUA A LAS DIFERENTES EMPRESAS RESPONSABLES DE PAGO; FORJANDO ACCIONES PARA LA REDUCCION DE GLOSAS Y DEVOLUCIONES; AUNADO A LA PR	$1.935.264.186	110 DIA(S)	PROCESOS EXPRESS CONSULTORES Y ASESORES SAS

3.3. ¿Cómo adquieren otras entidades Estatales y las empresas Privadas este bien, obra o servicio?

De acuerdo con el modelo de abastecimiento estratégico es pertinente identificar y analizar los Procesos de Contratación de Entidades Estatales que han adquirido bienes y servicios iguales o comparables con el propósito de definir mejore prácticas y extraer información pertinente para el estudio que se avanza.

Históricamente, existen otras entidades estatales que también requieren de la adquisición de seguros y pólizas para amparar vehículos, hecho este que pone en evidencia de que se trata de una compra de recurrente utilización para las entidades estatales y que sirve de apoyo al desarrollo de los programas y proyectos de las Instituciones Públicas y Privadas. Para afianzar lo dicho anteriormente nos remitimos en esta vigencia a los procesos que se adelantan a través a través del portal Colombia Compra Eficiente en su página de SECOP II

Para ello, se utilizaron las herramientas de información disponibles como son las plataformas del SECOP I y SECOP II, con el cual se ha obtenido información relacionada con las especificaciones técnicas, los requisitos habilitantes y los métodos de evaluación solicitados en ellos Procesos de Contratación de Otras Entidades Estatales.

En el ámbito nacional se identificaron las siguientes contrataciones previas hechas por Entidades a nivel nacional, con objetos similares al presente proceso de selección:

***Tabla 7**. Procesos de Contratación Nacionales con Objetos Similares*

NO. CONTRATO	ENTIDAD CONTRATANTE	OBJETO DEL CONTRATO	VALOR DEL CONTRATO	PLAZO DE EJECUCIÓN	CONTRATISTA
40-2023	HOSPITAL SUSANA LOPEZ DE VALENCIA	PRESTAR LOS SERVICIOS DE APOYO ADMINISTRATIVO EN LOS PROCESOS Y SUBPROCESOS DE GESTION DE FACTURACION, GESTION DE REFERENCIA Y CONTRAREFERENCIA, GESTION DE AUDITORIA.	1,653,411,588	150 DIAS	UNION NACIONAL DE EMPLEADOS,TRABAJADORES Y CONTRATISTAS DE LA SALUD
2023-091	E.S.E HOSPITAL LA MISERICORDIA DE CALARCA-QUINDIO	PRESTAR SERVICIOS DE ADMINISTRACION, EJECUCION Y CONTROL DEL PROCESO INTEGRAL OPERACIONAL DE FACTURACION DE SERVICIOS DE SALUD Y TRAMITE OBJECIONES, GLOSAS Y DEVOLUCIONES DE CUENTAS MÉDICAS, PARA LA ESE HOSPITAL LA MISERICORDIA DE CALARCÁ	424,250,000	153 DIAS	MUNDO SALUD MEDICA SERVICIOS CTA
CPS 0729	EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO HOSPITAL REGIONAL NOROCCIDENTAL	CONTRATAR LA PRESTACION DE SERVICIOS BAJO LA MODALIDAD DE OUTSOURCING PARA LA EJECUCIÓN DEL PROCESO INTEGRAL DE FACTURACION, ASIGNACION DE CITAS, PROCESO DE HISTORIA CLINICA SISTEMATIZADA AMBULATORIA DE MEDICINA GENERAL Y ENFERMERIA AJUSTADO A LAS NECESIDADES DE LA ESE HOSPITAL REGIONAL NOROCCIDENTA	73,000,000	23 DIAS	COOP DE TRABAJO ASOCIADO INTEGRADAS CTA
0025-BYS-2023	COMPRADOR ESE CARMEN EMILIA OSPINA PERFIL	VALIDACIÓN, CARGUE Y RETROALIMENTACIÓN DE INFORMES A LOS DIFERENTES	363,859,904	59 DIAS	AGREMIACION SINDICAL ACTIVA SALUD
CD/23-926	HOSPITAL REGIONAL DE LA ORINOQUIA E.S.E.	ENTES DE CONTROL DURANTE LA VIGENCIA 2022, RE-FACTURACION Y RADICACION	4,624,504,523	241 DIAS	PROCESOS EXPRESS CONSULTORES Y ASESORES SAS
143.30.03.2023006 5	RED DE SALUD DEL ORIENTE ESE	DE CUENTAS SERVICIOS PRESTADOS POR LA ESE DURANTE EL PLAZO DE	256,635,650	13 DIAS	ASOCIACION GREMIAL ESPECIALIZADA EN SALUD

					DEL OCCIDENTE
CPS 0428-2023	EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO HOSPITAL REGIONAL NOROCCIDENTAL	CONTRATAR EL APOYO LOGISTICO EN EL PROCESO DE FACTURACION PARA LA ESE CARMEN EMILIA OSPINA.	80,300,000	27 DIAS	COOP DE TRABAJO ASOCIADO INTEGRADAS CTA
SC2210	EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO HOSPITAL SAN JUAN DE DIOS DE PAMPLONA	PRESTAR SERVICIOS PERSONALES, TECNICOS, OPERATIVOS, ADMINISTRATIVOS Y DE GESTION, LEGALES Y/O REGLAMENTARIOS PARA LA FACTURACION Y EL PAGO OPORTUNO POR PERIODO, DE LOS SERVICIOS Y PRODUCTOS QUE EL HOSPITAL REGIONAL DE LA ORINOQUIA E.S.E. OFERTA Y EFECTUA A LAS DIFERENTES EMPRESAS RESPONSABLES DE PAG	311,637,000	61 DIAS	COOPERATIVA DE TRABAJO ASOCIADOS SANTA MARTA CTA
160 DE 2023	EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO DEL DEPARTAMENTO DEL META E.S.E	"PRESTACIÓN DE SERVICIO SINDICAL PARA LA EJECUCIÓN DE LOS MACROPROCESOS DE APOYO, GESTION DE LA FACTURACION, GESTION DOCUMENTAL, GESTION ADMINISTRATIVA Y	836,610,325	105 DIAS	GESTIÓN Y PROCESOS INTEGRALES SAS
143.30.03.2023001 3	RED DE SALUD DEL ORIENTE ESE	FINANCIERA, GESTION DE MANTENIMIENTO DE LA INFRAESTRUCTURA HOSPITALARIA DE LA RED DE SALUD DEL ORIENTE E.S.E."	878,406,332	77 DIAS	ASOCIACION GREMIAL ESPECIALIZADA EN SALUD DEL OCCIDENTE
081-2023	ESE HOSPITAL SAN JUAN DE DIOS DE FLORIDABLANCA	PRESTACION DE SERVICIOS BAJO LA MODALIDAD DE OUTSOURCING PARA LA EJECUCIÓN DEL PROCESO INTEGRAL DE FACTURACION, ASIGNACION DE CITAS, PROCESO DE HISTORIA CLINICA SISTEMATIZADA AMBULATORIA (CONSULTA EXTERNA) DE MEDICINA GENERAL Y ENFERMERIA AJUSTADO A LAS NECESIDADES DE LA ESE HOSPITAL REGIONAL NOROCC	525,221,011	214 DIAS	COFESER S.I S.A.S
CPS 0384-2023	EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO HOSPITAL REGIONAL NOROCCIDENTAL	CONTRATAR LA PRESTACION DE SERVICIOS BAJO LA MODALIDAD DE OUTSOURCING PARA LA EJECUCIÓN DEL PROCESO INTEGRAL DE FACTURACION, ASIGNACION DE CITAS, PROCESO DE HISTORIA CLINICA SISTEMATIZADA AMBULATORIA DE MEDICINA GENERAL Y ENFERMERIA AJUSTADO A LAS NECESIDADES DE LA ESE HOSPITAL REGIONAL NOROCCIDENTA	80,300,000	26 DIAS	COOP DE TRABAJO ASOCIADO INTEGRADAS CTA
010-2023	EMPRESA SOCIAL DEL	PRESTACIÓN DE SERVICIOS PARA EL PROCESO DE FACTURACION, RADICACION,	1,070,880,000	90 DIAS	COOPERATIVA DE

	ESTADO HOSPITAL EMIRO QUINTERO CAÑIZARES 12	REVISORIA Y AUDITORIA DE CUENTAS MEDICAS PARA LA EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO DEL DEPARTAMENTO DEL META E.S.E. SOLUCION SALUD			TRABAJO ASOCIADOS SANTA MARTA CTA
00153-BYS-2023	COMPRADOR ESE CARMEN EMILIA OSPINA PERFIL	PRESTACION DE SERVICIOS DE APOYO A LA GESTION PARA LA EJECUCION DEL PROCESO DE FACTURACION DE LA ESE HOSPITAL SAN JUAN DE DIOS DE FLORIDABLANCA	189,076,982	61 DIAS	AGREMIACION SINDICAL ACTIVA SALUD
CO1.PCCNTR.5234545	EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO HOSPITAL SAN RAFAEL DE FACATATIVA	PRESTAR LOS SERVICIOS DE APOYO ADMINISTRATIVO EN LOS PROCESOS Y SUBPROCESOS DE GESTION DE FACTURACION, GESTION DE REFERENCIA Y CONTRAREFERENCIA, GESTION DE AUDITORIA.	900,000,000	363 DIAS	UNION TEMPORAL FACTURACION HSRF 2023
SA899	EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO HOSPITAL SAN JUAN DE DIOS DE PAMPLONA	PRESTACIÓN DE SERVICIOS PARA EJECUTAR LOS PROCESOS, SUBPROCESOS Y ACTIVIDADES CONEXAS DEL ÁREA DE FACTURACION, ADMISIONES, AUTORIZACIONES, AUDITORIA DE CUENTAS MEDICAS BAJO LA MODALIDAD DE OUTSOURCING PARA LA E.S.E. HOSPITAL EMIRO QUINTERO CAÑIZARES SEDE CENTRAL, PUESTOS Y CENTROS DE SALUD QUE LA I	239,960,000	60 DIAS	COOPERATIVA DE TRABAJO ASOCIADOS SANTA MARTA CTA
239	HOSPITAL SAN RAFAEL DE EL ESPINAL TOLIMA E.S.E	CONTRATAR EL APOYO LOGISTICO EN EL PROCESO DE FACTURACION PARA LA ESE CARMEN EMILIA OSPINA	389,067,126	92 DIAS	LJR TEMPORALES S.A.S
CPS-0002-2023	EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO HOSPITAL REGIONAL NOROCCIDENTAL	PRESTACIÓN DE SERVICIOS PARA LA EJECUCION DE ACTIVIDADES CONEXAS Y COMPLEMENTARIAS A LA SALUD, EN LA COORDINACIÓN DEL SISTEMA INTEGRAL DE FACTURACION, GESTION Y VALIDACION DE RIPS, GESTION DE GLOSA, OBJECIONES Y DEVOLUCIONES Y AUDITORIA CONCURRENTE DE LA E.S.E HOSPITAL SAN RAFAEL DE FACATATIVÁ	80,300,000	21 DIAS	COOP DE TRABAJO ASOCIADO INTEGRADAS CTA
CPS-074-2023	MUNICIPIO DE CAREPA	PRESTACION DE SERVICIOS DE APOYO A LA GESTION ADMINISTRATIVA EN EL PROCESO DE FACTURACION REQUERIDO POR EL HOSPITAL REINA SOFIA DE ESPAÑA E.S.E. DE LÉRIDA TOLIMA.	203,652,171	331 DIAS	GAMA PREMIUN SAS
143.30.03.20230023	RED DE SALUD DEL ORIENTE ESE	PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE FACTURACION, REVISORIA, RADICACIÓN Y AUDITORIA DE CUENTAS MEDICAS PARA LA ESE HOSPITAL SAN JUAN DE DIOS DE PAMPLONA Y SUS ORGANISMOS DE SALUD ADSCRITOS CON LOS IMPLEMENTOS Y LA DOTACION NECESARIA	1,253,095,562	80 DIAS	ASOCIACION GREMIAL ESPECIALIZADA EN SALUD DEL OCCIDENTE

CPS 0006-2024	EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO HOSPITAL REGIONAL NOROCCIDENTAL	CONTRATAR LA PRESTACION DE SERVICIOS BAJO LA MODALIDAD DE OUTSOURCING PARA LA EJECUCIÓN DEL PROCESO INTEGRAL DE FACTURACION; ASIGNACION DE CITAS; PROCESO DE HISTORIA CLINICA SISTEMATIZADA AMBULATORIA DE MEDICINA GENERAL Y ENFERMERIA AJUSTADO A LAS NECESIDADES DE LA ESE HOSPITAL REGIONAL NOROCCIDENTA	88,300,000	28 DIA(S)	COOP DE TRABAJO ASOCIADO INTEGRADAS CTA
348-2024	EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO E.S.E. HOSPITAL REGIONAL NORTE	PRESTACION DE SERVICIOS DE OPERATIVIZACION Y DESPLIEGUE DEL PROCESO DE FACTURACION DEL SERVICIO DE SALUD; INCLUIDOS LOS INSUMOS REQUERIDOS PARA ELLO; A TRAVES DEL SOFTWARE PROPIEDAD DE LA ESE; ASI COMO ORGANIZACION; REVISION; PRESENTACION Y RADICACION DE CUENTAS ANTE LAS DIFERENTES ENTIDADES RESPONS	479,656,060	2 MES(ES)	DEKSOC SAS
2348 DE 2024	EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO DEL DEPARTAMENTO DEL META E.S.E	PRESTACION DE SERVICIOS PROCESO DE FACTURACION RADICACION REVISORIA CONTESTACION TRAMITE Y CONCILIACION DE GLOSAS Y DEVOLUCIONES PARA LA EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO DEL DEPARTAMENTO DEL META ESE SOLUCION SALUD	200,000,000	25 DIA(S)	DISNAL SAS
329-2024	CLÍNICA GIRÓN ESE	PRESTACION DE SERVICIOS INTEGRALES PARA LOS PROCESOS DE FACTURACION Y CARTERA DE LOS SERVICIOS DE SALUD PRESTADOS POR LA CLINICA GIRON E.S.E.; EN SU SEDE PRINCIPAL; EN SUS CAPS; PRESTADORES ALIADOS Y APOYO EN LA CONTRATACION DE LA INSTITUCION CON LAS ENTIDADES PROMOTORAS DEL SERVICIO DE SALUD (EPS)	182,000,000	60 DIA(S)	ADMINISTRATIVO ELITE SAS
893-2024	EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO E.S.E. HOSPITAL REGIONAL NORTE	PRESTACION DE SERVICIOS DE OPERATIVIZACION Y DESPLIEGUE DEL PROCESO DE FACTURACION DEL SERVICIO DE SALUD; INCLUIDOS LOS INSUMOS REQUERIDOS PARA ELLO; A TRAVES DEL SOFTWARE PROPIEDAD DE LA ESE; ASI COMO ORGANIZACION; REVISION; PRESENTACION Y RADICACION DE CUENTAS ANTE LAS DIFERENTES ENTIDADES RESPONS	157,730,000	1 MES(ES)	DEKSOC SAS
786-2024	EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO HOSPITAL EMIRO QUINTERO CAÑIZARES 12	PRESTACIÓN DE SERVICIOS PARA EJECUTAR LOS PROCESOS; SUBPROCESOS Y ACTIVIDADES CONEXAS DEL ÁREA DE FACTURACION; ADMISIONES; AUTORIZACIONES; AUDITORIA DE CUENTAS MEDICAS BAJO LA MODALIDAD DE OUTSOURCING PARA LA E.S.E. HOSPITAL	1,375,739,735	3 MES(ES)	COOPERATIVA DE TRABAJO ASOCIADOS SANTA MARTA CTA

		EMIRO QUINTERO CAÑIZARES SEDE CENTRAL; PUESTOS Y CENTROS DE SALUD QUE LA IN			
1064 DE 2024	EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO DEL DEPARTAMENTO DEL META E.S.E	PRESTACION DE SERVICIOS PROCESO DE FACTURACION; RADICACION; REVISORÍA; CONTESTACION; TRAMITE Y CONCILIACION DE GLOSAS Y DEVOLUCIONES PARA LA EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO DEL DEPARTAMENTO DEL META E.S.E. SOLUCION SALUD	1,200,000,000	6 MES(ES)	GESTIÓN Y PROCESOS INTEGRALES SAS
0522-BYS-2024	COMPRADOR ESE CARMEN EMILIA OSPINA PERFIL	CONTRATAR EL APOYO LOGISTICO EN EL PROCESO DE FACTURACION PARA LA ESE CARMEN EMILIA OSPINA	206,665,032	30 DIA(S)	ASISTIR SINDICATO DE GREMIO
0480 DE 2024	EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO DEL DEPARTAMENTO DEL META E.S.E	PRESTACION DE SERVICIOS PARA EL PROCESO DE FACTURACION RADICACION REVISORIA Y AUDITORIA DE CUENTAS MEDICAS PARA LA EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO DEL DEPARTAMENTO DEL META E.S.E. SOLUCION SALUD	1,125,000,000	150 DIA(S)	GESTIÓN Y PROCESOS INTEGRALES SAS
0824-2024	E.S.E. INSTITUTO DE SALUD DE BUCARAMANGA	PRESTACION DE SERVICIOS PARA LA EJECUCION Y GESTION INTEGRAL DEL PROCESO DE FACTURACION QUE INCLUYE ADMISIONES AUTORIZACIONES CENSO LIQUIDACIÓN APOYO EN EL PROCESO DE AUDITORIA DE CUENTAS RADICACIÓN TRAMITE DE DEVOLUCIONES Y PARAMETRIZACIÓN DE LOS DIFERENTES CONTRATOS DE PRESTACION DE SERVICIOS DE S	1,175,400,000	3 MES(ES)	MUNDO SALUD MEDICA SERVICIOS CTA
073-2024	CLÍNICA GIRÓN ESE	PRESTACION DE SERVICIOS INTEGRALES PARA LOS PROCESOS DE FACTURACION Y CARTERA DE LOS SERVICIOS DE SALUD PRESTADOS POR LA CLINICA GIRON E.S.; EN SU SEDE PRINCIPAL; EN SUS CAPS; PRESTADORES ALIADOS Y APOYO EN LA CONTRATACION DE LA INSTITUCION CON LAS ENTIDADES PROMOTORAS DEL SERVICIO DE SALUD (EPS) Y	546,000,000	6 MES(ES)	ADMINISTRATIVO ELITE SAS
CTO-478-2024	ESE HOSPITAL SAN ANTONIO DE PADUA DE SIMITI	PRESTAR SERVICIOS CONSULTA; ASESORIA EN LOS PROCESOS DE FACTURACION; GETORES DE SERVICIOS; REVISORIA DE CUENTAS; RADICACION; CARTERA; GESTOR DE CUENTAS.	76,755,000	129 DIA(S)	LOPEZ RIOS ASOCIADOS S.A.S
CDPS-007-2024	EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO HOSPITAL SAGRADO CORAZÓN DE JESÚS	SERVICIOS PARA LA AUDITORIA MEDICA PROCESOS DEGESTION DE GLOSAS (RECOBROS; FRECUENCIAS DE USO; INDICADORES DE MANTENIMIENTO Y PROMOCION DE LA SALUD); DEVOLUCIONES DERIVADAS DEL PROCESO DE FACTURACION DE LA ESE; SEGUIMIENTO Y	11,400,000	112 DIA(S)	SISTEMA DE INFORMACION EN ATENCION PRIMARIA ROCKY SAS

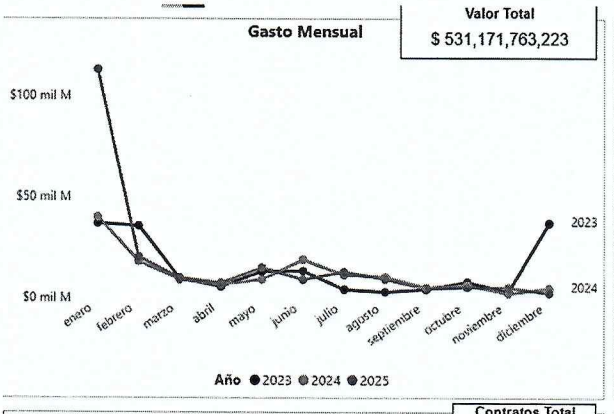
		LIQUIDACION DE LOSCONTRATOS DE PRESTACION DE SERVICIOS DE SALUD MODALIDAD C			
0404 DE 2025	EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO DEL DEPARTAMENTO DEL META E.S.E	PRESTACION DE SERVICIOS PROCESO DE FACTURACION RADICACION REVISORIA CONTESTACION TRAMITE Y CONCILIACION DE GLOSAS Y DEVOLUCIONES PARA LA EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO DEL DEPARTAMENTO DEL META ESE SOLUCION SALUD	260,000,000	1 MES(ES)	GESTIÓN Y PROCESOS INTEGRALES SAS
000361-2025	HOSPITAL SAN JUAN DE DIOS DE HONDA ESE	PRESTACION INTEGRAL DE SERVICIOS EN LOS PROCESOS Y SUBPROCESOS DE AUDITORIA DE CUENTAS Y FACTURACION DE SERVICIOS DEL HOSPITAL SAN JUAN DE DIOS DE HONDA E.S.E.	253,760,000	1 MES(ES)	MUNDO SALUD MEDICA SERVICIOS CTA
008-2025	EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO HOSPITAL EMIRO QUINTERO CAÑIZARES 12	PRESTACIÓN DE SERVICIOS PARA EJECUTAR LOS PROCESOS; SUBPROCESOS Y ACTIVIDADES CONEXAS DEL ÁREA DE FACTURACION; ADMISIONES; AUTORIZACIONES; AUDITORIA DE CUENTAS MEDICAS BAJO LA MODALIDAD DE OUTSOURCING PARA LA E.S.E. HOSPITAL EMIRO QUINTERO CAÑIZARES SEDE CENTRAL; PUESTOS Y CENTROS DE SALUD QUE LA IN	1,583,698,320	3 MES(ES)	COOPERATIVA DE TRABAJO ASOCIADOS SANTA MARTA CTA
CPS238-2025	MUNICIPIO SAN RAFAEL ANTIOQUIA	PRESTACION DE SERVICIOS EN LOS PROCESOS DE FACTURACION Y ATENCION AL PUBLICO FORTALECIENDO LOS PROCESOS DE FORMALIZACION Y LEGALIZACION DE LOS ESTABLECIMIENTOS ABIERTOS AL PUBLICO; ASI COMO EL INTERCAMBIO DE INFORMACION CON LA COMUNIDAD USUARIA DEL MUNICIPIO DE SAN RAFAEL APUNTANDO A LOGRAR EL MEJ	21,000,000	6 MES(ES)	JUAN ESTEBAN GALEANO GARCIA
1077 DE 2025	EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO DEL DEPARTAMENTO DEL META E.S.E	PRESTACION DE SERVICIOS PROCESO DE FACTURACION RADICACION REVISORIA CONTESTACION TRAMITE Y CONCILIACION DE GLOSAS Y DEVOLUCIONES PARA LA EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO DEL DEPARTAMENTO DEL META ESE SOLUCION SALUD	260,000,000	1 MES(ES)	GESTIÓN Y PROCESOS INTEGRALES SAS
225-2025	EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO E.S.E. HOSPITAL REGIONAL NORTE	PRESTACION DE SERVICIOS DE OPERATIVIZACION Y DESPLIEGUE DEL PROCESO DE FACTURACION DEL SERVICIO DE SALUD; INCLUIDOS LOS INSUMOS REQUERIDOS PARA ELLO; A TRAVES DEL SOFTWARE PROPIEDAD DE LA ESE; ASI COMO ORGANIZACION; REVISION; PRESENTACION Y RADICACION DE CUENTAS ANTE LAS DIFERENTES ENTIDADES RESPONS	595,800,000	2 MES(ES)	SOCICONTROL CTA

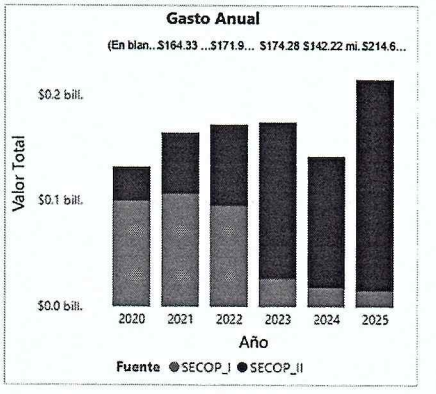
CPS-0136-2025	EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO HOSPITAL REGIONAL NOROCCIDENTAL	CONTRATAR LA PRESTACION DE SERVICIOS BAJO LA MODALIDAD DE OUTSOURCING PARA LA EJECUCIÓN DEL PROCESO INTEGRAL DE FACTURACION; LICENCIA DE SOFTWARE KUBAPP; ASIGNACION DE CITAS; PROCESO DE HISTORIA CLINICA SISTEMATIZADA AMBULATORIA CONSULTA EXTERNA DE MEDICINA GENERAL Y ENFERMERIA TODA LA RUTA DE LA 32	$93.064.488	900162961	COOP DE TRABAJO ASOCIADO INTEGRADAS CTA
000733-2025	HOSPITAL SAN JUAN DE DIOS DE HONDA ESE	PRESTACION INTEGRAL DE SERVICIOS EN LOS PROCESOS Y SUBPROCESOS DE AUDITORIA DE CUENTAS Y FACTURACION DE SERVICIOS DEL HOSPITAL SAN JUAN DE DIOS DE HONDA E.S.E.	$507.520.000	901085332	MUNDO SALUD MEDICA SERVICIOS CTA
053-2025	CLÍNICA GIRÓN ESE	P R O C E S O D E CONTRATACION FACTURACION CLINICA GIRON PRESTACION DE SERVICIOS INTEGRALES PARA LOS PROCESOS DE FACTURACION Y CARTERA DE LOS SERVICIOS DE SALUD PRESTADOS POR LA CLINICA GIRON E.S.E; EN SU SEDE PRINCIPAL; EN SU CAPS; PRESTADORES ALIADOS Y APOYO EN LA CONTRATACION DE LA INSTITUCION C	$900.900.000	901009333	ADMINISTRATIVO ELITE SAS
000621-2025	HOSPITAL SAN JUAN DE DIOS DE HONDA ESE	PRESTACION INTEGRAL DE SERVICIOS EN LOS PROCESOS Y SUBPROCESOS DE AUDITORIA DE CUENTAS Y FACTURACION DE SERVICIOS DEL HOSPITAL SAN JUAN DE DIOS DE HONDA E.S.E.	$507.520.000	901085332	MUNDO SALUD MEDICA SERVICIOS CTA
0821-BYS-2025	COMPRADOR ESE CARMEN EMILIA OSPINA PERFIL	CONTRATAR EL APOYO LOGISTICO EN EL PROCESO DE FACTURACION PARA LA ESE CARMEN EMILIA OSPINA	$474.842.682	900747221	ASISTIR SINDICATO DE GREMIO
107-2025	E.S.E HOSPITAL UNIVERSITARIO DE SANTANDER	PRESTACIÓN DE SERVICIOS PARA LA EJECUCIÓN DEL PROCESO DE FACTURACIÓN DE SERVICIOS DE SALUD DE LA ESE HOSPITAL UNIVERSITARIO DE SANTANDER COMO UNA GESTIÓN INTEGRAL PARA ADMISIONES; AUTORIZACIONES; LIQUIDACIÓN DE CUENTAS; AUDITORIA MÉDICA Y ENVÍOS	$2.743.198.811	NO DEFINIDO	FACTURACION UT 2025

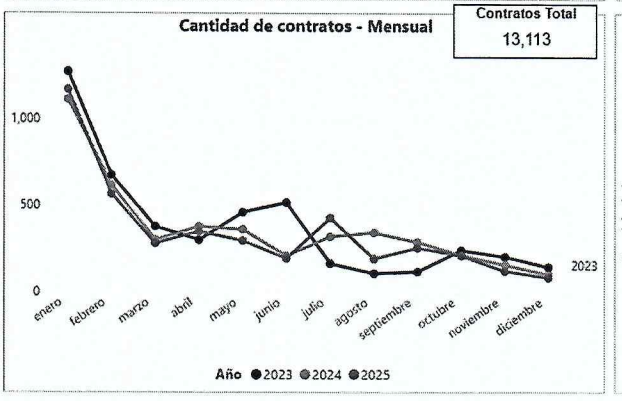
3.4. Consulta en el Modelo de Abastecimiento Estratégico – Análisis de la Demanda

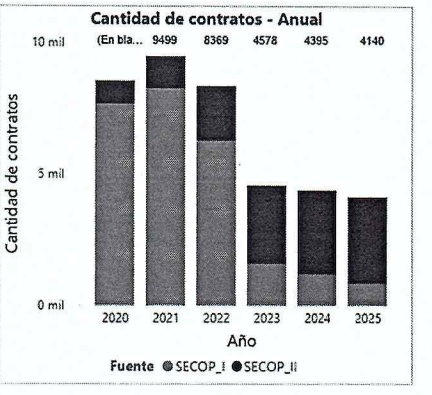
En medio de los desafíos que enfrenta la contratación estatal colombiana, se presenta la oportunidad de adoptar prácticas que permitan que el proceso de compra pública se destaque por sus niveles de transparencia, eficiencia y generación de valor por dinero. Para ayudar a lograr esto, la Agencia Nacional de Contratación Pública – Colombia Compra Eficiente, en adelante ANCP-CCE, desarrolló el Modelo de Abastecimiento Estratégico para la compra pública, en adelante MAE. El MAE brinda de manera metodológica, herramientas que permitirán a las entidades del Estado colombiano, a identificar oportunidades de generación de valor, identificar nuevas fuentes de abastecimiento, definir estrategias de adquisición de bienes y servicios y desarrollar habilidades de gestión a los procesos de compra. El MAE hace parte de la Política de Compras y Contratación Pública, y se articula con las demás buenas prácticas y herramientas usadas en los procesos de compra y contratación estatal que han sido desarrolladas por la ANCP-CCE, con el fin de generar una mayor eficiencia, transparencia y optimización de los recursos del Estado.

Acorde a esto, el propósito de la herramienta de **análisis de demanda** es que la entidad pueda ver: cuál ha sido su gasto a lo largo de los años y dentro de las plataformas transaccionales de la ANCP-CCE (SECOP I, SECOP II y TVEC), en qué categorías ha gastado, a qué oferentes le ha comprado y de dónde son y bajo qué modalidades de selección ha contratado.



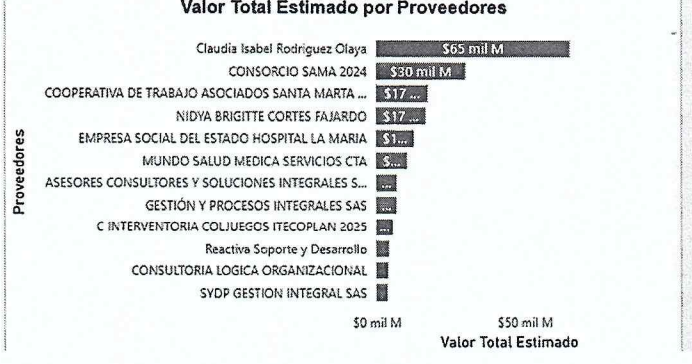




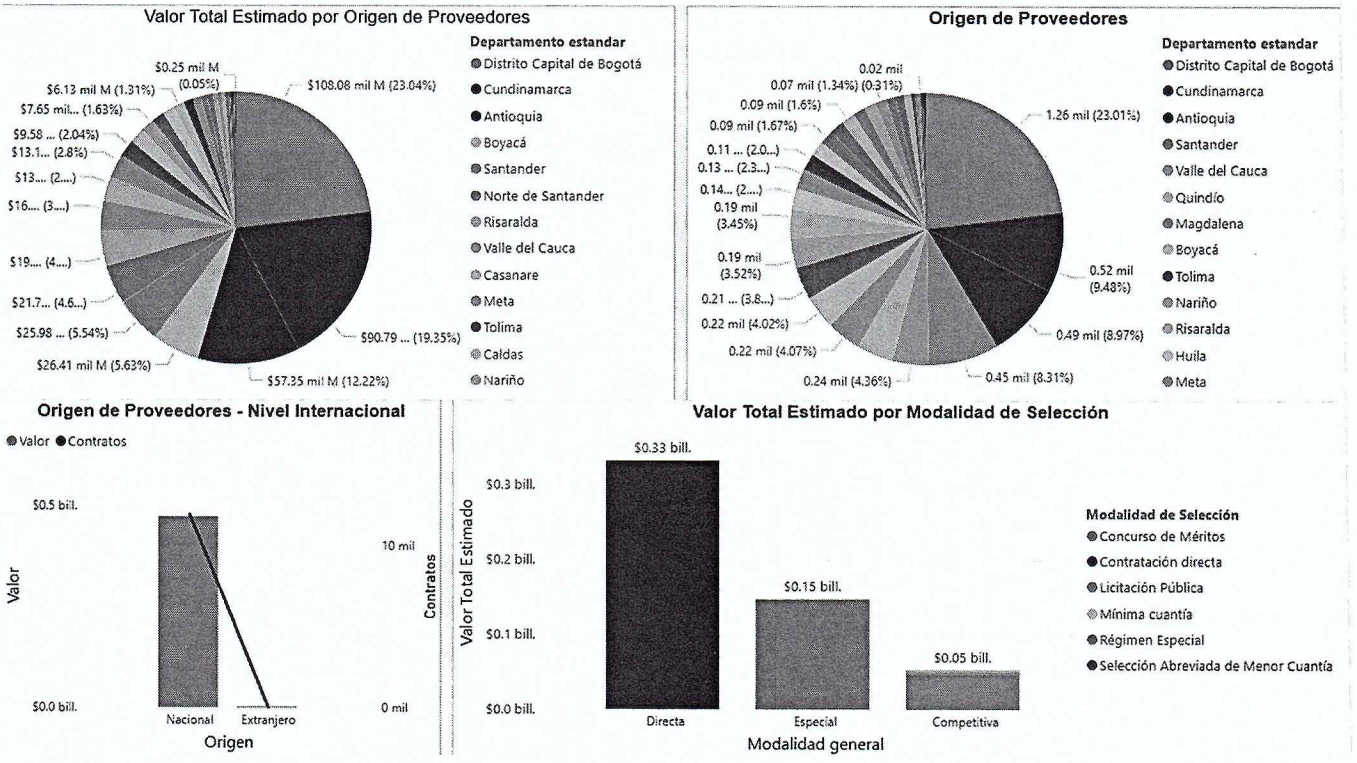


Comportamiento contratación por bienes y servicios de UNSPSC

Año	2023			2024			2025			Total		
Clasificador de Bienes y Servicios - Familia	Participación	Contratos	Valor	Participación	Contratos	Valor	Participación	Contratos	Valor	Participación	Contratos	Valor
⊞ 8411 - Servicios de contabilidad y auditorias	32.81%	4395	$142,215,530,816	26.77%	4140	$214,673,563,902	40.42%	13113	$531,171,763,223	100.00%		
Total	**32.81%**	**4395**	**$142,215,530,816**	**26.77%**	**4140**	**$214,673,563,902**	**40.42%**	**13113**	**$531,171,763,223**	**100.00%**		







Fuente. Modelo de Abastecimiento Estratégico – Análisis de la Demanda – Colombia Compra Eficiente
https://app.powerbi.com/view?r=eyJrIjoiOTk0MWM1MjMtYzhkOS00NDUwLThmOTEtMmRmMTQxNTEyYTczIiwidCI6IjdiMDkwNDFlLTI0NTEtNDlkMC04Y2IxLTc5ZDVlM2Q4YzFiZSIsImMiOjR9

4. ESTUDIO DE LA OFERTA

Este estudio tiene como objetivo identificar las opciones de suministro para las categorías de compra definidas y los posibles proveedores que pueden suministrar los bienes o servicios que requiere satisfacer RED SALUD CASANARE E.S.E., y con esta información aunada a los aspectos generales del mercado obtenidos, se contará con una información consolidada que servirá para definir los requisitos habilitantes entre otros para el proceso de contratación:

Se realizó una revisión de las principales empresas que, a nivel local, nacional, con el fin de establecer quiénes son los competidores dentro del mercado, cuáles su estructura organizacional, impacto social y comercial y demás condiciones necesarias para determinar un marco de referencia óptimo que permita identificar la oferta en relación con los servicios objeto del presente proceso de selección.

4.1. ¿A QUIEN SE VA A COMPRAR?

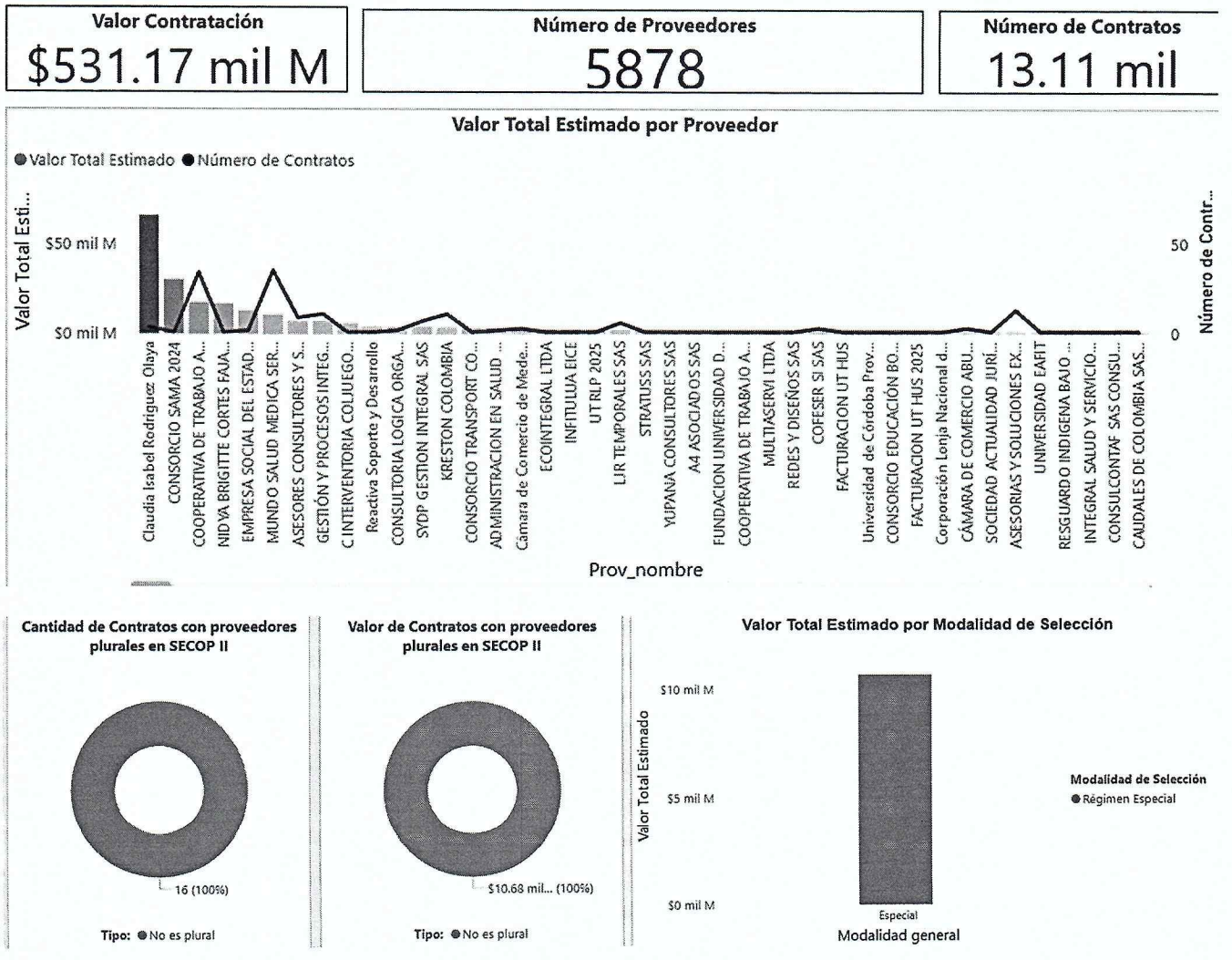
Se identificó que existen diversas empresas dedicadas a la comercialización de los bienes y elementos relacionado en este estudio, se determina que en el mercado existen empresas con la idoneidad de proveer la necesidad planteada, bajo los requisitos técnicos, plazos de entrega, ejecución y forma de pago que se establece en el presente proceso de selección.

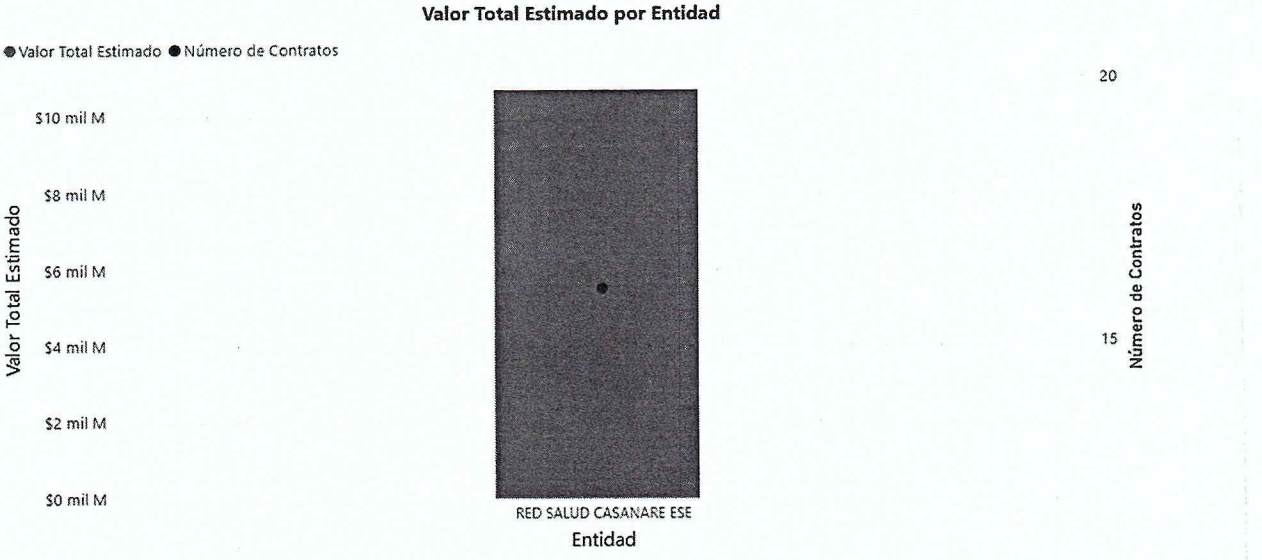
Así mismo, por las consultas realizadas se evidencia que no es un mercado cerrado y que proveedores de diferentes regiones del país pueden participar del requerimiento de la entidad, cumpliendo en plazos de ejecución por lo cual, se minimiza el riesgo de oferta para la entidad, constituyendo un mercado flexible y de fácil consecución.

5.1.2. Consulta en el Modelo de Abastecimiento Estratégico – Análisis de la Oferta

En medio de los desafíos que enfrenta la contratación estatal colombiana, se presenta la oportunidad de adoptar prácticas que permitan que el proceso de compra pública se destaque por sus niveles de transparencia, eficiencia y generación de valor por dinero. Para ayudar a lograr esto, la Agencia Nacional de Contratación Pública – Colombia Compra Eficiente, en adelante ANCP-CCE, desarrolló el Modelo de Abastecimiento Estratégico para la compra pública, en adelante MAE. El MAE brinda de manera metodológica, herramientas que permitirán a las entidades del Estado colombiano, a identificar oportunidades de generación de valor, identificar nuevas fuentes de abastecimiento, definir estrategias de adquisición de bienes y servicios y desarrollar habilidades de gestión a los procesos de compra.

Acorde a esto, el propósito de la herramienta de análisis de oferta es: cómo ha sido la compra de una categoría a lo largo de los años y dentro de las plataformas transaccionales de la ANCP-CCE (SECOP I, SECOP II y TVEC), qué oferentes existen para esa categoría, qué características tienen y de donde son, bajo qué modalidad de contratación contratan y cuáles entidades han realizado contratos para esa categoría.





Fuente. Modelo de Abastecimiento Estratégico - Análisis de la Oferta - Colombia Compra Eficiente:
https://app.powerbi.com/view?r=eyJrIjoiOTNjY2MyZmUtZWE1My00NmY4LWJiMDctNjE4NTA0OTFkZGQyIiwidCI6IjdiMDkwNDFlLTI0NTEtNDlkMC04Y2IxLTc5ZDVlM2Q4YzFiZSIsImMiOjR9

5.1.2. Identificación de Proveedores

A nivel nacional existen diversos proveedores - personas naturales y jurídicas, en condiciones de ejecutar el objeto del presente proceso de selección, así entonces, se analizó el comportamiento del sector, la Entidad consultó la información de las empresas a nivel nacional contenida en la base completa – Información financiera -NIIF, y la base de datos de Colombia Compra Eficiente – búsqueda de procesos, realizando la consulta de procesos actuales con similares características relacionadas con el sector del objeto a desarrollar.

Para la muestra se consultó información de empresas las cuales se pueden considerar como posibles proveedores para satisfacer la necesidad, a continuación, se presentan las empresas consultadas:

Tabla 8. *Oferentes de acuerdo con el código CIIU*

EMPRESA	NIT
SYDO GESTION INTEGRAL S.A.S.	900452043
ASESORES CONSULTORES Y SOLUCIONES INTEGRALES S.A.S.	900806780
ASESORIA Y CONSULTARIA DE COLOMBIA G&M SAS	900474966
EMPRESA DE SERVICIOS MEDICOS Y FARMACEUTICOS DE COLOMBIA SAS	900716127
CONSULTORES Y SERVICIOS J.A. LIMITADA	9002720721
SERVICIOS INTEGRALES DE LOGISTICA S.A.S	9002821865
PROCESOS EXPRESS CONSULTORES Y ASESORES SAS	900222586
ABAD SERVICIOS INTEGRALES S.A.S	9003084746
SEGISPRO INGENIERIA SAS	9003283997
ASERVISAMB ASESORIAS Y SERVICIOS DE SANEAMIENTO AMBIENTALES S.A.S	9003819611
GRUPO MACOYA S.A.S.	9004549931

Fuente Cámara de Comercio de Casanare - La información disponible en Cámara de Comercio de Casanare corresponde a las actividades económicas informadas por los matriculados en el Registro mercantil y en el Registro de entidades sin ánimo de lucro a través del formulario RUES.

Nota 1. Los anteriores proveedores actuaron o se presentaron en procesos convocados por las entidades demandantes de este tipo de servicios, ofreciendo sus servicios como lo dispone las requeridas en el presente proceso de contratación.

Nota 2. Todas estas personas naturales y jurídicas, podrían contar con experiencia, capacidad financiera y jurídica suficiente; por lo cual las sitúan, sin perjuicio de las exigencias de la entidad dentro del proceso de selección, entre los posibles oferentes que eventualmente podrían tener la idoneidad para ejecutar el objeto del contrato.
Nota 3. El listado de empresas no constituye ninguna recomendación al proceso de contratación, se presenta únicamente con fines de estudio de la oferta para conocer el sector relativo al que pertenece la presente contratación sin que ello sea excluyente de nuevos oferentes.

También se realizó la consulta a nivel nacional de los posibles proveedores relacionados con el objeto a contratar encontrando los siguientes:

Tabla 9. *Consulta Nacional de Proveedores Relacionados*

EMPRESA	NIT
KRESTON RM S.A.	800059311
SERVICIOS DE ESPECIALIDADES MEDICAS DE COLOMBIA IPS S.A.S.	900746317
FUNDACION HUMANUS	900157101
ADMINISTRATIVO ÉLITE S.A.S.	901009333
ASESORES CONSULTORES Y SOLUCIONES INTEGRALES S.A.S.	900806780
JENNY JOHANNA FRANCO GOMEZ	1104447309
EMPRESA DE SERVICIOS MEDICOS Y FARMACEUTICOS DE COLOMBIA SAS	900716127
CONSTRUCTORES, FERRETEROS, ELECTRICOS, SUMINISTROS Y SERVICIOS INTEGRADOS,SAS "COFESER S.I.SAS"	900234745
LJR TEMPORALES S.A.S	901095622
RYF S.A.S.	901196574
COOP DE TRABAJO ASOCIADO INTEGRADAS CTA	900162961
UNION NACIONAL DE EMPLEADOS,TRABAJADORES Y CONTRATISTAS DE LA SALUD	901441096
MUNDO SALUD MEDICA SERVICIOS CTA	901085332
COOP DE TRABAJO ASOCIADO INTEGRADAS CTA	900162961
SISTEMA DE INFORMACION EN ATENCION PRIMARIA ROCKY SAS	900798870
AGREMIACION SINDICAL ACTIVA SALUD	901350461
GESTION Y PROCESOS INTEGRALES S.A.S.	900447343
ASESORIA Y CONSULTORIA DE COLOMBIA G&M S.A.S	900474966
PROCESOS EXPRESS CONSULTORES Y ASESORES SAS	900222586
ASOCIACION GREMIAL ESPECIALIZADA EN SALUD DEL OCCIDENTE	900522923
COOPERATIVA DE TRABAJO ASOCIADOS SANTA MARTA CTA	900172416
ASESORAR Y GESTIONAR SINERGIA SAS	900917815
GESTIÓN Y PROCESOS INTEGRALES SAS	900447343
ASOCIACION GREMIAL ESPECIALIZADA EN SALUD DEL OCCIDENTE	900522923
AYC LOGISTICA EN SALUD SAS	900528931
COFESER S.I S.A.S	900234745
UNION TEMPORAL FACTURACION HSRF 2023	9017327766
LJR TEMPORALES S.A.S	901095622
COOP DE TRABAJO ASOCIADO INTEGRADAS CTA	900162961
GAMA PREMIUN SAS	901141735
CONSORCIO AGS-CONSULTING 2021	901482121
COOP DE TRABAJO ASOCIADO INTEGRADAS CTA	900162961
DISNAL SAS	900293433
ADMINISTRATIVO ELITE SAS	901009333
DEKSOC SAS	900138727
ASISTIR SINDICATO DE GREMIO	900747221
MUNDO SALUD MEDICA SERVICIOS CTA	901085332

ADMINISTRATIVO ELITE SAS	901009333
LOPEZ RIOS ASOCIADOS S.A.S	901429888
GESTIÓN Y PROCESOS INTEGRALES SAS	900447343
MUNDO SALUD MEDICA SERVICIOS CTA	901085332
COOPERATIVA DE TRABAJO ASOCIADOS SANTA MARTA CTA	900172416
JUAN ESTEBAN GALEANO GARCIA	1128445275
SOCICONTROL CTA	901148395
COOP DE TRABAJO ASOCIADO INTEGRADAS CTA	900162961
MUNDO SALUD MEDICA SERVICIOS CTA	901085332
ADMINISTRATIVO ELITE SAS	901009333
ASISTIR SINDICATO DE GREMIO	900747221

Nota 1. Los anteriores proveedores actuaron o se presentaron en procesos convocados por las entidades demandantes de este tipo de servicios, ofreciendo sus servicios como lo dispone las requeridas en el presente proceso de contratación.
Nota 2. Todas estas personas naturales y jurídicas, podrían contar con experiencia, capacidad financiera y jurídica suficiente; por lo cual las sitúan, sin perjuicio de las exigencias de la entidad dentro del proceso de selección, entre los posibles oferentes que eventualmente podrían tener la idoneidad para ejecutar el objeto del contrato.
Nota 3. El listado de empresas no constituye ninguna recomendación al proceso de contratación, se presenta únicamente con fines de estudio de la oferta para conocer el sector relativo al que pertenece la presente contratación sin que ello sea excluyente de nuevos oferentes.

5. ANÁLISIS FINANCIERO

Los indicadores de capacidad financiera buscan establecer unas mínimas condiciones que reflejan la salud financiera de los proponentes a través de su liquidez y endeudamiento. Estas condiciones muestran la aptitud del proponente para cumplir oportuna y cabalmente el objeto del contrato:

Para la determinación de los indicadores financieros del proceso, se procede a calcularlos con base en la información financiera de las empresas proveedoras del servicio requerido para cubrir la necesidad de RED SALUD CASANARE E.S.E., reportada en el Registro Único de Proponentes (RUP). Para el cálculo de los indicadores se tiene en cuenta una de las medidas estadísticas en el *"Guía para la elaboración de Estudios del Sector"* por la Agencia Nacional de Contratación Pública Colombia Compra Eficiente.

5.1. Capacidad Financiera.

La capacidad financiera de los proponentes se acreditará mediante los indicadores establecidos en el numeral 3 del artículo 2.2.1.1.1.5.3. Del Decreto 1082 de 2015, verificándose a partir del RUP (para los proponentes o miembros de figura asociativa obligados a inscribirse en dicho registro de conformidad con la normatividad vigente).

RED SALUD CASANARE E.S.E., debe definir unos indicadores adecuados, encontrando un límite que sea acorde con el análisis del sector económico y la naturaleza del Proceso de Contratación incluyendo los Riesgos, la complejidad y valor del contrato. Los indicadores de capacidad financiera buscan establecer unas mínimas condiciones que reflejan la estabilidad financiera de los proponentes, a través de su liquidez y endeudamiento, estas condiciones muestran la capacidad del proponente para cumplir oportuna y cabalmente el objeto del contrato.

5.1.1. Indicadores de Capacidad Financiera para evaluar:

Capital de Trabajo: El capital de trabajo es el recurso corriente con el que cuenta el proponente para desarrollar su operación, es decir, para comprar sus inventarios, pagar la nómina a los empleados, cubrir las obligaciones financieras y, en general, cumplir con todos los compromisos que tenga en el corto plazo.

Índice de Liquidez: (Activo Corriente / Pasivo Corriente) El cual determina la capacidad que tiene un proponente para cumplir con sus obligaciones de corto plazo. A mayor índice de liquidez, menor es la probabilidad de que el proponente incumpla sus obligaciones de corto plazo.

Índice de Endeudamiento: (Pasivo Total / Activo Total) El cual determina el grado de endeudamiento en la estructura de financiación (pasivos y patrimonio) del proponente. A mayor índice de endeudamiento, mayor es la probabilidad del proponente de no poder cumplir con sus pasivos.

Índice Cobertura Intereses: (Utilidad Operacional / Gastos de Intereses) El cual refleja la capacidad del proponente de cumplir con sus obligaciones financieras. A mayor cobertura de intereses, menor es la probabilidad de que el proponente incumpla sus obligaciones financieras

Tabla 10. *Indicadores de Capacidad Financiera a Evaluar*

INDICADORES DE CAPACIDAD FINANCIERA		
INDICADOR	FORMULA OFERENTE INDIVIDUAL	FORMULA OFERENTE PLURAL
Capital de Trabajo	Activo Corriente – Pasivo Corriente	CT=(∑ (ACn) - ∑ (PCnx))
Liquidez	Activo Corriente / Pasivo Corriente	L= (∑ (ACn X %n) + ∑ (PCn X %n))
Endeudamiento	(Pasivo Total / Activo Total)	E= (∑ PTn X %n) + ∑(ATn X %n))
Razón Cobertura de Intereses	Utilidad Operacional / Gastos de Intereses	CI= (∑ (Uno X %n) + ∑ (GI n X %n)

a. Capacidad Organizacional

Los indicadores de desarrollo organizacional son vitales para medir correctamente el rendimiento, los resultados y la eficiencia de una organización.

5.2.1. Indicadores de Capacidad Organizacional para evaluar:

Rentabilidad del Patrimonio: (Utilidad Operacional / Patrimonio) el cual determina la rentabilidad del patrimonio del proponente, es decir, la capacidad de generación de utilidad operacional por cada peso invertido en el patrimonio. A mayor rentabilidad sobre el patrimonio, mayor es la rentabilidad de los accionistas y mejor la capacidad organizacional del proponente.

Rentabilidad del Activo: (Utilidad Operacional / Activo Total) el cual determina la rentabilidad de los activos del proponente, es decir, la capacidad de generación de utilidad operacional por cada peso invertido en el activo. A mayor rentabilidad sobre activos, mayor es la rentabilidad del negocio y mejor la capacidad organizacional del proponente.

Tabla 11. *Indicadores de Capacidad Organizacional a Evaluar*

INDICADORES DE CAPACIDAD ORGANIZACIONAL		
INDICADOR	FORMULA OFERENTE INDIVIDUAL	FORMULA OFERENTE PLURAL
ROE – Rentabilidad del Patrimonio	(Utilidad Operacional / Patrimonio)	RP=(∑ (UOn x %n) + ∑ (Pn x %n))
ROA – Rentabilidad del Activo	(Utilidad Operacional / Activo Total)	RA= (∑ (UOn x %n) + ∑ (ATn x %n))

5.2.2. Metología del Análisis Financiero

El análisis financiero es una metodología que permite no sólo evaluar la situación financiera actual de una persona o de una empresa, el manejo de los recursos financieros y la efectividad del manejo, sino que también permite identificar retos y oportunidades a futuro.

1. Identificación de muestra representativa del sector consultado. Se tomará una muestra de empresas del subsector.
2. Identificación de información financiera disponible (fuente Registro Único Empresarial Cámara de Comercio con información financiera publicada).

5.2.3. Muestra de Empresas Seleccionada

Para determinar los indicadores financieros, con el fin de verificar la capacidad financiera del sector, se establecen teniendo en cuenta un estudio donde se verifica el comportamiento del sector, de empresas con el mismo objeto de contrato, tomando una muestra del mercado

No	POSIBLES PROPONENTES	CAPACIDAD FINANCIERA			CAPACIDAD ORGANIZACIONAL	
		INDICE DE LIQUIDEZ %	INDICE DE ENDEUDAMIENTO %	RAZON DE COBERTURA DE INTERESES	RENTABILIDAD SOBRE EL PATRIMONIO %	RENTABILIDAD SOBRE ACTIVOS %
1	ASESORES CONSULTORES Y SOLUCIONES INTEGRALES S.A.S.	9.65	0.14	23.01	0.37	0.31
2	LJR TEMPORALES S.A.S	6.69	0.27	INDETERMINADO	0.22	0.16
3	RYF SAS	1494.62	0.00	86.97	0.08	0.08
4	MUNDO SALUD MEDICA SERVICIOS CTA	3.14	0.34	INDETERMINADO	0.14	0.12
5	GESTION Y PROCESOS INTEGRALES S.A.S.	10.95	0.08	2159.06	0.80	0.10

6	**SOCICONTROL CTA**	6.71	0.12	2.53	0.14	0.12
7	**MUNDO SALUD MEDICA SERVICIOS CTA**	3.14	0.34	INDETERMINADO	0.16	0.10
8	**ADMINISTRATIVO ELITE S A S**	1.45	0.36	INDETERMINADO	2.53	1.59
9	**COOPERATIVA DE TRABAJO ASOCIADO INTEGRADAS**	3.2	0.59	11.42	0.28	0.11

Los indicadores financieros se evaluaron de la información financiera reportada en Registro Único de Proponentes en el SECOP I Y SECOP II. http://www.colombiacompra.gov.co/manuales y la información reportada en el Registro Único Empresarial y Social (RUES) https://www.rues.org.co/

5.2.4. Requisitos Habilitantes Financieros Solicitados

RED SALUD CASANARE E.S.E, requiere asegurarse, verificar la capacidad financiera de quienes aspiren a presentar oferta, y en ese sentido, **RED SALUD CASANARE E.S.E** requerirá los siguientes indicadores financieros.

Tabla 12. *Indicadores Financieros Solicitados*

INDICADORES DE CAPACIDAD FINANCIERA			
INDICADOR	**INDICE REQUERIDO**	**FORMULA OFERENTE INDIVIDUAL**	**FORMULA OFERENTE PLURAL**
Liquidez	≥ 1.45	Activo Corriente / Pasivo Corriente	L= (∑ (ACn x %n) + ∑ (PCn x %n))
Endeudamiento	≤ 0.59	(Pasivo Total / Activo Total)	E= (∑ PTn x %n) + ∑(ATn x %n))
Razón Cobertura de Intereses	≥ 2.53	Utilidad Operacional / Gastos de Intereses	CI= (∑ (Uno x %n) + ∑ (GI n x %n)

Nota. En caso de proponentes cuyo gasto de interés sea cero y su resultado sea indeterminado, se calificará como cumple.

5.2.5. Requisitos Habilitantes Capacidad Organizacional

RED SALUD CASANARE E.S.E, requiere asegurarse, verificar la capacidad de gestión de las organizaciones de quienes aspiren a presentar oferta, y en ese sentido, **RED SALUD CASANARE E.S.E** requerirá los siguientes indicadores

Tabla 13. *Indicadores de Capacidad Organizacional Solicitados*

INDICADORES DE CAPACIDAD ORGANIZACIONAL			
INDICADOR	**INDICE REQUERIDO**	**FORMULA OFERENTE INDIVIDUAL**	**FORMULA OFERENTE PLURAL**
ROE – Rentabilidad del Patrimonio	≥ 0.08	(Utilidad Operacional / Patrimonio)	RP=(∑ (UOn x %n) + ∑ (Pn x %n))
ROA – Rentabilidad del Activo	≤ 0.08	(Utilidad Operacional / Activo Total)	RA= (∑ (UOn x %n) + ∑ (ATn x %n))

Cuando se trate de sociedades Extranjeras, la información de la capacidad financiera se debe presentar de acuerdo al cierre fiscal en cada país de origen o al balance de apertura.

Si son sociedades nuevas la fecha del balance de apertura debe coincidir con la fecha de adquisición de la personería jurídica, para lo cual aportarán adicionalmente, certificación del contador público o revisor fiscal de la sociedad extranjera, o en su defecto por el revisor fiscal de la sucursal en Colombia en la que certifique lo indicado para las personas jurídicas nacionales y la fecha del cierre fiscal en el país de origen.

Estas cifras deben presentarse en moneda colombiana, de conformidad con los artículos 50 y 51 del Decreto número 2649 de 1993 y demás normas que lo modifiquen adicionen o sustituyan.

Para aquellos casos en los cuales las sociedades extranjeras tengan una operación a nivel mundial o negocien en bolsa y sus estados financieros no puedan consolidarse, aportarán la certificación del contador público o revisor fiscal de la sociedad extranjera, si lo tiene o en su defecto del revisor fiscal de la sucursal en Colombia indicada anteriormente, en la cual adicionalmente certificará esta circunstancia.

Para aquellas sociedades extranjeras cuyas prácticas contables difieran de lo establecido en el Decreto 2649 de 1.993, se deberá aportar junto con la información financiera de la persona jurídica extranjera, certificación suscrita por el contador público o revisor fiscal de la sociedad extranjera o en su defecto el revisor fiscal de la sucursal en Colombia, en la que se indiquen los rubros que correspondan a las cuentas, que se entenderá prestada bajo la gravedad del juramento. RED SALUD CASANARE E.S.E., podrá solicitar información adicional, soportes, aclaraciones y los documentos que considere necesarios para el esclarecimiento de la información; siempre que con ello no se violen los principios de igualdad y transparencia en el desarrollo de la selección del proponente. Los documentos y aclaraciones que el proponente allegue a la solicitud de la gobernación no podrán modificar, adicionar o complementar la propuesta.

6. ESTUDIO DE MERCADO

El estudio de mercado permite comprender la dinámica de los precios y establecer el presupuesto oficial de la contratación. Este comprende la realización de un análisis de los diferentes precios de los bienes o servicios a contratar que se registran en el mercado, los cuales pueden consultarse a través de mecanismos como la solicitud de cotización, la consulta de base de dato especializados y el análisis de precios históricos. También involucra el análisis de las variables consideradas para calcular el presupuesto oficial o precio del contrato.

Para la elaboración del estudio de precios de mercado, se tiene en cuenta uno de los mecanismos propuestos en la "*Guía para la elaboración de Estudios del Sector*" por la Agencia Nacional de Contratación Pública Colombia Compra Eficiente., como es la Revisión de precios por solicitud de cotizaciones.

Para el análisis que soporta el valor estimado del contrato, RED SALUD CASANARE E.S.E., realizó estudios financieros y económicos, los cuales estuvieron encaminados a determinar los costos en los que se incurre para la ejecución del proceso, dicho valor se obtuvo teniendo en cuenta todos los valores unitarios de las posibles actividades a ejecutar dentro del objeto del futuro contrato y teniendo en cuenta el valor de los impuestos de cada una de las actividades.

VER ANEXO. ESTUDIO DE MERCADO

7. CRITERIOS DIFERENCIALES PARA MIPYME Y EMPRENDIMIENTOS Y EMPRESAS MUJERES

En el artículo 31 de la Ley 2069 de 2020, establece que el deber de las Entidades de incluir en los Documentos del Proceso, de acuerdo con el análisis del sector, requisitos diferenciales y puntajes adicionales, en función del tamaño empresarial para la promoción del acceso de las Mipyme al mercado de Compras Publicas.

El anterior Decreto tiene en relación con: el procedimiento de los criterios diferenciales para Mipyme, y la definición y los criterios diferenciales para los emprendimientos y empresas de mujeres; las convocatorias limitadas a Mipyme; el fomento a la ejecución de contratos estatales por parte de población en pobreza extrema, desplazados por la violencia, personas en proceso de reintegración o reincorporación y, sujetos de especial protección constitucional; así como la acreditación de los factores de desempate previstos en la Ley de Emprendimiento.

RED CASANARE E.S.E., teniendo en cuenta que las micro, pequeñas y medianas empresas (Mipymes) son actores estratégicos en el crecimiento de la economía, la transformación del aparato productivo nacional y regional, deja constancia en el presente análisis, que en la región (Departamento y Municipios del Casanare) existen micro, pequeñas y medianas empresas con la capacidad jurídica, financiera y técnica para el cumplimiento del objeto de la presente contratación.

ARTÍCULO 2.2.1.2.4.2.14. Definición de emprendimientos y empresas de mujeres. Con el propósito de adoptar medidas afirmativas que incentiven la participación de las mujeres en el sistema de compras públicas, (...).

ARTÍCULO 2.2.1.2.4.2.15. Criterios diferenciales para emprendimientos y empresas de mujeres en el sistema de compras públicas. En los procesos de licitación pública, selección abreviada de menor cuantía y concurso de méritos, así como en los procesos competitivos que adelanten las Entidades Estatales **no sometidas al Estatuto General de Contratación de la Administración Pública**, las Entidades incluirán condiciones habilitantes para incentivar los emprendimientos y empresas de mujeres con domicilio en el territorio nacional

> *(...), con excepción de los procedimientos donde el menor precio ofrecido sea el único factor de evaluación, las Entidades también otorgarán **un puntaje adicional de hasta el cero punto veinticinco por ciento (0.25%)** del valor total de los puntos establecidos en los pliegos de condiciones o documentos equivalentes, a los proponentes que acrediten alguno de los supuestos del artículo 2.2.1.2.4.2.14 del presente Decreto. (...).*

8. ANÁLISIS ACREDITACIÓN INDUSTRIA NACIONAL DECRETO 680 DE 2021

El artículo 2.2.1.2.4.2.17 del Decreto 1082 de 2015, que fue adicionado por el artículo 3º del Decreto 1860 de 2021, señala en el numeral 1º la forma como debe acreditarse el factor de desempate relacionado con *"Preferir la oferta de bienes o servicios nacionales frente a la oferta de bienes o servicios extranjeros"*, determinando que en los procesos en que no aplique el puntaje previsto en inciso primero del artículo 2º de la Ley 816 de 2003, la Entidad Estatal deberá definir en el pliego de condiciones, invitación o documento equivalente, las condiciones y los documentos con los que se acreditará el origen nacional del bien o servicio a efectos aplicar este factor, los cuales, en todo caso, deberán cumplir con los elementos de la noción de Servicio Nacional establecida en el artículo 2.2.1.1.1.3.1 del Decreto 1082 de 2015, Único Reglamentario del

Sector Administrativo de Planeación Nacional y observando los mismos lineamientos prescritos en el artículo 2.2.1.2.4.2.9, solo que el efecto de acreditar dichas circunstancias consistirá en beneficiarse de este criterio de desempate en lugar de obtener puntaje.

Por consiguiente, de acuerdo con lo señalado en el artículo 2.2.1.2.4.2.9. del Decreto 1082 de 2015 que fue adicionado por el artículo 2° del Decreto 680 de 2021, se debe realizar el correspondiente análisis con el fin de determinar si para la prestación del servicio se requiere de bienes nacionales para su ejecución, para lo cual se tiene en cuenta la definición de bienes nacionales establecida en el artículo 1° del Decreto 2680 de 2009.

Luego de verificar las obligaciones a cargo del contratista, así como las especificaciones y condiciones técnicas establecidas en el Anexo Técnico, se concluye que para la ejecución del servicio a contratar no es necesario contar con bienes nacionales, por consiguiente, no procede la aplicación de los criterios señalados en el artículo 2.2.1.2.4.2.9. del Decreto 1082 de 2015.

En consecuencia, al no existir bienes colombianos relevantes, RED SALUD CASANARE E.S.E., determina que para la primera regla de desempate establecida en artículo 35 de la Ley 2069 de 2020, reglamentado por el artículo 2.2.1.2.4.2.17 del Decreto 1082 de 2015, que fue adicionado por el artículo 3° del Decreto 1860 de 2021, los proponentes acreditarán el cumplimiento de la mencionada regla con el compromiso de vincular un porcentaje mínimo de empleados o contratistas por prestación de servicios colombianos, que no podrá ser inferior al cuarenta por ciento (40%) del total de empleados y contratistas asociados al cumplimiento del contrato.

CONCLUSIONES

PRESUPUESTO ESTIMADO. Para establecer el presupuesto estimado, se realizó un estudio de mercado, el cual conllevó al análisis de la muestra, determinando el valor más bajo ofertado por lo tanto el valor se estima de acuerdo al Anexo: **ESTUDIO DE MERCADO**

ASPECTO JURIDICO: Para determinar el proceso a contratar se enmarcó en la Resolución 692 de 2021 y Resolución 1221 de 2024"*Por el cual se expide el Manual de Contratación de la entidad conforme al Estatuto de Contratación expedido por la Junta Directiva mediante el Acuerdo No 015 DE 2024""*

*ARTÍCULO 29. **INVITACIÓN PRIVADA:** Es el procedimiento a través del cual RED SALUD CASANARE E.S.E. mediante una lista cerrada de tres (03) proponentes invita a personas naturales o jurídicas, para que en igualdad de oportunidades formulen ofertas acerca de las obras, bienes y servicios que requiera la empresa y selecciona la oferta más favorables de acuerdo a los criterios establecidos en los términos de condiciones en los cuales se señalarán las reglas claras, los plazos y criterios de evaluación a los cuales se sujetará el proceso de contratación*

En consecuencia, de acuerdo a lo anterior y teniendo en cuenta el Estudio de Mercados que estableció el Presupuesto Oficial del presente proceso, y este excede los doscientos (200) Salarios Mínimos Legales Mensuales Vigentes, se dará la aplicación del procedimiento de **INVITACION PRIVADA**, establecida en el Estatuto de Contratación.

6.1 ASPECTO FINANCIERO – INDICADORES.

RED SALUD CASANARE E.S.E, requiere asegurarse, verificar la capacidad financiera de quienes aspiren a presentar oferta, y en ese sentido, tomando como referencia los estudios adelantados por Superintendencia de Sociedades, tal como se indicó a detalle, **RED SALUD CASANARE E.S.E** requerirá los siguientes indicadores financieros.

CAPACIDAD FINANCIERA			CAPACIDAD ORGANIZACIONAL	
INDICE DE LIQUIDEZ %	INDICE DE ENDEUDAMIENTO %	RAZON DE COBERTURA DE INTERESES	RENTABILIDAD SOBRE EL PATRIMONIO %	RENTABILIDAD SOBRE ACTIVOS %
≥ 1.45	≤0.59	≥ 2.53 o indeterminado	≥ 0.08	≥ 0.08

SOPORTE TÉCNICO

Para el cumplimiento del presente objeto, se requiere celebrar un contrato de suministro con una persona natural o jurídica que cuente con experiencia, idoneidad y conocimiento, la cual debe acreditar experiencia específica para la ejecución del objeto propuesto conforme a lo establecido en las normas contractuales.

PUNTOS ADICIONALES LEY 2069 DE 2020

- **MIPYME.** CERO PUNTO VEINTICINCO POR CIENTO (0.25%) *del valor total de los puntos establecidos en los pliegos de condiciones o documentos equivalentes,*
- **EMPRENDIMIENTOS Y EMPRESAS DE MUJERES.** CERO PUNTO VEINTICINCO POR CIENTO (0.25%) *del valor total de los puntos establecidos en los pliegos de condiciones o documentos equivalentes,*
- **DISCAPACIDAD.** DIEZ (10) PUNTOS *Al oferente que acredite la vinculación de trabajadores con discapacidad en su planta de personal, se le asignará un total de diez (10) puntos*

ANTENOR TORRES ARIZA
Subgerente Administrativo y Financiero

Elaboró: Diana Contreras Murillo
Profesional Contratado OAJ - RSC-CD-006-2025